



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Bucaramanga, 26 de diciembre de 2024

Estimada
CIUDADANÍA EN GENERAL
Ciudad

Asunto: Respuestas a las preguntas formuladas en la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía en la Segunda Audiencia Pública de Rendición Pública de Cuentas 2024, realizada el 14 de diciembre de 2024, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 648 de 2017 y Ley 1757 de 2015, en su artículo 56 que reza:

“Dar respuestas escritas y en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades”.

Respuestas que presento a continuación:

1. **OLGA LUCÍA BARRERA:** ¿Qué estrategias se están implementando para mejorar la seguridad y reducir la delincuencia ?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada “Operación Candado”.

2. **OLGA LUNA:** Señor alcalde, ¿qué acciones se implementaron para mejorar la seguridad de la ciudad y con qué métricas se puede cuantificar su efectividad?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%. Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

3. LINA PATRICIA SUÁREZ PINZÓN: ¿Por qué la ciudad está llena de basura e inseguridad?

Respuesta: A pesar que desde la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P. como principal prestador del servicio público de aseo en el municipio de Bucaramanga, realiza importantes esfuerzos para mantener limpia la ciudad y cumplir con lo establecido por el municipio en el PGIRS, a través actividades como el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección de residuos domiciliarios, poda de árboles, corte de césped, y lavado de puentes, entre otras; se ha logrado identificar la existencia de diferentes problemáticas que influyen en el estado de limpieza de la ciudad.

Dentro de dichas problemáticas que afectan la limpieza de la ciudad, uno de los principales elementos es la falta de cultura ciudadana, que resulta en prácticas indebidas en la presentación de residuos por parte de la comunidad, que saca sus residuos en horarios inadecuados o después de que han pasado los vehículos que realizan la recolección; a esto se suman problemáticas como la habitabilidad en calle, el comercio informal, el reciclaje informal y la inadecuada disposición de escombros e inservibles que en muchas ocasiones terminan en vías y áreas públicas.

Estas problemáticas exceden los alcances de la prestación del servicio público de aseo y la capacidad operativa de la Empresa y por ende requieren inversiones adicionales importantes para mitigar los efectos que se derivan de ellas; por lo anterior es necesario que la comunidad sea cada vez más consiente y asuma su rol en la gestión integral de residuos sólidos.

Ahora bien, respecto al tema de seguridad, la percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 diciembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorción menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación

glt



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.

4. ALBERTO BARRERA: ¿Qué pasó con la seguridad?

Respuesta: La percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 diciembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorción menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.

5. LEIDY YURLEY AGUILAR CARREÑO: ¿Cómo va a demostrar por las acusación que les están haciendo?

Respuesta: El apoderado del proceso interpondrá el correspondiente recurso de apelación en contra del fallo de primera instancia emitido por el Tribunal Administrativo de Santander, el cual será resuelto por el Consejo de Estado.

6. YOIVER ALBERTO GÓMEZ MORA: ¿Hay proyectos de empleo para la comunidad de Santurbán?

Respuesta: La Agencia de Empleo del IMEBU cuenta con una Ruta de Empleabilidad diseñada para buscadores de empleo. Entre los servicios que se ofrecen a la comunidad:

- Registro de hojas de vida
- Orientación ocupacional personalizada y grupal
- Remisión de hojas de vida a empresas
- Asesoría y acompañamiento en procesos de selección

Además, a través de alianzas estratégicas, continuamos buscando oportunidades específicas para comunidades como Santurbán, conectándolas con ofertas de empleo formal en la región.

7. ANA LUNA: ¿Qué proyectos hay para promover actividades culturales y recreativas que beneficien a la comunidad?



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Actualmente el Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT cuenta con diversos proyectos para el fomento de actividades culturales en la ciudad. A continuación se menciona los proyectos junto con una breve descripción del mismo:

- Escuela de artes y oficios - EMA: Este proyecto envuelve la formación en música, danza, teatro y artes plásticas, para la población en general. El proceso para acceder a los cursos es por medio de convocatorias.
- Lectura, escritura y oralidad - LEO: El proyecto LEO enmarca actividades de fomento de lectura, escritura y oralidad para la población en general, a través de la Biblioteca Gabriel Turbay y bibliotecas satélites donde las personas pueden visitar y encontrar actividades lúdico-recreativas. Así mismo, el proyecto LEO abarca actividades en corregimientos y veredas de la ciudad, mediante el Bibliobus.
- Patrimonio: Proyecto que incluye actividades relacionadas con los bienes muebles e inmuebles e historia de la ciudad.
- Agenda Cultural: Enmarca actividades en parques y otros espacios que permiten el disfrute y sano esparcimiento de la población, por medio de artistas locales en diferentes áreas.
- Proyectos de turismo: Se cuenta con tres proyectos que envuelven recorridos turísticos en la ciudad, feria bonita, estrategias de integración de la ciudad con el resto del departamento, entre otros eventos que fomenten el desarrollo turístico de la ciudad.

Por otra parte, el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, cuenta con el “Programa de Recreación Social con INDERBU”, en el cual se implementaron estrategias dirigidas a los diferentes ciclos de vida, segmentos, sectores poblacionales, población diferencial y grupos vulnerables, en concordancia con las políticas públicas, sectoriales y lineamientos técnicos, promoviendo la integración y participación comunitaria, a través de la recreación y sus medios de intervención para el desarrollo humano la inclusión social, la convivencia y la paz, llevando a cabo las siguientes acciones:

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN
Mandalavida	Eventos para primera infancia
Semilleros de Recreación	Grupos permanentes de recreación infantil
Festikids	Eventos recreativos para la infancia
Vacaciones Recreativas	Caravanas lúdicas de vacaciones recreativas
Cuadras Recreativas	Cuadras recreativas en sectores comunitarios
Nuevo Comienzo	Eventos masivos para persona mayor
Festicanas	Festivales recreativos para persona mayor
Festivales Recreativos	Festivales lúdicos con población vulnerable
Puntos Recreativos	Puntos fijos de recreación en espacios instruccionales

8. JUAN NEGREIRA: Qué iniciativas se están llevando a cabo para mejorar la calidad de la educación en las escuelas?

Respuesta: El Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Avanza segura”, tiene contempladas numerosas metas que fortalecerán la calidad de la educación en el municipio:

- Fortalecimiento del Bilingüismo desde la implementación del año dos de la política pública de Bilingüismo.
- Actualización de documentos normativos como Manuales De Convivencia y proyectos educativos institucionales.
- Fortalecimiento de competencias en estudiantes en cumplimiento de la meta de producto "Beneficiar 12.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal (simulacros de preparación para pruebas nacionales saber 11).
- Beneficiar a 3000 docentes con Bienestar Laboral y formación.

9. JUAN MANUEL GÓMEZ: ¿Cuándo sale la actualización del POT?



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: En cumplimiento de la meta prevista en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura" y vencida la vigencia de los contenidos de corto y mediano plazo, la Secretaría de Planeación en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Nacional 1077 de 2015, entre otras, dio inicio en el año en curso, el proceso de seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial vigente, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014.

Conforme con los requerimientos y requisitos que debe contener la revisión y/o modificación excepcional de norma urbanística de los planes de ordenamiento territorial se tiene previsto en el año 2025 y 2026 elaborar los estudios técnicos, el proceso de participación ciudadana, y la formulación, para la concertación de los asuntos ambientales y metropolitanos y posteriormente su aprobación.

10. DIEGO SALCEDO: ¿Se terminará las obras este año?

Respuesta: El avance de las obras realizadas por la Secretaría de Infraestructura se presenta de la siguiente manera:

FRENTE ENTREGADOS HASTA NOVIEMBRE		54
Meta total entregas 2024		80 frentes
Avance %		68 % frentes entregados 2024

11. PAULA VILLAMIZAR: ¿Cuántos barrios se legalizaron este año?

Respuesta: Durante la vigencia 2024, a través de la Secretaría de Planeación, se llevó a cabo la legalización de los siguientes Barrios del municipio Bucaramanga:

- Toledo Plata
- La Floresta San José
- Vegas de Morrорico Sector el Plan

12. JOSÉ JESÚS NIÑO RODRÍGUEZ: ¿Qué propuestas de seguridad hay en el barrio bosque norte?, ya que hemos pasado varios requerimientos y no hemos tenido respuesta.

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se han realizado intervenciones integrales para adelantar planes de control, que eviten la afectación a la seguridad y convivencia ciudadana con acompañamiento interinstitucional de la Policía Nacional, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia, en los diferentes barrios que componen la zona norte de la ciudad.

13. CARLOS VARGAS: ¿Cuánto se ha bajado el déficit de jóvenes fallecidos?

Respuesta: El ente territorial no tiene competencia en materia de policía judicial, por lo tanto, no podemos acceder a información reservada que consta en cada una de las investigaciones penales que se siguen por la comisión de los diferentes delitos en Bucaramanga.

14. MARIELA SIERRA: ¿Cómo se hace para trabajar en la UBA?

Respuesta: La Unidad de Bienestar Animal es un lugar de atención primaria de caninos y felinos que inició sus labores en agosto de 2022, el personal que se requiere en esta sede son médicos veterinarios con experiencia en pequeños animales y técnicos de aseo para las labores de alimentación, paseo, aseo de caniles entre otras.

15. HERLINDA CALDERÓN: ¿Cuáles han sido los principales logros de su administración este primer año?

Respuesta: La gestión municipal durante esta vigencia ha evidenciado importantes avances en áreas estratégicas como infraestructura, seguridad y promoción de ciudad. Estos logros reflejan



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

el compromiso con el desarrollo integral de Bucaramanga y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes. A continuación, se destacan los resultados más relevantes obtenidos en cada uno de estos frentes:

Infraestructura: Se han priorizado las intervenciones para culminar proyectos pendientes y avanzar en la modernización de la ciudad. Uno de los principales logros en esta área fue la entrega de 84 frentes de obra culminados, de un total de 162 que se recibieron en ejecución al inicio de la administración.

Seguridad: Con el objetivo de garantizar un entorno seguro y fortalecer la convivencia ciudadana, se ejecutaron acciones contundentes que permitieron alcanzar los siguientes resultados:

- Desarticulación de 17 bandas criminales que afectaban la tranquilidad de los ciudadanos.
- Realización de 414 operativos de vigilancia en circuitos estratégicos.
- Registro de 2.960 vehículos en procesos de control y seguimiento.
- Suspensión de actividades en 133 establecimientos que incumplían normativas legales.
- Desarrollo de 22 encuentros con la ciudadanía para dialogar sobre necesidades en materia de seguridad y promover soluciones conjuntas.

Promoción de Bucaramanga como destino de grandes eventos: Se implementaron estrategias para posicionar a Bucaramanga como un destino atractivo para el desarrollo de eventos de gran magnitud. Estas acciones han fortalecido la imagen de la ciudad a nivel nacional e internacional, consolidándola como un punto de referencia para actividades culturales, académicas y comerciales de alto impacto.

16. MARÍA HANI MARTÍNEZ: ¿Como va a implementar el plan candado en el 2025?

Respuesta: En consonancia con la estrategia de la "Operación Candado", la fase tres (3) de la misma, denominada redes de gestión ciudadana, acoge la teoría de la anomia y la teoría de las redes sociales; haciendo énfasis en la línea nuestro ADN y nos compromete, como fundamento para sentar las bases de una cultura ciudadana, corresponsable, en consonancia con la visión del plan de desarrollo 2024-2027.

La primera de ellas referida a la importancia de la identificación de las personas con la norma; se caracteriza por falta de límites a las acciones individuales, por tanto, la ausencia permanente de normas debilita la capacidad de cohesionar a las personas alrededor de estas y la segunda de ellas enfocada en las capacidades que se dan en la articulación ciudadana en el territorio.

La estrategia, estará enfocada en dos (2) líneas directamente relacionadas con el acuerdo Municipal No 026 del 31 de octubre de 2014, Tolerancia en movimiento:

La primera línea acoge diez (10) colegios que se han priorizado: 1. Colegio Normal Superior, 2. Institución Educativa Jorge Ardila Duarte, 3. Institución Educativa Integrado Jorge Eliecer Gaitán, 4. Instituto Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela 5. Institución Educativa Técnico Dámaso Zapata, 6. Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis, 7. Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, 8. Institución Educativa Santa María Goretti, 9. Instituto Técnico Nacional de Comercio y 10. Instituto Politécnico; y, la segunda, direccionada a impactar positivamente en el manejo del tiempo libre en jóvenes con tres (3) comunidades: Bavaria, Morrórico y Kennedy.

En cuanto a la segunda línea, enfocada en seguridad, esta se inclina por el fortalecimiento de los frentes de seguridad, la conformación de clubes de comerciantes por la seguridad, activación comunitaria de Policía Cívica, en aras del apoyo de las estrategias comunitarias y el club del calzado por la seguridad.

Cada una de las redes que harán parte en la fase 3 de la "operación candado" tendrá cuatro (4) temas medulares, estos son: liderazgo, resolución de conflictos, identificación de problemas y resolución de problemas; orientadas a formar líderes con capacidad de inducir y motivar a los grupos para que sean capaces de identificar y resolver conflictos de manera pacífica en aras de mejorar la cultura y la convivencia ciudadana y la reconstrucción del tejido social.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

17. JORGE ORTIZ: ¿Qué obras hay para el 2025?

Respuesta: Actualmente se está llevando a cabo la actualización de los estudios y diseños del tramo 3A, por el consultor NOGAALL SAS, la fecha de la finalización contractual es para el 30 de diciembre de 2024, con el fin de ejecutar la construcción de la intersección vial Carrera 9na con Calle 45 de la Troncal Metropolitana Norte-Sur Tramo 3A en el municipio de Bucaramanga.

Adicionalmente me permito informar sobre la Construcción del Tramo 4 de la Troncal Norte-Sur Calle 2W Sector Mutis - Ciudadela Real de Minas en el municipio de Bucaramanga. El proyecto corresponde a los tramos 3C, 4 y 5 de la Troncal metropolitana Norte sur que el año 2008 el área metropolitana de Bucaramanga a través del contrato de consultoría AMB-097-08, realizo un estudio a fase 3, los cuales fueron base para incorporarse dentro del Plan de Ordenamiento territorial y el Plan Maestro de Movilidad vigentes, los cuales se encuentran actualmente en etapa de optimización.

Por otra parte, la Alcaldía Municipal de Bucaramanga se encuentra actualmente gestionando recursos para la construcción del Centro de Detención Transitoria, considerando que es una necesidad apremiante desde los ámbitos legal, económico, social y de derechos humanos.

El proyecto se encuentra en su etapa inicial, que incluye la búsqueda de un predio adecuado, seguido de la fase de estudios y diseños, compuesta por las etapas de reinversión (perfil, prefactibilidad y factibilidad), inversión y operación y mantenimiento. Una vez que se complete esta etapa, se consolidará el proyecto para su construcción y puesta en marcha.

18. ANDRÉS SUÁREZ GARCÍA: ¿Qué proyectos claves no se lograron cumplir y por qué?

Respuesta: Uno de los proyectos clave que no se logró cumplir fue la construcción del CDT y el CTP. Esto se debió a la dificultad para identificar y adquirir un lote que cumpliera con las condiciones técnicas y normativas necesarias para su ejecución.

19. JORGE ALBERTO MOTTA: ¿Qué planes de infraestructura hay para el resto del periodo?

Respuesta: Desde la Secretaría de Infraestructura se tiene en proyección la ejecución de la intersección vial Carrera 9na con Calle 45 de la Troncal Metropolitana Norte-Sur Tramo 3A en el municipio de Bucaramanga, también la Construcción del Tramo 4 de la Troncal Norte-Sur Calle 2W Sector Mutis - Ciudadela Real de Minas en el municipio de Bucaramanga y la construcción del Centro de Detención Transitoria.

20. ALICIA MARTÍNEZ: ¿Cómo se ha distribuido el presupuesto municipal y cuáles son las áreas prioritarias?

Respuesta: El Presupuesto Municipal se ha está distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2024	CORTE A GOBIE NOVIEMBRE DE 2024	% PARTICIPACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	297.615.890.397,52	16%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	116.261.818.087,43	6%
GASTOS DE INVERSION	1.495.230.621.324,51	78%
TOTAL, PRESUPUESTO 2024	1.909.108.329.809,46	100%

Áreas más importantes de la inversión:

DISTRIBUCION	SIGNIFICATIVA MG 2024	% PARTICIPACION
SECRETARIA DE EDUCACION	449.925.447.660,94	24%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	491.236.944.007,68	26%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	265.145.244.645,67	14%

21. YELITZI MARENCO LINDO: ¿Cuántas políticas públicas tiene Bucaramanga?

96



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SÉRIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: El municipio de Bucaramanga dispone de actos administrativos conocidos como políticas públicas, diseñados para implementar acciones afirmativas en beneficio de los diferentes grupos poblacionales. En este contexto, la Secretaría de Planeación tiene en su inventario 23 documentos de política pública, formalizados mediante acuerdos municipales, los cuales se enumeran a continuación:

- Política pública primera infancia, infancia , adolescencia y fortalecimiento familiar
- Política pública para las familias de Bucaramanga
- Política pública de Juventudes de Bucaramanga
- Política pública para el disfrute del envejecimiento y vejez de Bucaramanga
- Política pública para la reivindicación y respeto de la población con orientaciones sexuales identidades de género diversas del municipio de Bucaramanga
- Política pública ambiental de cambio climático y transición energética
- Política pública de Bilingüismo en los colegios públicos del municipio de Bucaramanga
- Política pública de transparencia y anticorrupción en el municipio de Bucaramanga
- Política pública de Protección y bienestar animal en el municipio de Bucaramanga
- Política pública estrategia general de presupuestos participativos
- Plan Integral zonal del Norte (PIZ)
- Política pública para el disfrute de la ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga
- Política pública de Discapacidad
- Política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle
- Política pública Compras locales "BUCARAMANGA COMPRA AL CAMPO" En la ciudad de Bucaramanga
- Política pública de turismo para el municipio de Bucaramanga
- Política pública de legalización de asentamientos humanos
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISC
- Política pública de víctimas del conflicto armado
- Política pública de vivienda y habitad
- Política pública de parques y zonas verdes urbanas
- Política pública de Investigación de la historia cultura y etnográfica del municipio de Bucaramanga
- Política pública de Libertad religiosa y de cultos

22. ELVIA GÓMEZ PLATA: Soy residente de Cabecera y ya no tenemos paz ni para dormir ni para transitar. El ruido, las drogas y las motos son insoportables.

Respuesta: Esta Administración está comprometida con la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la comuna 12, por esta razón, mediante el desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado", se programan y adelantan actividades semanales con la intervención de la Policía Nacional, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia, para adelantar planes de control, que fortalezcan y mejoren día a día la seguridad y convivencia ciudadana. Además de lo anterior, se han realizado distintas campañas pedagógicas en compañía de los programas de la Secretaría del Interior, Secretaría de Salud, Policía Nacional, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP) y Gestores de Convivencia, dirigidas a la concientización y responsabilidad en el consumo de bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas, conducción de vehículos, prevención de violencia basada en género, involucrando a los propietarios de los establecimientos comerciales y a la ciudadanía en general del sector específico y sitios aledaños.

23. GIOVANNI GARCÍA: ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos?

Respuesta: Se adoptó la Política Pública De Transparencia y Anticorrupción en el Municipio de Bucaramanga, la cual se estructura a partir de dos Ejes Estratégicos para facilitar su comprensión, estos son: el Eje Gobierno Abierto y el Eje Medidas Anticorrupción; de dichos Ejes, se desprenden un total de siete líneas estratégicas con sus respectivos objetivos y Acciones de



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Política Pública. Así mismo, en el Eje Medidas Anticorrupción se tuvo en cuenta la recopilación de buenas prácticas que en los últimos años se ha venido desarrollando en la Administración Municipal con el fin de prevenir la corrupción y mejorar los procesos de contratación pública en la entidad, estas prácticas son relevantes para ser sistematizadas e incorporadas a nivel normativo, con el fin de garantizar su continuidad en la aplicación institucional.

De igual forma, la página web de la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con el uso de plataformas electrónicas que facilitan a los ciudadanos que accedan a datos en tiempo real sobre el gasto público, presupuestos, <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/> contrataciones <https://contratos.bucaramanga.gov.co/> y otros aspectos relacionados. <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/publicacion-de-la-informacion-contractual/>.

Las plataformas de datos abiertos permiten que cualquier persona consulte la información de manera fácil y comprensible, lo que fomenta la rendición de cuentas.

Así mismo, en la página web, se presentan informes regulares sobre la ejecución del presupuesto y el uso de recursos, estos informes se presentan en audiencias públicas y se ponen a disposición de la ciudadanía para su revisión.

Finalmente, aprovechando esta oportunidad para reiterar el compromiso del Municipio de Bucaramanga, de consolidar una ciudad libre de corrupción, donde la relación entre la entidad territorial y la ciudadanía este mediada por la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia y el acceso a la información pública.

24. NELLY SEPÚLVEDA: La ciudad se ve muy sucia. ¿Qué planes hay?

Respuesta: Desde la Empresa de Aseo de Bucaramanga se busca el mejoramiento continuo en la prestación del servicio público de aseo; no obstante tal como se mencionó anteriormente, las diferentes problemáticas que afectan la limpieza de la ciudad exceden los alcances de la prestación del servicio público de aseo (Ley 142 de 1994) y por ende es necesario avanzar en el fortalecimiento de la cultura ciudadana, así como en el desarrollo de programas y estrategias para la limpieza y desactivación de puntos críticos, gestión de inservibles, regularización del comercio informal y fortalecimiento de la infraestructura para la adecuada clasificación y separación de residuos reciclables, entre otros aspectos, que han sido contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bucaramanga 2023 - 2032 (Decreto 005 de 2022).

El desarrollo de tales proyectos y estrategias requiere inversiones importantes, motivo por el cual, desde el municipio de Bucaramanga, se buscarán mecanismos que permitan la financiación requerida para la implementación de los diferentes programas y proyectos contemplados en el PGIRS en articulación con el Plan de desarrollo formulado.

25. MIGUEL ÁNGEL NOVA: ¿Qué estrategias tiene para atender zonas que aún carecen de servicios básicos?

Respuesta: Desde la Secretaría de Infraestructura, se busca garantizar que todas las comunidades tengan acceso a servicios básicos esenciales. Para ello, se está promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura básica.

Además, el enfoque de presupuestos participativos brinda a los habitantes sin acceso a estos servicios la oportunidad de expresar sus necesidades y prioridades, asegurando que las intervenciones se alineen con las expectativas de la comunidad.

Este enfoque nos permite asegurar que las necesidades y prioridades de las comunidades sean adecuadamente atendidas.

26. BEATRIZ ESMERAL: ¿Qué resultados ha tenido la implementación de programas para reducir la delincuencia?



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Si bien la situación actual de seguridad en Bucaramanga pareciera que estuviera pasando por una etapa de crisis, el comportamiento de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes sigue estando muy lejos de las que suelen tener las ciudades con mayor densidad poblacional de Colombia: Cali tuvo 610 muertos al 31 de agosto del 2024, Bogotá D.C. 747 muertos, Barranquilla 301 muertos, y, Medellín tuvo 190 muertos. Todas ellas siguen siendo capitales que presentan altas cifras de homicidios (a excepción de Medellín), sin desconocer el comportamiento de la misma dinámica en capitales intermedias como Cúcuta y Quibdó. Por su parte, Bucaramanga a la misma fecha de 2024, presenta una tasa de 13,9 por cada cien mil habitantes, esto es, 86 muertes, que si bien es una de las ciudades con comportamiento moderado de homicidios, no deja de prender las alarmas, toda vez que se presenta un aumento de 11 víctimas con relación al mismo periodo del año 2023 (12,8%) y ha llamado la atención por el hecho de que mediáticamente se hace eco de los homicidios ocurridos, por ser una ciudad en donde no es habitual estadísticas significativas en cuanto al fenómeno delictivo.

Ahora bien, Bucaramanga está pasando por un momento coyuntural en el que el protagonismo de los diferentes grupos delincuenciales organizados se está haciendo sentir en la lucha por el territorio. Existen marcados indicios que llevan a inferir que el reacomodo de las estructuras criminales en cuanto a su hegemonía territorial influenciada por la salida de la cárcel de uno de sus líderes criminales, así como por la muerte de otro, ha llevado al enfrentamiento entre estas estructuras. Uno de los patrones comunes a la mayoría de las muertes que se ha presentado en el municipio durante el presente año son que las víctimas tenían antecedentes penales y vínculos con estructuras delincuenciales.

Si de hacer un análisis de tendencia de largo plazo se trata, vale la pena revisar las estadísticas de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que muestran un comportamiento lineal que evidencia un comportamiento constante de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, que oscila entre el 10 y el 13,9%. Si se hace un análisis de mediano plazo, se evidencia unos comportamientos cíclicos llamativamente quinquenales, que hacen que cada cinco años se presente una tendencia al alza en el número de homicidios. Solo el año 2021, muestra un comportamiento atípico de la dinámica, pero podría inferirse que el retorno paulatino a la normalidad después del confinamiento por la pandemia del COVID-19, condujo no solo a una exacerbación de las emociones que se expresó en el aumento del número de conflictividades, sino que también se sumaron las afugias económicas y el aumento de la delincuencia común tanto de nacionales, como de personas extranjeras por ser una ciudad receptora de migrantes.

Finalmente, vale la pena realizar un análisis de la tendencia de corto plazo, pues en el presente año se evidencia un moderado aumento en el número de homicidios, al tiempo que también se ha dejado entrever un marcado aumento del accionar tanto de los grupos delincuenciales dedicados a la comercialización de psicoactivos, como de los que se dedican a la minería ilegal. En resumen, se puede afirmar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga. Datos sujetos a variación según el artículo 73 C.P.P.

27. EULALIA FORERO: Señora alcalde está insoportable el raponazo hecho desde las motos. ¿Qué control hay para motos y mototaxismo?

Respuesta: Son funciones del Grupo de Control Vial representado por el cuerpo de Agentes de Tránsito, entre otras, las siguientes:

- Realizar control a las normas de tránsito, en las entradas y salidas de la ciudad en las horas pico, en la zona central, en sitios de alta congestión vehicular y demás sectores de nuestra jurisdicción.
- Ejercer control al transporte informal y a toda clase de vehículos que transiten por la ciudad.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

- Conocer los accidentes de tránsito que se presenten en las vías públicas y en las vías privadas abiertas al público, en sus diferentes modalidades ya sea daños materiales, heridos o víctimas fatales.
- Participar activamente en campañas de prevención, cultura y seguridad vial.

El Grupo de Control Vial, programa de forma diaria e ininterrumpida operativos de recuperación de espacio público y control a las normas de tránsito, en diferentes comunas del área urbana dentro de nuestra competencia, donde se realizará servicios de regulación vigilancia y control.

Por tanto, se han implementado las siguientes acciones afirmativas de control:

- Inclusión del sector en las consignas del Grupo de Control Vial
- Programación y realización de visitas de control
- Patrullaje por parte de la Unidad de Bloqueo al Infractor U.B.I

A continuación, se presenta estadística de comparendos a motociclistas año 2024 de enero a noviembre.

Motociclistas sancionados años 2023-2024:

Motociclistas	Año 2023	Año 2024	Diferencia 2023-2024	% Dif.
Inmovilizados	11778	9425	-2353	-20%
Sin inmovilizar	8211	4208	-4003	-49%
Total	19.989	13.633	-6356	-31,8%

Durante los meses de ene-nov. se realizaron un total de 13.633 comparendos por infringir las normas al Código Nacional de Tránsito una disminución de -31.8% comparado con el mismo periodo año 2023.

Motociclistas sancionados por infracción años 2023-2024:

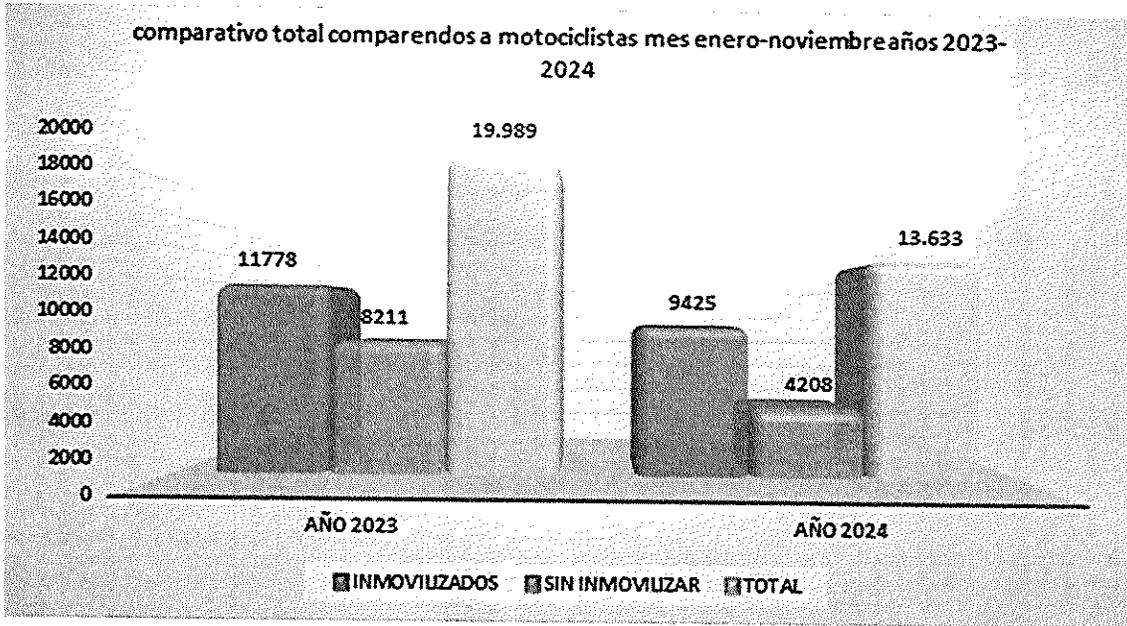
Comparendos por infracciones motociclistas						
Infracción	Año 2023	Año 2024	Diferencia	% diferencial	% de total 2024	
Transitar por sitios y horas restringidos	5.190	5.705	515	10%	41,8%	
No realizar la revisión técnico-mecánica	4.279	2.377	(1.902)	-44%	17,4%	
Estacionar en sitio prohibido	2.312	1.978	(334)	-14%	14,5%	
Conducir sin portar seguros	2.415	1.279	(1.136)	-47%	9,4%	
Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción	1.880	842	(1.038)	-55%	6,2%	
Conducir moto sin observar las normas	810	329	(481)	-59%	2,4%	
Conducir vehículo con licencia conducción vencida	724	294	(430)	-59%	2,2%	
Conductor pasajero peatón que no cumple con normas	416	279	(137)	-33%	2,0%	
Conducir vehículo para uso diferente al autorizado (piratas)	560	16	(544)	-97%	0,1%	
Bloquear calzada o intersección	254	71	(183)	-72%	0,5%	
No acatar señal o requerimiento del agente	195	105	(90)	-46%	0,8%	
Transitar en sentido contrario	164	55	(109)	-66%	0,4%	
Conducir vehículo sin llevar consigo la licencia	114	65	(49)	-43%	0,5%	
Conducir en estado de embriaguez	116	45	(71)	-61%	0,3%	
Conducir realizando maniobras peligrosas	115	25	(90)	-78%	0,2%	
Exceder la capacidad autorizada (sobrecupo)	110	29	(81)	-74%	0,2%	
Conductor que no porta licencia de tránsito	65	53	(12)	-18%	0,4%	
Conducir vehículo sin placa y/o sin permiso	77	25	(52)	-68%	0,2%	
No detenerse ante luz roja amarilla	53	14	(39)	-74%	0,1%	
Conducir vehículo sobre zonas peatonales separadores	58	7	(51)	-88%	0,1%	
Total, otras infracciones	82	40	(42)	-51%	0,3%	
Total, general	19.989	13.633	(6.356)	-32%	100%	

El top cinco de infracciones que cometen los conductores de motociclistas fueron: transitar por sitios y horas restringidas un total de 5.705, no realizar la revisión técnico-mecánica con 2.377,

GA

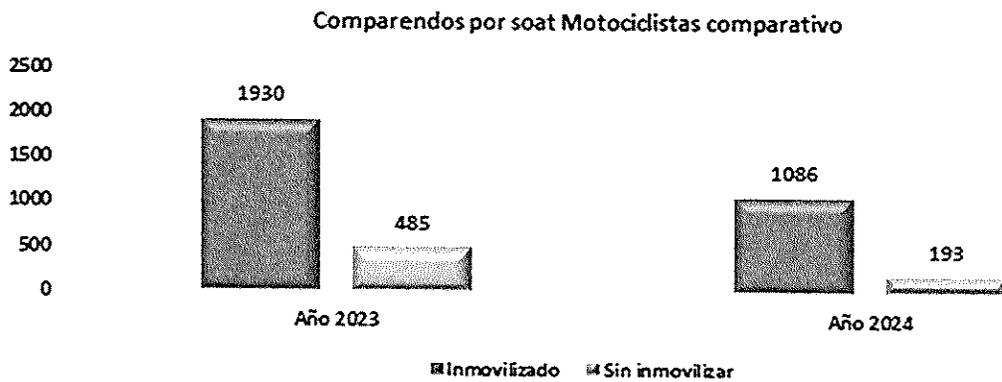


seguido de estacionar en lugares prohibidos con 1.978, conducir sin SOAT con 1.279 y transitar sin licencia de conducción 842.



Motociclistas sancionados por SOAT años 2023-2024:

Infracción	Año 2023	Año 2024	Diferencia	% diferencial
Inmovilizado en patios	1930	1086	-844	-44%
Sin inmovilizar	485	193	-292	-60%
Total, general	2415	1279	-1136	-47%



Motociclistas sancionados sobrecupo años 2023-2024:

Infracción	Año 2023	Año 2024	Diferencia	% diferencial
Inmovilizado en patios	3	1	-2	-67%
Sin inmovilizar	107	28	-79	-74%
Total	110	29	-81	-74%

29 sanciones por sobrecupo o tres en moto, una disminución de 74% comparado con el mismo periodo año 2023.

Motociclistas sancionados maniobras peligrosas años 2023-2024:

Comparendos	Año 2023	Año 2024	Diferencia	% diferencial
Inmovilizado en patios	90	17	-73	-81%
Sin inmovilizar	25	8	-17	-68%
Total, general	115	25	-90	-78%



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Durante el año 2024 se han sancionado 25 conductores por maniobras peligrosas.

Motociclistas sancionados por no usar chaleco reflectivo años 2023-2024:

Comparendos a motociclistas por la no utilización de chaleco				
Comparendos por año	Año 2023	Año 2024	Diferencia	% Dif
Inmovilizado en patios	1	-	(1)	0%
Sin inmovilizar	84	12	(72)	-86%
Total	85	12	-73	100%

12 conductores sancionados por no utilizar las prendas reflectivas una disminución del 73% comparado con el año 2023.

Motociclistas sancionados casco años 2023-2024:

Comparendos a motociclistas por la no utilización del casco				
Comparendos	Año 2023	Año 2024	Diferencia	% Dif
Inmovilizado en patios	31	19	(12)	-39%
Sin inmovilizar	421	141	(280)	-67%
Total	452	160	-292	-65%

154 conductores de motocicletas sancionados por la no utilización del casco reglamentario una disminución de 62%, comparado con el mismo periodo año 2023.

Motociclistas sancionados horario prohibido años 2023-2024:

Otras infracciones a motociclistas en horario prohibido 00:00 a 04:00 a.m.				
Comparendos	Año 2023	Año 2024	Diferencia	% Dif
Inmovilizado en patios	332	738	406	122%
Sin inmovilizar	263	187	-76	-29%
Total	595	925	330	55%

28. SONIA LOBO: ¿Qué inversiones se han hecho para fortalecer la seguridad en las comunidades más vulnerables?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se cuenta con un proyecto del CCTV, el cual tiene visualizada la inversión de la postura de cámaras en la ciudad, así: 28 cámaras de reconocimiento facial y 100 cámaras de reconocimiento de placas hablaríamos de una inversión de 12.000 mil millones de pesos que se ubicaran en las zonas de calor de mayor afectación del municipio de Bucaramanga, además la inversión del CEGES favorece a toda la comunidad del municipio y del área metropolitana por más de 29 mil millones de pesos, además se invertirá 3.200 millones en lectores biométricos portátiles que favorecen en el control de identificación de personas, este proyecto se encuentra en etapa de evaluación por parte del Ministerio del Interior por apoyo al recurso.

29. KELLY MONTOYA LÓPEZ: ¿Cuáles proyectos hay para la mujer?

Respuesta: En 2024, la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga lidera diversos proyectos enfocados en las mujeres, entre los que destacan:

- **Centro Integral de la Mujer (CIM):** Brinda atención psicológica, social y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género o en situaciones de vulnerabilidad.
- **Código Rosa:** Garantiza una respuesta inmediata a casos de violencia de género en coordinación con entidades como la Fiscalía y la Policía.
- **Línea Amiga:** Ofrece orientación y apoyo psicológico a través de WhatsApp para mujeres en riesgo de violencia.

6



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SÉRIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

- **Red de Mujeres Emprendedoras:** Promueve la participación de mujeres en ferias y eventos, impulsando sus negocios y fortaleciendo su autonomía económica.
- **Capacitaciones y Talleres Ocupacionales:** En alianza con el SENA y otras instituciones, capacitan a mujeres en áreas como confección, belleza y chocolatería para mejorar sus oportunidades laborales.
- **Escuela de Liderazgo y Participación Social:** Fortalece las capacidades de liderazgo político, social y comunitario de las mujeres.

Estos proyectos buscan empoderar a las mujeres, garantizar sus derechos y fomentar su inclusión económica, social y política en Bucaramanga

30. NADA YESID: Más seguridad en la ciudad.

Respuesta: La percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 diciembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorción menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.

31. MANUEL RODRÍGUEZ: ¿Qué acciones se han llevado a cabo para mejorar la gestión de residuos sólidos y promover el cuidado del medio ambiente?

Respuesta: El municipio de Bucaramanga dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, planea y garantiza la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos

En el año 2024 planteamos una estrategia de separación de residuos sólidos con el fin de disminuirlo la disposición final en el relleno Sanitario El Carrasco, por lo tanto, realizamos varias estrategias:

ECOCHALLENGE: El EcoChallenge es una iniciativa liderada por la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, en colaboración con las Organizaciones de Recicladores del municipio. Esta actividad se desarrolló con el objetivo de promover la separación de residuos reciclables entre los estudiantes de las instituciones educativas ubicadas en la denominada "Calle de los Estudiantes" en la comuna 7 de Bucaramanga.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Las instituciones participantes fueron:

- Nuestra Señora del Pilar
- Aurelio Martínez Mutis
- Politécnico
- Nacional de Comercio

El reto cuyo lanzamiento fue el 17 de mayo día del reciclaje, se llevó a cabo durante un total de seis jornadas en los meses mayo a agosto, en las cuales los estudiantes de cada institución educativa recogieron residuos reciclables de sus hogares para luego llevarlos a puntos de acopio establecidos en sus colegios. Este esfuerzo contribuyó a crear una cultura de separación de residuos en la fuente, sensibilizando a los jóvenes sobre su papel clave en la reducción de la contaminación y el aprovechamiento de materiales reciclables.

Estas jornadas reforzaron la educación ambiental dentro de las instituciones y también se articularon con las Organizaciones de Recicladores de Bucaramanga, quienes se encargaron de la recolección y posterior aprovechamiento de los residuos, generando un beneficio social y económico para este gremio.

La actividad culminó con un balance altamente positivo. Durante las seis jornadas del EcoChallenge, se recolectaron **4,9693 toneladas** de residuos reciclables, entre los que se incluyeron plásticos, papel, cartón y metales. Estos materiales fueron clasificados y aprovechados gracias a la labor conjunta de las organizaciones de recicladores.

CAPACITACION POR COMUNAS: Voluntarios por Bucaramanga fue un evento de capacitación enfocado en la promoción de buenas prácticas para el manejo adecuado de residuos sólidos. La actividad se llevó a cabo en diez comunas de la ciudad, logrando impactar a **235** personas. Estas, a su vez, se convirtieron en multiplicadoras del mensaje sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar, fomentando una cultura ambiental sostenible en sus comunidades.

PLOGGIN: La actividad de Plogging combinó deporte y cuidado ambiental, logrando la participación de 1.000 personas en una jornada de recolección de residuos mientras corrían. Este evento contó con el apoyo de la Fundación 4R, destacándose como una iniciativa que une a la comunidad en torno a la acción por el medio ambiente, promoviendo hábitos responsables y la preservación de espacios limpios en la ciudad.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS:

Selección de conjuntos residenciales: Se seleccionaron los conjuntos residenciales Alameda Real, Samanes 4 y Parque de San Remo 2, ubicados en Ciudadela Real de Minas. Estos conjuntos cuentan con una organización de recicladores que realiza la recolección puerta a puerta, mientras que la EMAB se encarga del servicio público de aseo. Asimismo, se llevó a cabo una revisión de los temas a tratar durante las capacitaciones casa a casa, asegurando que la información sea relevante y adaptada a las necesidades de la comunidad.

Reunión con administradoras de propiedad horizontal: Se llevó a cabo una reunión con las administradoras de propiedad horizontal para socializar la estrategia de recolección de residuos orgánicos y solicitar acceso a los conjuntos residenciales con el fin de capacitar a los residentes. Durante el encuentro, se revisaron los cuartos de aseo para organizar de manera efectiva la entrega del residuo orgánico aprovechable. Las administradoras expresaron un gran interés en participar en la prueba piloto, reconociendo la importancia de la iniciativa para mejorar la gestión de residuos en sus comunidades. Esto se traduce en un compromiso conjunto para facilitar el proceso de capacitación y garantizar que los residentes estén informados sobre la correcta separación y disposición de los residuos orgánicos, contribuyendo al éxito del programa

Jornadas de sensibilización: El equipo de la Subsecretaría de Ambiente de Bucaramanga, en colaboración con la EMAB, llevó a cabo jornadas de sensibilización en los conjuntos residenciales como parte de la preparación de la comunidad para la implementación de la ruta selectiva de



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.271	

residuos orgánicos. Durante estas capacitaciones, se sensibilizó a **86** personas en Parque de San Remo 2, **71** en Samanes 4 y **50** en Alameda Real. Los temas abordados incluyeron el código de colores para la separación de residuos, el aprovechamiento de residuos orgánicos frescos y la gestión de residuos reciclables, con el objetivo de fomentar una correcta clasificación y manejo de los residuos en la comunidad y asegurar el éxito de la nueva ruta selectiva de orgánicos por parte de la EMAB.

Lanzamiento de la Ruta Selectiva de Residuos Orgánicos: El 19 de septiembre se llevó a cabo el lanzamiento de la ruta selectiva para la reducción y aprovechamiento de residuos orgánicos, que se implementará en los conjuntos residenciales previamente capacitados. Esta actividad contó con la activa participación de la comunidad, así como con el acompañamiento del personal de EMAB y de la Subsecretaría de Ambiente, quienes brindaron apoyo y orientación durante el evento. La recolección de residuos orgánicos se realizará con una frecuencia de martes y sábados, de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. Esta iniciativa tiene como objetivo incrementar el aprovechamiento de los residuos orgánicos, lo que contribuirá a reducir la cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario El Carrasco.

Durante el mes de octubre, se realizó jornada de capacitación en el conjunto residencial San Remo 1, sensibilizando a 80 hogares sobre la correcta separación de residuos sólidos y la implementación de la ruta selectiva de residuos orgánicos frescos.

Además, se realizaron capacitaciones dirigidas a 7 establecimientos comerciales o grandes generadores de residuos, incluidos restaurantes, centros de producción y hoteles, con un total de 53 personas sensibilizadas. Los establecimientos participantes fueron:

- Restaurante Puerta del Sol
- Restaurante Pescocentro
- Hotel Ciudad Bonita
- Restaurante Doña Petrona (Cra 22)
- Sushi Bar
- Hotel y Restaurante Asturias
- Petro Casinos
- Restaurante Doña Petrona (Cabecera)

Durante el mes de octubre también se llevaron a cabo reuniones con el personal de la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB) para el seguimiento y revisión de estrategias de fortalecimiento del piloto de tratamiento de residuos orgánicos y la ruta selectiva. Estas reuniones permitieron evaluar los avances del proyecto y proponer mejoras para optimizar la recolección y el aprovechamiento de los residuos.

De igual manera, tuvimos la oportunidad de actualizar el PGIRS incluyendo el Programa Control de Gallinazo negro, donde se planteó la siguiente estrategia:

ESTRATEGIA PARA LA ELIMINACIÓN DE FOCOS ATRACTIVOS PARA EL GALLINAZO NEGRO: Mediante reunión realizada el día 20 de mayo de 2024 con la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB con el fin de tratar temas concernientes al manejo de residuos sólidos y puntos críticos se planteó la estrategia de mitigación y erradicación de puntos críticos la cual consiste en:

- La identificación de establecimientos comerciales, empresas o personas causantes de la generación y disposición constante de residuos en diferentes puntos del municipio en horarios no establecidos, con el fin, de que una vez identificados, sean oficiados mediante documento, exponiendo la problemática que se está generando a raíz de dichas conductas. Asimismo, el ofrecimiento de un servicio de recogida especial puerta a puerta por parte de las empresas prestadoras del servicio público de aseo en caso de requerirlo.
- Dicha estrategia se ejecutará en compañía de la policía nacional, ya que, en caso tal, que sea un comportamiento reiterativo, y siendo congruentes con la normatividad ambiental vigente, los infractores serán acreedores de comparendo ambiental producto de las malas

www.bucaramanga.gov.co



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

prácticas de separación, recolección y disposición de los residuos generados producto de sus actividades comerciales.

- Dentro de la estrategia se garantizará por la sensibilización y socialización de franjas horarias de recolección de residuos sólidos, en cada una de las diferentes comunas del municipio, garantizando de esta manera una oportuna y eficaz recolección.
- Finalmente, se velará por la disposición continua del vehículo recolector en horarios previamente coordinados con los vendedores informales y establecimientos de comidas para que dispongan sus residuos de manera óptima y en la respectiva franja horaria.

32. ABIGAIL RODRÍGUEZ: ¿Cómo están las finanzas del Municipio?

Respuesta: Las finanzas del municipio de Bucaramanga presentan un alto grado de sostenibilidad, gracias a un sólido desempeño en la gestión de ingresos y gastos. Se ha superado la meta de recaudo y se ha optimizado la ejecución presupuestal, priorizando la austeridad en el gasto de funcionamiento. Además, se ha logrado reestructurar la deuda pública, mejorando las condiciones financieras del municipio y generando un impacto positivo en su economía. Se estima que la ejecución de la inversión alcanzará entre un 80% y 90% al finalizar el año fiscal.

33. SORAIDA MORA ORTEGA: Luego del censo al Sisbén, ¿al cuánto tiempo comienzan a llegar las ayudas?

Respuesta: Los listados de familias priorizadas en Renta Ciudadana se expiden mediante resolución cada 6 meses, y las fechas de corte del Sisbén las define Prosperidad Social. Actualmente tenemos listado de agosto con fecha de corte de marzo de 2024.

34. JHON GARCÍA: ¿Qué hacer con tanta indigencia en Bucaramanga?

Respuesta: La habitancia en calle es una problemática compleja que requiere intervenciones integrales y sostenibles. La Alcaldía de Bucaramanga ha implementado diversas acciones para atender a esta población vulnerable, garantizando sus derechos y promoviendo su inclusión social. A continuación, se detallan algunas de las iniciativas más destacadas:

- **Servicios de Atención Integral:**

Oficina del Programa de Atención Integral para Habitantes en Calle: Ubicada en la calle 30 #17-74, esta oficina ofrece servicios como aseguramiento en salud, agendamiento de citas médicas, apoyo en trámites con la Registraduría, atención en trabajo social, psicología, terapia ocupacional, asesoría jurídica y gestión de cupos para acceder a servicios intramurales o extramurales.

Recorridos Diurnos y Nocturnos: Se realizan recorridos para acercar la oferta institucional del programa a los habitantes en calle, caracterizar a nuevos ciudadanos en esta situación y dar seguimiento a los ya identificados.

- **Jornadas de Autocuidado y Actividades de Inclusión:**

Jornadas de Embellecimiento y Recuperación de Entornos: Se han realizado jornadas en las que se busca concientizar a los habitantes en calle sobre la importancia de cuidar y limpiar los espacios que habitan, promoviendo su sentido de pertenencia y responsabilidad con el entorno.

Olimpiadas Deportivas: se celebraron las olimpiadas deportivas para habitantes de calle, como parte de los procesos de inclusión y resocialización liderados por la Secretaría de Desarrollo Social.

35. MÓNICA FLOREZ: ¿Cuándo realizarían mejoramiento de vivienda en el barrio Kennedy?, hay muchas casas que están a punto de caerse, que programas tienen para ello.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Los barrios vienen aprobados desde el ministerio de vivienda; se tendrá en cuenta para las próximas convocatorias ya que las metas del instituto en este cuatrienio es realizar 1.000 mejoramientos y la proyección del INVISBU es llegar a todos los sectores más necesitados de la ciudad.

36. MANUEL: ¿Cómo se saca un certificado estratificación?

Respuesta: El certificado de estratificación puede obtenerse a través del portal de trámites en línea de la Alcaldía de Bucaramanga, accediendo al siguiente enlace: www.cambioestrato.bucaramanga.gov.co. También está disponible de manera presencial en la Secretaría de Planeación.

37. MÓNICA: ¿Cómo se saca el certificado de vivienda a donde me debo dirigir?

Respuesta: Para realizar el trámite del CERTIFICADO DE RESIDENCIA, se requiere radicar la solicitud indicando para que entidad se requiere, correo electrónico y adjuntar los siguientes documentos:

- Carta del presidente de la Junta de Acción comunal o administrador. En caso de no contar con las dos anteriores, podrá adjuntar carta de dos (2) vecinos con fotocopia de la cedula y fotocopia de recibo de servicios públicos de cada vecino.
- Fotocopia de la Cedula del solicitante
- Estampilla para certificado de la Alcaldía (Casa del Libro)

El trámite se podrá realizar a través de la página WEB de la Alcaldía de Bucaramanga PQRSD o en el Primer piso del edificio de la Alcaldía – CAME.

38. GLORIA LÓPEZ: ¿Qué ha hecho para mejorar la invasión del espacio público en el barrio la concordia?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se han realizado intervenciones integrales para adelantar planes de control, que eviten la afectación a la seguridad y convivencia ciudadana con acompañamiento interinstitucional de la Policía Nacional, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia, en los diferentes parques y zonas verdes de la ciudad.

Por otra parte, dentro de la estrategia y metodología COR, control, organización y recuperación del espacio público. Se efectuaron 2 visitas a vendedores informales invasores del espacio público de la zona, por parte del equipo psicosocial del departamento administrativo para la defensa del espacio público DADEP.

Se realizaron Una Prefería y una feria de empleo a vendedores informales de la ciudad de Bucaramanga, en articulación con el instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU.

Se llevaron a cabo: 21 conversatorios a diferentes grupos focales entre ellos; JAC, JAL, vendedores ambulantes informales, empresarios y comerciantes en general, Impactando así a 465 personas, sobre la importancia del respeto a la no invasión del espacio público.

Finalmente, se llevó a cabo la caracterización y georeferenciación a vendedores ambulantes informales, ubicados en los alrededores del centro comercial san Andresito la isla para un total de 48.

39. JENNY LAMUS: ¿Qué va a hacer o acciones va a implementar para gestionar más ayuda para las instituciones públicas?

Respuesta: Se promoverá la consolidación de alianzas estratégicas con actores públicos y privados para financiar programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de la ciudad.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

40. PABLO: Soy venezolano me quiero afiliar al Sisbén, ¿qué debo tener en cuenta y adonde me dirijo?

Respuesta: Para realizar el proceso de sisbenización, debe dirigirse a la carrera 30 No. 30-40, Barrio La Aurora, de lunes a jueves en el horario de 7:30 a. m. a 12:00 m. Es necesario presentar una copia del documento de identidad exigido por la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como el salvoconducto, el Permiso de Protección Temporal o la cédula de extranjería, además de una copia de un recibo de servicio público.

41. LAURA LINDO: ¿Qué resultados hay en la ejecución de presupuestos participativos?

Respuesta: Para las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentran algunos proyectos ejecutados, en ejecución y en formulación por parte de las unidades ejecutoras, así como se ilustra en el siguiente cuadro.



VIGENCIA 2021					VIGENCIA 2022				
COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	PROYECTO	ESTADO	PRE-SUPUESTO ASIGNADO	COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	PROYECTO	ESTADO	PRE-SUPUESTO ASIGNADO
COMUNA 1	La Fortuna	Construcción de juegos infantiles	EJECUTADO	\$ 253.808.244	COMUNA 1	COLORADOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925
	El Rosal	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244		CAMPRESTRE NORTE	Construcción de vía	EJECUTADO	\$ 273.881.925
	Campo Madrid	Mejoramiento de andenes, barandas y pasamanos	EJECUTADO	\$ 253.808.244		CLAVERIANO	Construcción de cubierta en patio de colegio Claveriano	EJECUTADO	\$ 273.881.925
	Betarena Etapa 12	Licencia de conducción	FORMULACION	\$ 253.808.244		VILLAS DE SAN JACINTO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925
	Altos del Progreso	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244		MARK PAZ	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925
COMUNA 2	Olas Bajas	Mejoramiento de parque	FORMULACION	\$ 253.808.244	TI RACONES DEL KENAMERY	Mejoramiento de kiosko existente	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Los Angeles	Construcción de juegos infantiles	EJECUTADO	\$ 253.808.244	PASAJES DEL NORTE	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 3	La Independencia	Mejoramiento de andenes, escaleras y pasamanos	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VELA HELENA 1	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	La Juventud	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ZONA DE TRANSICION	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 4	Chapinero	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	TRANSICION SECTOR 2	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	El Cital	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SAN FRANCISCO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 5	Modelo	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	UNIVERSIDAD	Mejoramiento de pasarela	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Mutualidad	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	PUERTO RICO	Formación para el empleo	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 6	Don Bosco	Mejoramiento de escenario deportivo	FORMULACION	\$ 253.808.244	COMUNEROS	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Napoles	Mejoramiento de escenario deportivo	EJECUTADO	\$ 253.808.244	LA GLORIA	Capacitación técnica de estudiantes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 7	Asentamiento La Cuyantita	Capacitación y emprendimiento a hombres y mujeres del Barrio	EJECUTADO	\$ 253.808.244	22 DE JUNIO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Primeros de Mayo	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	12 DE OCTUBRE	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 8	Quinta Estrella	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	LAGRO DE DOS	Capacitación en artes, bellas, manual, social, cultural y tecnología	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Rincon de la Paz	Mejoramiento de salón comunal	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ALFONSO LOPEZ	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 9	Villas del Romero	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	CHORRERAS DE DON JUAN	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	La Salle	Mejoramiento de kiosko	FORMULACION	\$ 253.808.244	PANTANOS	Escuela deportiva e implementos	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 10	Candiles	Mejoramiento de escenario deportivo	EJECUTADO	\$ 253.808.244	JOSE ANTONIO GALAN	Continuación de banda musical	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Centauros	Mejoramiento de parque y juegos infantiles	EJECUTADO	\$ 253.808.244	LA VICTORIA	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 11	Crudadela Real de Minas	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	BOGARTE	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Caneles	Mejoramiento de plazoleta	FORMULACION	\$ 253.808.244	CILIO BOLIVAR	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 12	Cordoncillo 2	Mejoramiento de pasamanos y rampas	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ALVENDROS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Nueva Granada	Mejoramiento de juegos infantiles	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SECTOR PLAZA SAN MARCOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 13	La Podregosa	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	NARANJOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Cristal Alto	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	LAURELES	Formación en conducción C1	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 14	Diamante 2	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SAN GERARDO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	San Luz	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SAN MARTIN	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 15	Luz de Salvación 1	Compra de instrumentos musicales y fortalecimiento a través de la música	EJECUCION	\$ 253.808.244	ASTURKAS DOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Villa Alicia	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VIVEROS DE PROVENCIA	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 16	Conquistadores	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	GRANJAS DE PROVENCIA	Formación en electricidad energía fotovoltaica	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Granger Julio Roncon	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	CRISTAL BAJO	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
COMUNA 17	Puerta del Sol	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	GRANJAS DE PROVENCIA	Formación en conducción C1	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Nuevo Sotomayor	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	MALPASO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 18	Sotomayor	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	DELICIAS ALTAS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	El Prado	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VILLA FLOR	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 19	Mejoras Publicas	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	CILIO VENEZIA	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Bolivar	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	COMIJOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 20	San Alonso	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	BOGARTO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	La Aurora	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	CAMPES TRE	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 21	Limonito	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	ANTONIA SANTOS	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Albarra	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	LOS PINOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 22	Venado de Oro	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ALPES	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Centro	Mejoramiento de puentes peatonales	EJECUTADO	\$ 253.808.244	QUINTADANA	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 23	Tejar	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	TEJADITOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Balcón del Lago	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	BUENOS APRES	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
COMUNA 24	Miás	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	EL DIVISO	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	La Gran Ladera	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VEGAS DE MORRO RCO	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
CORREGIMIENTO 01	Vereda Angelinos Bosconia	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	GARCIA ROY RA	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda Miramar San Pedro Bayo	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	HACENDA SAN JUAN	Talleres de emprendimiento	FORMULACION	\$ 273.881.925	
CORREGIMIENTO 02	Vereda La Sabana	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SAN EXPEDITO	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Vereda Santos Bajos	Implementar proyecto para ayudar mujeres cabeza de familia	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ESTORAQUES 2	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
CORREGIMIENTO 03	Vereda Chitota Los Santos	Implementar proyecto agropecuario	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ESTORAQUES 1	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda Capilla Alta	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	PLAZUELA REAL	Mejoramiento de malla vial	FORMULACION	\$ 273.881.925	
CORREGIMIENTO 04	Vereda Guallio Bayo	Implementar proyecto agropecuario	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VEREDA VIAJUAL	Construcción de salón social	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda San Jose	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VEREDA SANTA ERITA	Construcción de salón social	FORMULACION	\$ 273.881.925	
CORREGIMIENTO 05	Vereda Poregal	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VEREDA SAN PEDRO BAJO	Construcción de salón social	FORMULACION	\$ 273.881.925	
					CAPILLA BAJA	Construcción de Plaza Huella	FORMULACION	\$ 273.881.925	
CORREGIMIENTO 06					RETRO GRANDE PARTE BAJA	Dotación de equipamiento (quedillas, motoserras y limpiavidrios)	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
					BOLARQUEBAJO	Construcción de Plaza Huella	FORMULACION	\$ 273.881.925	
CORREGIMIENTO 07					GUALLO ALTO	Construcción de Plaza Huella	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
					REGAL BAJO - SECTOR PORVENIR	Formación en conducción C1	FORMULACION	\$ 273.881.925	
CORREGIMIENTO 08					SANTA BARBARA - SECTOR ANTENA	Construcción de Plaza Huella	EJECUTADO	\$ 273.881.925	

24

VIGENCIA 2023				
COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	PROYECTO	ESTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
COMUNA 1	PABLÓN VEREDA	Mejoramiento de malla vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	DIVINO NIÑO	Mejoramiento de malla vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	Ciudad de la Café MADURO	Mejoramiento de parque ambiental	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	BAVARIA E	Construcción de cancha	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	JARDINES DE ALTA GRACIA	Construcción de cancha múltiple	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	SALONES DEL KENNEDY	Construcción de parque infantil	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	VILLA MARIA	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 2	SAN CRISTÓBAL	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	ESPERANZA I	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	ESPERANZA II	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 3	ALARCON	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	NORTE BAJO	Formación para el empleo	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	SAN RAFAEL	Formación en educación C1	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MUTUALIDAD	Formación en educación C1 Y Baloncesto	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 4	PIO XI	Mejoramiento de cancha y playetas	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	VILLAS DE GIRAROOT	Capacitación en cestería	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	ANTONIO NARÑO	Mejoramiento de malla vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	GAITAN	Recuperación de espacio y mejoramiento cancha	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 5	LA JOYA	Compra de instrumentos musicales	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	1° DE MAYO	Formación en educación C1 Y Baloncesto	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	QUINTA ESTRELLA	Mejoramiento de parque infantil	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 6	IRICÓN DE LA PAZ	Construcción de cancha	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	SAN MIGUEL	Mejoramiento de cancha	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 7	LA CEBA	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	SAMANES I - PASO REAL I - PLAZUELA DE SANTA CLARA	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 8	ALMENDROS	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MACAREGUA	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MANZANA 10	Ayudas técnicas en salud	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 9	LA GUACAMAYA	Proyecto en salud, examen visual con lentes incluidas, pruebas dentales y tratamientos odontológicos	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	SAN PEDRO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 10	LA LIBERTAD	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	FONTANA	Mejoramiento de camuflado	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 11	PROVENZA	Programa deportivo y cultural para adultos mayor y niños	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	LUZ DE SALVACION I	Capacitación en costura y sestería	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	CRISTAL ALTO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 12	CANDADO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	BRISAS DEL PARAISO	Construcción de parque infantil	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	IGABELAR	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	DAMOND	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 13	GEOROS	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	EL JARÓN	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	LAB MERCEDES	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 14	EL PRADO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	SAN ALONSO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MEJORAS PUBLICAS	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	BOLIVAR	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 15	AURORA	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	BUENA VISTA	Mejoramiento de malla vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MIRA FLORES	Mejoramiento de malla vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 16	MORRORICO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	CENTRO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 17	LAGOS DEL CACIQUE	Mejoramiento de alumbrado público	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	TEJAR	Mejoramiento de malla vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 18	MANZANARES	Mejoramiento de malla vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MUTIS	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	LAGRAN LADERA	Construcción de cancha	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
CORREGIMIENTO 1	EL ABURRIDO BAJO	Remodelación de la escuela la Pastora	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	SAN PEDRO ALTO	Construcción de plaza huerta	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
CORREGIMIENTO 2	SAN IGNACIO	Construcción de plaza huerta	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	ROSA BLANCA	Realizar proyecto de reposición al sistema de recolección y la instalación de 50 botes de almacenamiento y libros	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	CUCHILLA ALTA	Construcción de plaza huerta	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
CORREGIMIENTO 3	MAQUEYES	Construcción de plaza huerta	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	PIETRO GRANDE - ACUEDUCTO	Construcción de plaza huerta	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
CORREGIMIENTO 4	MIRADORES DE LA UJ	Formación en educación C1	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	PIETRO CHIGUITO KM 8 SECTOR PARTE BAJA VIA AL CANAL ACUEDUCTO	Construcción de plaza huerta	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410

Para la vigencia 2024, se realizó capacitación y socialización de la Estrategia de Presupuestos Participativos previo a iniciar con el desarrollo del ejercicio, presentada a Ediles, Presidentes de Junta de Acción Comunal y comunidad en general. Posteriormente se dio inicio al ejercicio donde los Ediles de cada comuna presentaron los barrios a ser beneficiados mediante los Acuerdos de Comuna y seguidamente los Presidentes de Junta de cada barrio elegido, se reunieron con la comunidad y presentaron los proyectos escogidos y priorizados mediante el Acuerdo de barrio.

96



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Dichos Acuerdos, fueron entregados a la Secretaría de Planeación para posteriormente realizar las visitas y emitir los conceptos técnicos, de acuerdo con la Normatividad vigente.

Se enuncia a continuación los proyectos presentados por la comunidad, los cuales serán revisados y posteriormente se emitirá el concepto técnico de cada uno de ellos:

COMUNA/CORREGIMIENTO	BARRIO/VEREDA	PROYECTO	PROYECTO RESPALDO
COMUNA 1	SAN VALENTIN	Capacitacion y fortalecimiento formacion para el emprendimiento	Capacitacion en arte y, cultura y deporte
	URBANIZACION MINUTO DE DIOS	Mejoramiento y restauracion de las peatonales, andenes, escaleras y pasamanos	Mantenimiento de andenes
	COLSEGUROS NORTE	Peatonales, andenes, escaleras y pasamanos	Parque infantil
	ASENTAMIENTO HUMANO LA ROCA	Talleres de formacion y empleabilidad	Dotacion en deportes y cultura
	ASENTAMIENTO HUMANO VILLAS DE CLAVERIANO	Capacitacion y/o formacion para el empleo	No hay
	KENNEDY	Malla via	Mejoramiento de andenes
	ASOCIACION DE ASENTAMIENTO HUMANO BRISAS DEL SOL	Capacitacion y/o talleres de emprendimiento o empleabilidad	Dotacion e insumos para junta de accion comunal
COMUNA 2	VILLA HELENA II	Remodelacion kiosko y construccion de parque infantil	Mejoramiento de andenes y peatonales
	VILLAMERCEDES	Mejoramiento de via y peatonales e instalacion de pasamanos	Arreglo de malla via
	13 DE JUNIO	Mejoramiento de parque ubicado en cra 18a con cil Ban	Mejoramiento y remodelacion zona y franja peatonal
COMUNA 3	ALARCON	Arreglo de andenes	Reparcho de via
	MODELO	Malla via	Andenes
	SAN FRANCISCO	Arreglo de malla via	Andenes
	NORTE BAJO	Arreglo de malla via	Arreglo de andenes
COMUNA 4	AH ZARABANDA	Licencias de conduccion	Modisteria
	LA FERIA	Reposicion de redes de alcantarillado	Mejoramiento de canchas
	INMACULADA FASE 1	Salon Comunal	Adecuacion para el suministro de agua potable
	ASENTAMIENTO HUMANO CAMILO TORRES	Formacion en belleza	Formacion en costura
COMUNA 5	CAMPO HERMOSO	Arreglo y mantenimiento del techo del Salon comunal	Sistema de seguridad - camaras y cornetas
	URBANIZACION VILLAS DEL ROMERO	Mejoramiento de malla via	Arreglo y mejoramiento de andenes
	ALFONSO LOPEZ	Mejoramiento de esconano deportivo e instalacion de cubiertas cancha la torcida cti 41 cr4	Construccion de salon comunal
COMUNA 6	LA CONCORDIA	Mejoramiento de cubierta de la plaza de mercado	Instalacion de camaras de seguridad
	LA VICTORIA	Andenes y sardineles	Plataforma digital

COMUNA 7	CIUDAD BOLIVAR	construcción, remodelación y Mantenimiento del parque niño Jesús	Construcción de un reductor de velocidad en la cra 2 con calle con calle 63
	CIUDADELA REAL DE MINAS - INTIMARCAS	Cambio y mantenimiento de los andenes perimetrales y sus entornos de los conjuntos Intimarcas y Parque Real	Cambio de adoquines del parque de las cigarras
	CIUDADELA REAL DE MINAS - ALAMEDA REAL	Mejoramiento, remodelación, acondicionamiento y cambio de adoquines del paso peatonal del conjunto Alameda Real del barrio Real de minas, mejoramiento, cambio e instalación de luminarias	Mejoramiento, acondicionamiento, y dotación del salón comunal de ciudad bolívar
COMUNA 9	DIAMANTE 2	Intervención y mejoramiento de la infraestructura del parque de la niñas	Mejoramiento de la peatonal calle 87
	NUEVA FONTANA	Mejoramiento Malla vial	Construcción de gimnasio
	BRISAS DE PROVENZA	Capacitación primera infancia	Modistería
	GRANJAS DE PROVENZA	Instalación de cámaras de seguridad	Mejoramiento de la malla Vial
COMUNA 11	PUNTA PARAISO	Malla vial	Mejoramiento de andenes y peatonales
	MANUELA BELTRAN	Arreglo de andenes cra 12 desde la cil 12	Equipamiento dotacional para eventos comunales JAC
	CARLOS TOLEDO PLATA	Mejoramiento y dotación de áreas deportivas	Mejoramiento de andenes
	PORVENIR	Intervención peatonales y andenes en diferentes sectores	Escuelas de formación artístico-cultural "Instrumentos
COMUNA 12	CÓNUCOS	Arreglo, reparación y mantenimiento de andenes	Anden perimetral del conjunto
	ANTIGUO CAMPESTRE	Arreglo, reparación y mantenimiento de andenes.	Programa para atención de los habitantes de la calle
	SOTOMAYOR	Arreglo de andenes	Arreglo de andenes
COMUNA 13	ANTONIA SANTOS CENTRO	Construcción de salón comunal o agora	Mantenimiento de malla vial y arreglo de andenes
	BARRIO LOS PINOS	Mantenimiento de los andenes y sardineles ubicados en: - La cil 12 entre cra 34 y 35 - La cil 13 entre cra 34 y 35 - La cra 35 entre cil 13 y 14	Mantenimiento de andenes y sardineles ubicados en: - La cil 11 entre cra 34 y 36 - La cra 35 entre cil 11 y 12
	LAS AMERICAS	Pavimentación de la cra 39 con cil 32 y 33	Arreglo de parque de la cra 45 y 46 con cil 33 y 33a
	LOS ALPES	Rediseño y embellecimiento del parque, instalación de pasamanos, tableta en las escaleras	Cameras, cornetas, monitor
	QUINTADANIA - GALAN	Resaltación y adecuación de los andenes de la cra 33 entre cil 33 a 33a	Arreglo de los separadores de la cra 33a desde la cil 32 hasta megamall
COMUNA 14	ALBANIA	Realizar la pavimentación de las vías deterioradas de la cra 49 entre cil 30 a 32 y cra 50 entre cil 27 y 28	Realizar la reparación o construcción de los andenes en la cra 50 entre cil 26 a 28 en la cra 50 con cil 32
	LOS SAUCES	Demolición, construcción y mantenimiento general de andén y pasamanos de la cra 39 con cil 40 iniciando en la vía CUCUTA y terminando en la entrada peatonal del barrio el Diviso según PDT	Dotación de la JAC del Barrio Los Sauces de sillas, mesas, megafono, microfones, y sonido para el uso y goce de la comunidad en las actividades sociales.
	LIMONCITO	Instalación de cámaras de seguridad	Demolición, construcción y mantenimiento general del andén y pasamanos vía cucuta costado sur
COMUNA 15	GARCIA ROVIRA	Modernización de andenes	Dotación de equipos y mobiliarios a unidades productivas
COMUNA 16	ALTOS DEL CACIQUE	Arreglo de escaleras, peatonales cil 84 y 85 con cra 6 hasta finalizar la ca 58 pasando puente	Arreglo de parque infantil con peatonales y encerramiento del kiosko
	HACIENDA SAN JUAN	Arreglo de polideportivo Hacienda San Juan	Arreglo Parque la 93 Juegos Infantiles
COMUNA 17	LOS HEROES	Mejoramiento de parque	Mejoramiento de peatonales
	PRADOS DEL MUTIS	Malla vial	Andenes
	ESTORAQUES I	Andenes	Malla Vial
CORREGIMIENTO 1	SAN PEDRO BAJO	Pavimentación principal en placa huellas	Pavimentación en placas huellas
	EL ABURRIDO ALTO	Placa huella	Capacitación en formación
	VEREDA VUAGUAL	Construcción de Placa huella	Parque Infantil y Gimnasio
CORREGIMIENTO 2	BOLARQUI ALTO		
CORREGIMIENTO 3	VEREDA EL PEDREGAL	Pavimentación de la vía pública dividida en 3 sectores: sector el pedregal parte baja, sector la cabaña y sector la sierra	Instalación de cámaras de seguridad y sistemas de alerta
	VEREDA LA MALAÑA	Mejoramiento de la distribución de servicio de agua potable	Dotación mobiliario del salón comunal
	VEREDA SAN JOSE	Construcción de placa huella	Construcción de placa huella

42. MARÍA ISABEL QUINTERO: ¿Cuáles son las principales prioridades de su administración para el próximo año?

Respuesta: Entre los principales retos planteados para el 2025 se encuentra la consolidación de la transformación de Bucaramanga, con el objetivo de recuperar su esencia y hacerla "Bonita Otra Vez". Para lograrlo, se proyecta la ejecución de tres grandes obras de infraestructura, el desarrollo y materialización de proyectos a través de presupuestos participativos, la construcción

del CDT y el CTP, así como la implementación de CAIs móviles para fortalecer la seguridad ciudadana.

Además, dentro de las prioridades se destaca la construcción de la Estación Norte de Bomberos y la transición hacia un Sistema de Transporte Masivo más eficiente y sostenible, garantizando una movilidad digna y accesible para todos los ciudadanos.

43. ARMANDO JIMÉNEZ: ¿Cómo se ha fomentado la participación activa de los ciudadanos en las decisiones de su administración?

Respuesta: Desde el ejercicio de presupuestos participativos, liderado por la Secretaría de Planeación, se promovió activamente la participación de los residentes de barrios y veredas de la ciudad, así como de las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales. Esto se logró mediante la implementación de diversas estrategias diseñadas para fortalecer la inclusión y la toma de decisiones colectivas en beneficio de la comunidad.



Postula las propuestas de proyecto de tu barrio o vereda
seleccionados para el ejercicio de presupuestos participativos 2024

La postulación de los proyectos es a través del diligenciamiento de la siguiente encuesta:

Lanzamiento estrategia presupuesto participativo

Fecha 1
Miércoles 31 de julio

Ⓞ Lugar: Salón Centro Años Maravillosos
Diagonal 14 No. 56 - 02 Barrio Gómez Niño
(Cerca al Parque de los Sueños)

HORARIO	JAC y JAL de copuntura convocada
8:00 a.m. - 10:00 a.m.	4y5
10:00 a.m. - 12:00 m.	1
1:00 p.m. - 3:00 p.m.	2y3
3:00 a.m. - 5:00 p.m.	10y11

Los detalles y programación de las actividades se encuentran en la página web de la Alcaldía de Bucaramanga.

Así mismo, la Administración Municipal cuenta con el Plan de Participación Ciudadana 2024, en el cual la comunidad puede encontrar las diferentes acciones y estrategias implementadas por cada dependencia para garantizar la participación de la comunidad en los distintos ciclos de la gestión pública. Este plan está disponible para consulta a través del siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/participacion-ciudadana/>.

44. MAURO: ¿Dónde pago un embargo?

Respuesta: Si desea levantar una medida de embargo, es porque necesariamente tiene una deuda con alguna persona natural o jurídica, por lo tanto, te recomendamos pagar la deuda en su totalidad mediante una consignación judicial en la cuenta del juzgado o llegar a un acuerdo de pago con la entidad o persona natural que reclama la deuda.

Una vez haya cumplido el acuerdo de pago, podrá solicitar ante el despacho judicial que se levante la medida cautelar de embargo que recaía sobre sus cuentas bancarias o bienes inmuebles.

Ahora bien, si el embargo proviene de una deuda pendiente con el Municipio de Bucaramanga, se podría pagar en cualquier banco o a través de la página web. Una vez realizado el pago debe radicar la petición de desembargo.

45. CAROLINA PÉREZ: ¿Cuáles son los principales proyectos para el próximo año?



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Entre los principales retos planteados para el 2025 se encuentra la consolidación de la transformación de Bucaramanga, con el objetivo de recuperar su esencia y hacerla "Bonita Otra Vez". Para lograrlo, se proyecta la ejecución de tres grandes obras de infraestructura, el desarrollo y materialización de proyectos a través de presupuestos participativos, la construcción del CDT y el CTP, así como la implementación de CAIs móviles para fortalecer la seguridad ciudadana.

Además, dentro de las prioridades se destaca la construcción de la Estación Norte de Bomberos y la transición hacia un Sistema de Transporte Masivo más eficiente y sostenible, garantizando una movilidad digna y accesible para todos los ciudadanos.

46. JAIME ZAMORANO: Se alcalde, la migración nos quita los derechos a los colombianos.

Respuesta: Desde la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, se promueven estrategias orientadas a garantizar los derechos tanto de la población migrante como de los ciudadanos colombianos. El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "*Bucaramanga Avanza Segura*" incluye programas que benefician a la población en situación de vulnerabilidad, tanto migrante como de acogida, buscando fortalecer la inclusión laboral, la cohesión social y prevenir la discriminación y la xenofobia. Estas acciones están diseñadas para generar oportunidades y fortalecer el tejido social sin afectar los derechos de los habitantes locales.

47. JUAN NEIRA VARGAS: Beneficios para la juventud.

Respuesta: El programa de juventudes de la Secretaría de Desarrollo Social, está diseñado para empoderar a la población joven, promoviendo su bienestar integral, su desarrollo personal y su participación activa en la sociedad. A través de estrategias y campañas específicas, este programa genera beneficios tangibles:

Bienestar emocional y salud mental: Capacitación a través de talleres enfocados en prevenir el suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y abordar temas como ansiedad y depresión y fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva con un enfoque en la prevención de la violencia basada en género.

Formación y habilidades productivas: Estrategias como el programa '*Pazificándonos*' que impulsa a los jóvenes barristas a desarrollar liderazgo, cohesión social y resolución de conflictos a través de talleres formativos y eventos culturales y deportivos.

Participación política y ciudadana: Creación del *Laboratorio de Innovación Política Juvenil (LABP)*, que incluye la *Red de Participación Estudiantil* y la *Academia de Innovación Política*, fomentando el liderazgo y la incidencia política juvenil.

Impacto comunitario: Promoción del respeto por los derechos humanos y fortalecimiento del buen gobierno mediante proyectos colaborativos.

Por otra parte, desde el INDERBU, se cuenta con el proyecto "Fortalecimiento de entornos sociales protectores para los jóvenes del municipio", el cual se ejecuta con base en el desarrollo de espacios de participación social que promuevan el fortalecimiento del tejido social. Se busca la construcción de entornos que protejan y garanticen los derechos de los jóvenes, fomentando su empoderamiento y contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa e inclusiva, desarrollado de la siguiente manera:

Juventud – Acciones Comunitarias: Esta línea de acción esta propuesta a partir de espacios y territorios de desarrollo juvenil en el cual se desarrollan programas y acciones tendientes al fortalecimiento físico, mental, cultural, de valores y relacional de los jóvenes de las diversas comunas de la ciudad.

Además, fomenta la participación, el desarrollo de capacidades y el liderazgo juvenil y moviliza a todos los actores sociales públicos, privados y comunitarios en una alianza que promueve



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

mejores alternativas y respuestas para atender las situaciones relacionadas con los jóvenes y la promoción de estos en la escena social.

Para el año 2024 se mantienen 6 casas de la juventud en 7 sectores de la ciudad: Campo Hermoso, Américas, Norte, Colorados, Ciudad Bolívar y La Victoria; con oferta adicional en el Mutis. Se desarrollan 2 acciones comunitarias, así:

Acción vocacional y psicosocial: Desarrollada por 2 talleristas, 3 psicosociales y 1 profesor de fútbol para ciegos, 1 profesional de educación física para campamentos juveniles, 1 profesor de educación física para el SPRA, con los que se fortalece el contexto vocacional de los jóvenes inscritos en el programa, a partir del desarrollo de habilidades de expresión corporal, belleza, fútbol para ciegos, liderazgo, y se incentiva la socialización de la política pública de juventudes en el marco de la participación ciudadana Juvenil. Algunas de las actividades con las que se desarrolla esta línea de acción:

- ✓ Acompañamiento psicosocial a casas de la juventud y espacios juveniles satélites
- ✓ Implementación psicosocial del programa voceros juveniles
- ✓ Apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
- ✓ Socialización de la política pública con juventudes
- ✓ Acompañamiento vocacional talleristas: expresión corporal y belleza
- ✓ Sensibilización proyecto de vida a través de futbol para ciegos
- ✓ Socialización Campamentos juveniles

Acción deporte y recreación: En esta acción se atienden 7 casas de las Juventud con 2 grupos asignados por casas de oferta deportiva y recreativa y 6 ofertas satélites en contexto, tales como: taekwondo, capoeira, danza urbana, Ultimate, calistenia y skateboarding. Dicha oferta se mantiene con el apoyo de 3 profesionales de educación física y 6 instructores que desarrollan actividades deportivas, recreativas, vocaciones y psicosociales.

Juventud – Familias Atendidas: Esta acción programática se verá materializada a través de la atención a cinco mil (5.000) familias con servicios de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo, contribuyendo en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como el fortalecimiento de las capacidades de las familias y la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Este proceso de acompañamiento psicosocial, llevado a cabo a través del acercamiento al joven y sus familias mediante el desarrollo de una visita realizada por los profesionales del área de psicología y trabajo social denominados Promotores Juveniles y Comunitarios.

El objetivo principal de esta visita es conocer las diferentes necesidades de los jóvenes y sus familias, mediante la escucha activa y la aplicación de la ficha técnica para el proceso de acompañamiento a las familias que permitirá obtener un panorama de composición familiar y realidades particulares, como insumo para el desarrollo de un análisis reflexivo conjunto que permita finalmente brindar orientaciones específicas frente a la oferta institucional interna y externa del municipio. Lo anterior con el fin de alcanzar el desarrollo de las capacidades de autogestión y búsqueda de acciones articuladas para la garantía de sus derechos. Dichas acciones contarán con el respectivo seguimiento a fin de determinar el impacto alcanzado en las familias atendidas.

48. ESPERANZA ARISTIZÁBAL: Los árboles de Bucaramanga se están volviendo viejos y el calor nos agobia. ¿Qué políticas ambientales tiene el municipio?

Respuesta: El municipio de Bucaramanga tiene una política pública de cambio climático y transición energética, el plan de acción definido para dar cumplimiento a la política establece acciones enfocadas en la reforestación de zonas de la ciudad, que han sido identificadas con fenómeno de isla de calor, o bien con algún grado de degradación en su vegetación, por ello, nos

www.bucaramanga.gov.co



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

hemos enfocado en llegar a ciertas zonas y espacios verdes con estas características, como la comuna 1, 9, 14, 12, que han sido impactadas en actividades de siembra de individuos arbóreos de las especies gualanday, guayacán, chirlobirlo, entre otros.

Las acciones de arborización de la ciudad hacen parte de una de las metas de nuestro Plan de desarrollo, y en 2024 se sembraron 1000 árboles en zonas de espacio público de la ciudad, y áreas de importancia ecológica como parques y transeptos verdes. El recambio arbóreo se proyecta iniciar en el 2025 con individuos arbóreos que ya se han identificado que se encuentran con problemas fitosanitarios que ocasionan desprendimiento de sus ramas y deterioro de su estructura. Existe actualmente un manual de silvicultura urbano del municipio que da lineamiento claro hacia el establecimiento de individuos arbóreos, arbustivos y herbáceos que dan funcionalidad ecosistémica en los emplazamientos que se encuentran en la ciudad, y que enriquecen la estructura ecológica del municipio.

49. MANUEL RUBIO: Mejoramiento de viviendas.

Respuesta: El instituto de vivienda INVISBU se comunicó el día 23/12/2024 para dar respuesta vía telefónica donde se le oriento y expuso todo lo relacionado con los programas de mejoramientos de vivienda, donde agradece la gestión del señor alcalde y todo el equipo de trabajo del INVISBU.

50. JOSÉ ROBERTO ULLOA: Sr Beltrán, los andenes se Bucaramanga están destrozados. No se puede caminar.

Respuesta: Desde la Secretaría de Infraestructura se encuentra actualmente en el proceso de radicación del proyecto titulado "ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".

Este proyecto tiene como objetivo principal la reposición de andenes mediante la asignación de recursos provenientes de los presupuestos participativos, beneficiando un total de **77 barrios** en el municipio de Bucaramanga. En términos de alcance, se estima una intervención aproximada de **33.000 metros cuadrados**, lo que representa un esfuerzo significativo en la mejora de la infraestructura urbana y en la promoción de la accesibilidad y seguridad para los peatones.

El desarrollo de esta iniciativa no solo busca atender las necesidades de los habitantes en cuanto a espacios públicos funcionales y seguros, sino que también fortalece los procesos de participación ciudadana al garantizar que las prioridades identificadas por las comunidades sean implementadas de manera efectiva.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, observación o comentario que pueda surgir respecto al avance o especificaciones técnicas del proyecto. Agradecemos su interés en este proceso, y estamos comprometidos a mantener una comunicación abierta y transparente durante todas las etapas de este.

51. ENRIQUE FLORES: Como planea continuar con el desarrollo de nuestra comunidad más allá de su mandato.

Respuesta: Como alcalde actual, mi compromiso es garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, con el objetivo de recuperar nuestra ciudad y promover su progreso. Asimismo, trabajaremos en la definición de una hoja de ruta sólida en materia de seguridad e infraestructura que sirva de base para los próximos años, asegurando un desarrollo sostenible y continuo para Bucaramanga.

52. EDGAR EDUARDO VARGAS: ¿Qué planes hay para el parque la flora?

Respuesta: Respecto a los planes para el Parque La Flora, se informa sobre el estado actual, las iniciativas previstas y las proyecciones relacionadas con este importante espacio natural de Bucaramanga.

54



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

La Secretaría de Infraestructura ha estado trabajando en la estructuración y ejecución de proyectos enfocados en la preservación, mejora y sostenibilidad del parque.

Además, el enfoque de presupuestos participativos permitirá que los habitantes cercanos al parque expresen sus necesidades y prioridades, garantizando que las intervenciones respondan a las expectativas de la comunidad.

53. JESÚS RAMÍREZ: ¿Qué tan fuerte es todo este proceso que está pasando?

Respuesta: Los procesos judiciales tienen etapas que deben surtir y que se surtirán al interior del mismo. Sin embargo, es importante indicar que mientras el mismo transcurre, la administración del alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez seguirá adelantando las funciones propias de gobierno y trabajando inalcanzablemente para alcanzar las metas contempladas en el Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027"

54. CARLOS SINUCO: ¿Cómo va el tema de seguridad?

Respuesta: La percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 diciembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorción menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.

55. ROSARIO VALDERRAMA: ¿Cómo evalúa usted el grupo de secretarios y su secretarios de despacho?

Respuesta: Como servidores públicos, los Secretarios y Subsecretarios tienen la responsabilidad de cumplir con las metas y objetivos misionales y estratégicos de la administración. En este sentido, y considerando que su designación es de libre nombramiento y remoción, corresponde al despacho del señor alcalde evaluar su desempeño y determinar su continuidad en la entidad.

56. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ: Habrá más ayuda para el adulto mayor?

Respuesta: Desde el programa de persona mayor se implementan estrategias y alianzas con el fin de ampliar la cobertura en atención e intervención en áreas de formación de habilidades, atención en salud física y mental; cabe indicar que el tema de ayudas como complementos

46



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

nutricionales - tipo mercado está sujeto al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

57. RICARDO ESPINOSA: ¿Gobernación o presidencia?

Respuesta: En cumplimiento del voto de confianza otorgado por más de 90,000 bucamangueses, estoy plenamente comprometido en culminar mi gestión como alcalde con responsabilidad y dedicación.

58. JOSÉ MANUEL CHAPARRO: En el plan de desarrollo se encuentra incluida la construcción del muro de contención de la quebrada la rosita, para la protección del barrio rincón de La Paz.

Respuesta: Respecto a la consulta sobre la inclusión de la construcción del muro de contención de la quebrada La Rosita para la protección del barrio Rincón de La Paz en el Plan de Desarrollo, se aclaran los detalles relacionados con esta solicitud.

Es importante señalar que, en el Plan de Desarrollo actual, solo se contempla una meta general de obras de mitigación, sin especificar sectores o proyectos puntuales.

Por otro lado, la Secretaría de Infraestructura ha logrado una inversión superior a los 120 mil millones de pesos en obras de mitigación en diversos sectores, como:

- Nazareth
- La Gloria
- Pablo Sexto
- Gaitán
- La Feria
- Estudios y diseño Rincón de la Paz
- Estudios y diseño Gallinero
- Estudios y diseño Galán

59. ROCÍO PEÑA: ¿Qué beneficios hay para el adulto mayor?

Respuesta: A través de la Secretaría de Desarrollo Social, se brindan los siguientes beneficios:

Centro Vida convenios ESAL/SDS (atención integral en enfermería, psicología, desarrollo de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, ración de alimento preparado)

Centro de Bienestar ESAL/SDS (atención integral en enfermería, psicología, desarrollo de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, ración de alimento preparado, alojamiento)

Centro Vida Municipal (atención integral en enfermería, acompañamiento psicosocial, desarrollo de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre en arte, música, gastronomía, deporte, terapia ocupacional, fisioterapia, asesoría y promoción de autocuidado (corte de cabello, entre otros) complemento nutricional-tipo mercado).

60. BETTY YANETH: ¿Cómo va a hacer los centros de rehabilitación para los jóvenes que están en drogadicción?

Respuesta: Desde la Secretaría de Desarrollo Social se realizan las siguientes estrategias de Prevención y Rehabilitación:

Prevención de la Habitabilidad en Calle: La Secretaría de Desarrollo Social, en colaboración con alrededor de 500 estudiantes del SENA, lidera una estrategia de prevención de la habitabilidad en calle, centrada en la identificación temprana y atención de los factores de riesgo que contribuyen a esta situación.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Rehabilitación e Inclusión a través de Fundaciones: Mediante convenios con fundaciones especializadas, se ofrece apoyo a las personas en situación de calle, brindándoles procesos de rehabilitación e inclusión social. Actualmente, un centenar de individuos participan activamente en estos procesos.

Política Pública y Normatividad: La Alcaldía de Bucaramanga ha establecido una política pública enfocada en los habitantes de calle, priorizando este grupo vulnerable en sus acciones y garantizando sus derechos como ciudadanos.

Así mismo, se cuenta con una **propuesta** para Centros de Rehabilitación para Jóvenes en Situación de Consumo Problemático de Drogas:

Contexto y Competencia: El diseño, operación y supervisión de los centros de rehabilitación recaen bajo la competencia del sistema de salud pública, conforme a las normativas del Ministerio de Salud y Protección Social. Sin embargo, desde el ámbito municipal, se pueden implementar estrategias de articulación y apoyo interinstitucional para asegurar el acceso y efectividad de estos servicios.

Centros de Día y Puntos de Apoyo Locales: Crear espacios comunitarios, como centros de día, donde los jóvenes puedan recibir orientación psicológica, asesoramiento familiar, talleres de habilidades y preparación para la integración laboral.

Programas de Reducción de Daños: Promover programas de reducción de daños para aquellos que aún no están listos para ingresar en procesos de rehabilitación formal.

Sensibilización y Educación Comunitaria: Desarrollar campañas educativas para sensibilizar a la comunidad sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la importancia de la rehabilitación. Además, capacitar a líderes comunitarios y familias para identificar tempranamente las señales de consumo problemático.

Apoyo Psicosocial Integral: Ofrecer programas de acompañamiento psicológico, terapias grupales e intervenciones familiares para atender las necesidades emocionales y sociales de los jóvenes en tratamiento. Además, fortalecer la red de apoyo con programas de seguimiento posterior a la rehabilitación, para reducir el riesgo de recaídas.

Fomento de la Inclusión Social y Laboral: Crear programas de formación técnica y empleabilidad dirigidos a jóvenes que han completado el proceso de rehabilitación. Asimismo, colaborar con el sector privado para promover la contratación de jóvenes en recuperación, mediante incentivos fiscales o sociales.

61. ILDA MONSALVE: ¿Quisiera saber si van a ejecutar la limpieza de los muros, paredes de la modelo, autopista y Quebrada Seca?

Respuesta: El servicio público de aseo, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, contempla el desarrollo de las actividades de: Recolección, Transporte, Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, Lavado de áreas públicas, Transferencia, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición final; las cuales deben desarrollarse de acuerdo con lo establecido en el Programa de Prestación del Servicio y en línea con las condiciones y determinaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Bucaramanga.

En este sentido, las actividades a las que hace referencia en la pregunta se encuentran fuera del marco de la prestación del servicio público de aseo (Ley 142 de 1994); no obstante, este tipo de actividades pueden hacer parte de estrategias de participación comunitaria en las que las comunidades puedan aportar al embellecimiento de la ciudad y tanto la Empresa como la Alcaldía articulan esfuerzos para apoyar.

62. MARÍA ELIZABETH: ¿Hay algún programa de empleo para la tercera edad?



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Desde los tres (3) centros vida municipales se realizan múltiples procesos de intervención y formación en gastronomía, arte, cultura, entre múltiples actividades para reactivar ideas de negocio e incentivar el fortalecimiento de habilidades; cabe indicar que frecuentemente el programa realiza ferias institucionales para la promoción y comercialización de los productos finales que desarrollan las personas mayores.

Por otra parte, los programas del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial - IMEBU son transversales y en ellos se cobija a todos los grupos poblaciones entre ellos el de persona mayor:

Centros de Desarrollo Empresarial: Estos espacios buscan facilitar el acceso al empleo de calidad, apoyando a los emprendedores y empresarios de la ciudad. Se brinda apoyo para las iniciativas de negocios, crecimiento y fortalecimiento de los negocios, mipymes y demás empresas existentes, capacitación y formación al talento humano en temas relacionados con mercadeo digital, banca, empleabilidad y relacionamiento virtual con actores del sector al que correspondan.

Banca IMEBU: Es el Fondo de recursos del IMEBU, cuyo propósito es incentivar el emprendimiento y fortalecimiento de empresas, microempresas y unidades productivas en Bucaramanga a través del otorgamiento de créditos, como elemento fundamental en la generación y sostenimiento de empleo y la activación del desarrollo socioeconómico empresarial.

Marketplace IMEBU: Es una Plataforma Digital que permite a los empresarios y emprendedores de la ciudad de Bucaramanga acceder de forma sencilla al comercio digital a través de la integración de tecnologías dinámicas. Marketplace IMEBU se presenta como una Vitrina virtual gratuita para promocionar productos y servicios de emprendedores locales de la Ciudad Bonita.

63. OSCAR MANTILLA: ¿Qué va a pasar con el futuro de los venezolanos en Bucaramanga?

Respuesta: Desde la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, se han implementado estrategias orientadas a la integración socioeconómica de la población migrante, refugiada, retornada con vocación de permanencia y la comunidad de acogida, en alineación con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "*Bucaramanga Avanza Segura*".

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "*Bucaramanga Avanza Segura*" incluye la Línea Estratégica Territorio Seguro que Integra, que trabaja el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y se implementa a través del Programa de Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad. Este programa tiene como meta e indicador de producto beneficiar a 25.000 personas con la oferta social y el acceso a servicios, como parte de la estrategia de apoyo integral enfocada en garantizar derechos mediante la inclusión laboral, cohesión social y la prevención de la discriminación y la xenofobia en población migrante, retornada, refugiada y de acogida.

Asimismo, la Secretaria de Desarrollo Social, en conjunto con el Ministerio de Igualdad, esta comprometidos con el futuro de la población venezolana en nuestra ciudad. A través del programa *Raíces en Movimiento* y los Centros Intégrate, promovemos una migración segura y la acogida en dignidad, garantizando el acceso a derechos fundamentales y fomentando la integración con las comunidades de acogida. Nuestro enfoque es construir una ciudad más empática, solidaria y equitativa para todos.

64. CAMILA GARCÍA: ¿Cuándo hacen eventos en regaderos?

Respuesta: El 3 de agosto de 2024 se llevó a cabo la jornada "Nos Vemos en el Barrio", en la que la Administración Municipal acercó toda su oferta institucional a la comunidad. Durante el evento, se contó con la participación de 1,162 personas y se brindaron un total de 1,470 servicios a la ciudadanía, fortaleciendo la atención y el bienestar de los habitantes.

65. AZMIN RICO: ¿Qué programas de seguridad tienen contemplados para el barrio la Joya, ya que se están presentando muchos robos de motos?



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se han realizado intervenciones integrales para adelantar planes de control, que eviten la afectación a la seguridad y convivencia ciudadana con acompañamiento interinstitucional de la Policía Nacional, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia, en los diferentes barrios de la ciudad, entre ellos el barrio "la joya".

66. BLANCA NIÑO: ¿Qué está haciendo por el adulto mayor?

Respuesta: En el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se realiza abordaje y acompañamiento a múltiples casos de vulneración o en desprotección de personas mayores, procesos de aprovechamiento de tiempo libre en diferentes áreas, se implementa la creación de la ruta de atención de prevención y erradicación de maltrato y violencia en contra de personas mayores, restableciendo y creando entornos protectores para esta población en cumplimiento de la política pública municipal.

67. PAOLA MEDINA: ¿Qué ha hecho por la seguridad?

Respuesta: La percepción de inseguridad es subjetiva, mientras que los indicadores cuantitativos evaluados por la principal institución de seguridad en el municipio, la cual es Policía Metropolitana de Bucaramanga - MEBUC, indica que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 diciembre del 2024, se ha obtenido reducción en los comportamientos delictivos que se relacionan a continuación:

- Delitos contra el patrimonio: Hurto a personas, menos 28%, evitando la ocurrencia de esta conducta delictual en 1.806 casos; hurto a residencias menos 30%, evitando que ocurrieran menos 79 casos, hurto a comercio, reducción del menos 7%, evitando la ocurrencia de menos 38 casos, hurto a motocicletas menos 24%, evitando la ocurrencia de menos 110 casos, hurto automotores menos 23%, evitando la ocurrencia de menos 3 casos, extorción menos 2%, evitando la ocurrencia de un (01) caso.
- Delitos contra la vida e integridad personal: las lesiones comunes presentan reducción del menos 1%, con una variación de menos 7 casos, las lesiones en accidentes de tránsito han disminuido en menos 8%, evitando 52 casos de lesionados en esta modalidad.
- Delitos sexuales: se han reducido en un menos 10%, evitando la ocurrencia de menos 23 casos.
- Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 55% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 15%.

De tal manera podemos indicar que, a pesar de la reducción del pie de fuerza, se han podido reducir los índices relacionados anteriormente, siendo eficientes y eficaces en la articulación interinstitucional que se ha venido planeando para la atención de la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.

68. GERARDO RINCÓN: La fecha exacta del proyecto Par vial 53 54.

Respuesta: En relación con el contrato interadministrativo No. 331 de 2021, suscrito por la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga, el objeto de dicho contrato es: *"Realizar la revisión y actualización de los estudios y diseños para la construcción de la solución vial de la Calle 53-54, conexión Oriente-Occidente en Bucaramanga, cumpliendo con la normatividad vigente, incorporando elementos de movilidad sostenible y articulándolo con las intervenciones urbanas en el corredor."*

Los estudios y diseños previstos en este contrato fueron ejecutados por la Universidad Industrial de Santander (UIS). Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de gestión predial, una fase esencial para garantizar su viabilidad y ejecución.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

69. JAIR GARCÍA: ¿Cómo hago para pertenecer en el programa convenio del éxito con la alcaldía?

Respuesta: El convenio se establece entre la Fundación Éxito entidad sin ánimo de lucro y el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, como articulación para "APOYAR EN LA NUTRICIÓN MATERNA E INFANTIL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" que busca "subsana las necesidades nutricionales en la población materna e infantil del municipio de Bucaramanga mediante la entrega de mercados saludables que aporten los micronutrientes necesarios para su desarrollo. Esta actividad se desarrolla a través de un bono para las personas que cumplan con los siguientes criterios:

- Madres gestantes adolescentes (hasta 19 años) independiente de su estado nutricional.
- Madres gestantes mayores de 19 años con riesgo o con bajo peso para su edad gestacional.
- Madres gestantes en todas las edades con anemia.
- Madres gestantes en todas las edades con obesidad.
- Niños menores de 18 meses con bajo peso al nacer ($\leq 2500g$) y/o prematuros (≤ 37 semanas).
- Niños menores de 18 meses con macrosomía ($\geq 4000 g$)

La selección se realiza a partir de las bases de datos de las IPS y EAPBs de usuarias, bases de consultas para controles prenatales y controles de crecimiento y desarrollo, luego se contacta a las usuarias, se verifica el cumplimiento de los criterios y se expone el convenio y si aceptan se procede a la firma de consentimiento informado y compromisos.

70. CARLOS DUARTE: ¿Cómo va a mejorar la seguridad en la ciudad?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se está adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%. Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

Adicionalmente, se contempla una modernización integral de la infraestructura de seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga, que incluye: i. Instalación de nuevos puntos de cámaras de video vigilancia para el circuito cerrado de televisión. ii. Implementación de cámaras de reconocimiento de placas para mejorar la identificación de vehículos, e, iii. Integración de cámaras con tecnología de reconocimiento facial para reforzar la identificación de personas y mejorar la seguridad pública.

71. DAIRY GARCÍA: ¿Por qué si él alcalde dio la orden de no consumir sustancias alucinógenas en los parques, porque motivo los policías permiten aún el consumo de las mismas en los parques?



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SÉRIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Cincuenta y dos (52) parques en la ciudad de Bucaramanga se han podido intervenir de forma conjunta con el acompañamiento de la Policía, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia. Asimismo, en aplicación del Decreto Municipal 007 del 2024 (por medio del cual se sanciona el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes en entornos deportivos, parques y plazas públicas), se han impuesto 5.382 comparendos de policía.

72. LUIS ALBERTO LEÓN: ¿Qué pasara con la seguridad de la ciudad?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%. Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

Adicionalmente, se contempla una modernización integral de la infraestructura de seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga, que incluye: i. Instalación de nuevos puntos de cámaras de video vigilancia para el circuito cerrado de televisión. ii. Implementación de cámaras de reconocimiento de placas para mejorar la identificación de vehículos, e, iii. Integración de cámaras con tecnología de reconocimiento facial para reforzar la identificación de personas y mejorar la seguridad pública.

73. SONIA ANGARITA ROJAS: Más apoyo a los discapacitados tiene un niño autista.

Respuesta: Desde la Secretaría de Desarrollo Social se ofrece atención biopsicosocial integral para niños, niñas y adolescentes a través de un convenio que abarca diversos enfoques de intervención:

- Atención biopsicosocial integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple, intelectual y del trastorno del espectro autista, mediante terapias complementarias, desde un enfoque de inclusión social.
- Atención biopsicosocial integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual y múltiple en la zona urbana del municipio de Bucaramanga.
- Atención biopsicosocial integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad física, intelectual, auditiva, visual y múltiple, en los corregimientos 1, 2 y 3 del municipio de Bucaramanga.
- Atención biopsicosocial integral dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, intelectual y múltiple en el municipio de Bucaramanga, a través del arte, la cultura y el deporte adaptado.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

- Atención biopsicosocial integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga, a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

74. MARÍA CELINA ÁLVAREZ: Quiere saber sobre la tarjeta de Metrolinea.

Respuesta: Que a partir del 31 de octubre de 2024 se reactivaron las inscripciones para acceder al beneficio tarifario del 50% en 2 pasajes diarios de lunes a viernes, dirigido a 4 grupos poblacionales:

- Adultos mayores de 62 años
- Estudiantes: De instituciones educativas públicas o privadas de Bucaramanga
- Deportistas/artistas
- Personas con discapacidad

Los requisitos para adquirir esta tarjeta son:

- Residir en Bucaramanga en estratos 1, 2 y 3
- Tener Sisbén de Bucaramanga hasta categoría C9. En caso de no tener Sisbén o tener Sisbén de otro municipio, debe tramitar el certificado de vecindad otorgado mediante el CAME de la alcaldía de Bucaramanga.
- Para el caso de los estudiantes, presentar certificación o matrícula vigente.
- En el caso de los deportistas/ artistas, presentar certificado de la escuela deportiva
- Certificación de discapacidad, para las personas con discapacidad. En todos los casos se debe presentar el documento de identificación.

Actualmente la tarjeta que no está sujeta al beneficio Tarifario la cual es fundamental para el acceso al sistema, tiene un costo de \$4.200 pesos, la cual se puede adquirir en las taquillas ubicadas en las estaciones operativas de la troncal desde portal norte hasta portal de Piedecuesta.

75. JHOAN SEBASTIÁN BADILLO APARICIO: ¿Sería sustituido del cargo como alcalde o seguirá con su cargo y funcionamiento como alcalde de Bucaramanga?

Respuesta: Seguiré trabajando con gran ímpetu por la Ciudad Bonita como Alcalde de la Municipalidad, ya que la decisión de primera instancia emanada por el Tribunal Administrativo de Santander, no se encuentra en firme. Esta decisión admite el recurso de apelación, el cual será interpuesto de manera oportuna por la defensa y posteriormente será decidida por el Consejo de Estado.

76. MAYRA VARÓN: ¿Quisiera saber cómo pertenecer algún convenio de la alcaldía como puedo participar?

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga implementa diversos programas diseñados para mejorar la calidad de vida de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. A continuación, se detallan los servicios y requisitos clave de los programas que buscan promover la inclusión social, la protección y el bienestar de la comunidad:

Personas Mayores: El programa "Colombia Mayor" está dirigido a personas mayores en situación de pobreza extrema, sin pensión ni otros ingresos. Para acceder, deben ser colombianos residentes en Bucaramanga, estar en las categorías A, B o C1 del Sisbén, y cumplir con criterios de salud y situación económica. El municipio ofrece varios puntos de atención para orientación e inscripción. Además, el Programa de Atención Integral para Personas Mayores incluye actividades que promueven el bienestar físico y mental, como alimentación adecuada, atención psicosocial, servicios de salud y recreación. También se brindan espacios de capacitación en actividades productivas y encuentros intergeneracionales, contribuyendo a la integración y el cuidado de la población mayor.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Discapacidad: Este programa proporciona procesos de habilitación y rehabilitación a niños, adolescentes y adultos con discapacidad. Incluye asesoría en ocupación, proyectos de vida y suministro de ayudas técnicas. Para acceder, se debe presentar la historia clínica, fotocopia del Sisbén y estar inscrito en el régimen subsidiado de salud.

Desarrollo del Campo: Orientado a pequeños y medianos productores rurales, este programa ofrece capacitación en técnicas de producción y asesoría en proyectos agropecuarios. Además, promueve la comercialización de productos a través de los "Mercadillos Campesinos". Los beneficiarios deben residir en la zona rural de Bucaramanga y cumplir con los criterios de priorización establecidos.

Población Diversa: La Alcaldía de Bucaramanga ofrece asesoría jurídica y psicológica a la población LGBTIQ, que incluye la caracterización e identificación, permitiendo el acceso a la oferta institucional. Se expide una constancia de autorreconocimiento y se realizan capacitaciones en diversidad sexual.

Transferencias Monetarias: A través de Prosperidad Social, se gestionan transferencias monetarias como Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y compensación de IVA. Estos programas apoyan a los hogares en situación de pobreza, fomentando la inclusión social y la protección de sectores vulnerables, especialmente el adulto mayor.

Juventud: Se promueven diversas iniciativas para fortalecer el liderazgo juvenil y la participación activa en la comunidad. Entre los programas destacados se encuentra el Consejo Municipal de Juventudes, la Red de Participación Estudiantil, y el Laboratorio de Innovación y Participación Política (LABP). Además, se realizan talleres de bienestar joven en instituciones educativas, enfocados en la prevención de suicidio, consumo de sustancias, salud mental y violencia de género.

Migrantes: El Centro Intégrate ofrece servicios de salud, educación, empleabilidad y asesoría en regularización para migrantes, refugiados y retornados. El programa también brinda apoyo en procesos migratorios, acceso a servicios educativos, formación laboral y emprendimiento, con un enfoque de protección de derechos, especialmente para mujeres, niños y personas en situación de vulnerabilidad.

Mujer y Género: El Centro Integral de la Mujer (CIM) trabaja en la prevención de violencias y en el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Ofrece atención psicológica, social y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género. Además, se realizan capacitaciones sobre equidad de género, derechos humanos y prevención de violencia. A través de programas como la Red de Mujeres Emprendedoras, se promueve la independencia económica mediante formación, acceso a crédito y ferias de empleo.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia: La Alcaldía ofrece una variedad de servicios para proteger a niños, niñas y adolescentes. Esto incluye ludotecas, programas de prevención del trabajo infantil y protección de derechos, y actividades de fortalecimiento familiar. Además, se brindan talleres sobre identidad de género, prevención de embarazo adolescente y promoción de habilidades sociales y emocionales.

Atención Integral a la Ciudadanía en Habitanza en Calle: Este programa busca promover la inclusión social y el bienestar de las personas en situación de calle. Ofrece servicios como apoyo en trámites de salud, identidad, asesoría psicológica, trabajo social, terapia ocupacional y orientación jurídica. Además, existen Centros de Acogida Empática que brindan alojamiento, alimentación, higiene personal y apoyo psicosocial. Las personas en situación de calle pueden acceder a procesos de inclusión social de 9 a 12 meses, con hospedaje, actividades recreativas y apoyo psicosocial. Aquellas con alta dependencia psíquica reciben atención especializada mediante convenios con instituciones. También se brindan espacios de autocuidado, donde los ciudadanos pueden acceder a servicios de higiene personal, como duchas, peluquería y kits de aseo.

64



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

El programa ofrece talleres para desarrollar habilidades que permitan gestionar el riesgo de la habitabilidad en calle, y lleva a cabo acciones de prevención basadas en la evidencia, como jornadas psicopedagógicas y la creación de un comité de prevención.

De esta manera, toda la información sobre convenios y/o programas se publica en la página web oficial de la Alcaldía: www.bucaramanga.gov.co y a través de sus redes sociales institucionales.

77. BLANCA PULIDO: Me gustaría que haya paz, ¿qué ha hecho por la paz?

Respuesta: En tanto a las Víctimas del Conflicto armado, desde la Administración Municipal se ha dado continuidad a la implementación de la Política Pública de Víctimas como eje central de los acuerdos de la Habana en este orden de ideas se han ejecutado las siguientes acciones 1. Con la mesa de participación de víctimas acto simbólicos en honor a la población víctima el conflicto armado para que estos hechos no vuelvan a repetirse. 2. Articulación con la JEP para la participación de las víctimas en los procesos que adelanta esta jurisdicción. 3. Se inicia la articulación con la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas para encontrar los restos y cuerpos de las personas desaparecidas y hacer la entrega digna a sus familiares.

Un hecho importante es la Se llevó a cabo la primera sesión de la Mesa Territorial de Reincorporación en entre la Alcaldía de Bucaramanga y ARN Colombia y se expidió y socializó el Decreto 0350 de 2024, que crea la Mesa Municipal de Reincorporación en donde se presentó el programa de reincorporación integral el 6 de diciembre de esta vigencia, espacio que no existía, En la sesión, se establecieron compromisos a través de los Comités: Subcomité Técnico de Sostenibilidad Económica, Subcomité de Garantías y Seguridad, Subcomité de Articulación y Planeación que sesionan de manera periódica.

En el 2024 adicionalmente en el Consejo Municipal de Paz se realizaron tres sesiones del consejo municipal de Paz, Reconciliación y convivencia todas estas acciones siguen en vigencia para la vigencia entrante. Otros temas complementarios para la generación de paz tienen que ver con seguridad, salud, educación u trabajo, iniciativas que desde sus secretarías tienen sus planes de acción y ejecución y han presentado avances.

Por intermedio de los diferentes programas de las secretarías, se viene realizando actividades con el propósito de fortalecer escenarios consolidados en materia de convivencia y seguridad ciudadana, en este contexto en el marco de los lineamientos de la operación candado en la vigencia 2024, se adelantaron circuitos por la seguridad en las diferentes comunas y barrio de la ciudad de Bucaramanga, así mismo estrategias de prevención con el Bando de Cultura Ciudadana y los Clubes Ciudadanos, logrando impactar y mitigar los factores dinamizadores de los delitos en especial los de vida, con los organismos de seguridad se desarticulaban bandas delincuenciales.

78. MARINA EMILIA ORTEGÓN: Los programa de recreación para el adulto mayor.

Respuesta: Desde el equipo interdisciplinario de profesionales en Deporte, Terapia Ocupacional, Fisioterapia se realizan múltiples actividades para la reactivación física y mental de las personas mayores entre ellas caminatas ecológicas, acuaterapia, bailoterapia, y actividades grupales específicas al aire libre, en los diferentes parques de la ciudad y en las instalaciones de los Centro Vida Municipales para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

Por otra parte, desde el INDERBU se cuenta con el programa de recreación para todos los bumanguenses, en el cual se destacan las siguientes estrategias para adultos mayores:

Festicanas: Estrategia diseñada estratégicamente con el fin de proporcionar al adulto mayor un espacio donde puedan explorar los recuerdos de su pasado, por medio de actividades lúdicas, recreativas, musicalizado, dirigidas por profesionales en el área, también la población a intervenir podrá interactuar de manera social y de esta manera poder lograr que puedan salir de la rutina que viven en el día a día.

gl



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Este tipo de actividades son llevadas a la población del adulto mayor vulnerable, población de escasos recursos, víctimas del conflicto armado, entidades para el cuidado del adulto mayor públicas o privadas.

El Festicanas está elaborado y compuesto por cierto tipos de actividades, las cuales son: Actividades musicalizadas, Actividades recreativas y Actividades artísticas.

Nuevo Comienzo: Esta estrategia cuenta con una propuesta metodológica que invita a toda la ciudadanía a vivenciar, reconocer y empoderar a las personas mayores a través del disfrute de los diversos ambientes y encuentros recreativos, artísticos, deportivos, entre otras expresiones propias de los territorios, propendiendo por el bienestar físico, emocional, y psicológico de nuestras personas mayores.

79. MARTHA LUCIA HERRERA: Que no saquen a Dios de la educación.

Respuesta: La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación, establece:

“Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística y Cultural.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática

“Artículo 77°. Autonomía escolar Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, la educación religiosa hace parte del proceso de formación en las instituciones educativas.

80. LADY JULIANA CAICEDO LÓPEZ: ¿Existe algún recurso económico para ayudar a los animalitos abandonados o en condición de calle?

Respuesta: En el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se encuentra una meta para apoyar a hogares, fundaciones o entidades de atención a animales en condición de calle, esta labor se hace a través de la unidad de bienestar animal, que hace visitas de verificación y apoyo con visita de médico veterinario, esterilizaciones y alimentos.

81. MARTHA RAMÍREZ VILLAMIZAR: ¿Qué pasa con el Sisbén porque los puntajes se han subido tanto?

Respuesta: Los cambios en los grupos poblacionales se deben a los cruces de bases de datos con registros administrativos que lleva a cabo el Departamento Nacional de Planeación (DNP),

www.bucaramanga.gov.co

54



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

entidad rectora del Sisbén a nivel nacional, así como a las actualizaciones de información realizadas directamente por los ciudadanos.

82. MARÍA MAGDALENA MEZA PARRA: Se necesita mejor el servicio de salud del barrio de la Joya, mal servicio en la asignación de las citas, las líneas no contestan, en la entrega de los medicamentos.

Respuesta: La ESE ISABU, de cara a su deber misional y con el propósito de garantizar servicios de salud de calidad y accesibilidad a los mismos, cuenta con herramientas digitales disponibles como Chat Bot al cual se accede mediante el número de WhatsApp 3163135778, que permite una atención más rápida con relación a las líneas de atención; se debe tener en cuenta que el concluir la asignación de las citas depende el usuario que indique las opciones correctas como son el número de documento, la opción de lo que solicita de acuerdo al menú de opciones presentado durante la interacción.

Por otra parte, se tiene un Call center conformado por un equipo de 12 integrantes, calificados y capacitados en atención al cliente y en asignación de citas, ofreciendo las rutas de vida y programas de promoción y prevención para contribuir con el bienestar de los usuarios. Así mismo, con el fin de garantizar la accesibilidad en los servicios la institución realiza el fortalecimiento de asignación de citas, en los centros de salud mediante un equipo de apoyo conformado por 12 personas que se encuentran ubicadas en 12 centros de los 22 que hacen parte de la ESE ISABU, dicho personal se encarga de dar trámite y prioridad a los adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y casos especiales con respecto a las solicitudes de citas, preguntas o servicios relacionados con la institución.

Con respecto a la entrega de medicamentos se cuenta con 7 farmacias donde podrá al terminar la consulta pasar por las mismas y retirar los medicamentos enviados durante la consulta (GIRARDOT, ROSARIO, TOLEDO PLATA, MUTIS, CAFÉ MADRID, UIMIST Y HLN). Si nuestro usuario no puede ir durante el mismo día a las anteriores farmacias le llegan sus medicamentos al centro donde recibió la atención.

83. LUISA GÓMEZ: ¿Como se ha sentido en su primer periodo de mandato como alcalde de Bucaramanga?

Respuesta: Durante este primer año de mandato, encontramos una ciudad desorganizada, sin autoridad y con altos niveles de inseguridad. Me llena de orgullo saber que, en tan solo 12 meses, hemos logrado organizar Bucaramanga, entregar 84 frentes de obra, desarticular 17 bandas criminales y posicionarla como un destino turístico atractivo. Aunque el camino no ha sido fácil, estamos cumpliendo con el compromiso adquirido con los bumangueses.

84. ANDRÉS BARRIOS: Si se lleva a confirmar la nulidad de su elección, ¿consideraría lanzarse a la Presidencia? O petición en las próximas elecciones.

Respuesta: En cumplimiento del voto de confianza otorgado por más de 90,000 bumangueses, estoy profundamente comprometido en culminar mi gestión como alcalde con responsabilidad y dedicación.

Actualmente, estamos enfocados en impugnar la sentencia de primera instancia y confiamos en que, basados en los sólidos argumentos de defensa, el Consejo de Estado acogerá nuestra postura en la sentencia de segunda instancia. Esto nos permitirá continuar trabajando por el bienestar de Bucaramanga durante el resto de nuestro mandato constitucional.

85. ANA DOLORES RODRÍGUEZ: ¿Qué ha hecho por la seguridad de los parques?

Respuesta: Cincuenta y dos (52) parques en la ciudad de Bucaramanga se han podido intervenir de forma conjunta con el acompañamiento de la Policía, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia. Asimismo, en aplicación del Decreto Municipal 007 del 2024 (por medio del cual se sanciona el

Gib



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes en entornos deportivos, parques y plazas públicas), se han impuesto 5.382 comparendos de policía.

86. SAMUEL MANTILLA: Han subido el puntaje del Sisbén, ¿qué van a hacer para eso?

Respuesta: Se recomienda al ciudadano acercarse a la oficina del Sisbén, ubicada en la carrera 30 No. 30-40, Barrio La Aurora, de lunes a jueves en el horario de 7:30 a. m. a 12:00 m. Allí podrá revisar la información registrada en su encuesta anterior y, en caso de haber tenido cambios significativos en sus condiciones socioeconómicas, realizar el proceso de actualización correspondiente.

87. DIANA MARCELA JARAMILLO: ¿Cuál ha sido el avance en materia de atención a los adultos mayores según las cifras que se reportan, de adultos mayores en difíciles condiciones en nuestra ciudad?

Respuesta: Lograr llegar a todos los puntos que se nos referencia en las diferentes solicitudes, peticiones, quejas y/o reclamos, con el fin de garantizar cobertura de atención integral a personas mayores en condición de vulnerabilidad y/o extrema pobreza. Desde la administración se tiene el propósito de dignificar la gran labor de cada una de las personas mayores como patrimonio cultural y social del municipio.

88. SAMUEL MANTILLA: ¿Qué va a pasar con el Metrolinea?

Respuesta: Como es de conocimiento público, Metrolinea S.A tiene unos pasivos exigibles de más de \$500.000 millones de pesos, que a pesar de los intentos de negociación con sus acreedores no ha logrado reestructurar el pago de estos pasivos, por lo anterior la asamblea de Accionistas recomendó al alcalde de Bucaramanga para tramitar ante el concejo de Bucaramanga facultades para disolver y liquidar la sociedad. Facultades que fueron obtenidas el pasado mes de noviembre de 2024; por lo que Metrolinea S.A se encuentra ante su eventual disolución y liquidación, lo que no implica que el sistema de transporte masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga no continúa funcionando, por lo contrario se debe fortalecer el aras de lograr un servicio eficiente a nuestra comunidad, de manera transitoria bajo el liderazgo de la autoridad de transporte AMB.

89. MARÍA ANGÉLICA CASTRO: Me gustaría que haya más información sobre convenios de la alcaldía.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga implementa diversos programas diseñados para mejorar la calidad de vida de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. A continuación, se detallan los servicios y requisitos clave de los programas que buscan promover la inclusión social, la protección y el bienestar de la comunidad:

Personas Mayores: El programa "Colombia Mayor" está dirigido a personas mayores en situación de pobreza extrema, sin pensión ni otros ingresos. Para acceder, deben ser colombianos residentes en Bucaramanga, estar en las categorías A, B o C1 del Sisbén, y cumplir con criterios de salud y situación económica. El municipio ofrece varios puntos de atención para orientación e inscripción. Además, el Programa de Atención Integral para Personas Mayores incluye actividades que promueven el bienestar físico y mental, como alimentación adecuada, atención psicosocial, servicios de salud y recreación. También se brindan espacios de capacitación en actividades productivas y encuentros intergeneracionales, contribuyendo a la integración y el cuidado de la población mayor.

Discapacidad: Este programa proporciona procesos de habilitación y rehabilitación a niños, adolescentes y adultos con discapacidad. Incluye asesoría en ocupación, proyectos de vida y suministro de ayudas técnicas. Para acceder, se debe presentar la historia clínica, fotocopia del Sisbén y estar inscrito en el régimen subsidiado de salud.

Desarrollo del Campo: Orientado a pequeños y medianos productores rurales, este programa ofrece capacitación en técnicas de producción y asesoría en proyectos agropecuarios. Además,



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

promueve la comercialización de productos a través de los "Mercadillos Campesinos". Los beneficiarios deben residir en la zona rural de Bucaramanga y cumplir con los criterios de priorización establecidos.

Población Diversa: La Alcaldía de Bucaramanga ofrece asesoría jurídica y psicológica a la población LGBTIQ, que incluye la caracterización e identificación, permitiendo el acceso a la oferta institucional. Se expide una constancia de autorreconocimiento y se realizan capacitaciones en diversidad sexual.

Transferencias Monetarias: A través de Prosperidad Social, se gestionan transferencias monetarias como Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y compensación de IVA. Estos programas apoyan a los hogares en situación de pobreza, fomentando la inclusión social y la protección de sectores vulnerables, especialmente el adulto mayor.

Juventud: Se promueven diversas iniciativas para fortalecer el liderazgo juvenil y la participación activa en la comunidad. Entre los programas destacados se encuentra el Consejo Municipal de Juventudes, la Red de Participación Estudiantil, y el Laboratorio de Innovación y Participación Política (LABP). Además, se realizan talleres de bienestar joven en instituciones educativas, enfocados en la prevención de suicidio, consumo de sustancias, salud mental y violencia de género.

Migrantes: El Centro Intégrate ofrece servicios de salud, educación, empleabilidad y asesoría en regularización para migrantes, refugiados y retornados. El programa también brinda apoyo en procesos migratorios, acceso a servicios educativos, formación laboral y emprendimiento, con un enfoque de protección de derechos, especialmente para mujeres, niños y personas en situación de vulnerabilidad.

Mujer y Género: El Centro Integral de la Mujer (CIM) trabaja en la prevención de violencias y en el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Ofrece atención psicológica, social y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género. Además, se realizan capacitaciones sobre equidad de género, derechos humanos y prevención de violencia. A través de programas como la Red de Mujeres Emprendedoras, se promueve la independencia económica mediante formación, acceso a crédito y ferias de empleo.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia: La Alcaldía ofrece una variedad de servicios para proteger a niños, niñas y adolescentes. Esto incluye ludotecas, programas de prevención del trabajo infantil y protección de derechos, y actividades de fortalecimiento familiar. Además, se brindan talleres sobre identidad de género, prevención de embarazo adolescente y promoción de habilidades sociales y emocionales.

Atención Integral a la Ciudadanía en Habitación en Calle: Este programa busca promover la inclusión social y el bienestar de las personas en situación de calle. Ofrece servicios como apoyo en trámites de salud, identidad, asesoría psicológica, trabajo social, terapia ocupacional y orientación jurídica. Además, existen Centros de Acogida Empática que brindan alojamiento, alimentación, higiene personal y apoyo psicosocial. Las personas en situación de calle pueden acceder a procesos de inclusión social de 9 a 12 meses, con hospedaje, actividades recreativas y apoyo psicosocial. Aquellas con alta dependencia psíquica reciben atención especializada mediante convenios con instituciones. También se brindan espacios de autocuidado, donde los ciudadanos pueden acceder a servicios de higiene personal, como duchas, peluquería y kits de aseo.

El programa ofrece talleres para desarrollar habilidades que permitan gestionar el riesgo de la habitabilidad en calle, y lleva a cabo acciones de prevención basadas en la evidencia, como jornadas psicopedagógicas y la creación de un comité de prevención.

De esta manera, toda la información sobre convenios y/o programas se publica en la página web oficial de la Alcaldía: www.bucaramanga.gov.co y a través de sus redes sociales institucionales.

90. MARÍA EUGENIA SUÁREZ: ¿Qué ha realizado por la tercera edad?



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SÉRIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Se brinda los servicios establecidos por la ley 1276 de 2009 y 1315 de 2009, adicionalmente se articulan esfuerzos en pro de ampliar la cobertura de servicios extramuralmente, como los procesos de socialización y sensibilización de la Cartilla del Buen Trato a Personas Mayores en entornos académicos universitarios, instituciones educativas oficiales entre otros, logrando así impactar a los diferentes actores sociales.

91. NICOLÁS DARÍO MARÍN: ¿Cómo tiene proyectado el plan de mejoramiento para con la seguridad en Bucaramanga?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%. Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

Adicionalmente, se contempla una modernización integral de la infraestructura de seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga, que incluye: i. Instalación de nuevos puntos de cámaras de video vigilancia para el circuito cerrado de televisión. ii. Implementación de cámaras de reconocimiento de placas para mejorar la identificación de vehículos, e, iii. Integración de cámaras con tecnología de reconocimiento facial para reforzar la identificación de personas y mejorar la seguridad pública.

92. CECILIA MEDINA: ¿Cómo vamos con la seguridad de la ciudad?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad

16



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACION		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE PLANEACION Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%.Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

Adicionalmente, se contempla una modernización integral de la infraestructura de seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga, que incluye: i. Instalación de nuevos puntos de cámaras de video vigilancia para el circuito cerrado de televisión. ii. Implementación de cámaras de reconocimiento de placas para mejorar la identificación de vehículos, e, iii. Integración de cámaras con tecnología de reconocimiento facial para reforzar la identificación de personas y mejorar la seguridad pública.

93. ANA MILENA PABÓN VILLAMIZAR: ¿Qué más programas hay con la población carcelaria?

Respuesta: CASA LIBERTAD Y SERVICIO DE UTILIDAD PÚBLICA: El municipio celebró con el Ministerio del Interior y el INPEC convenio interadministrativo No. 925 de 2024 mediante el cual se compromete la entidad territorial a brindar apoyo a población post penada y habilitó cinco (5) plazas para servicio de utilidad pública mediante las cuales se brindará la oportunidad a mujeres cabeza de familia que cumplen los requisitos de la ley 2292 de 2023.

Campaña Bienestar, Salud y Compromiso, dentro de las estaciones de Policía en donde se atiende mediante brigadas la salud física y mental incluyendo entrega de kits de aseo, jornadas lúdico-pedagógicas y ferias de emprendimiento, además de atención jurídica, existe un compromiso en la resocialización con Jornadas Comunitarias con la población de mínima confianza de las cárceles Modelo y de Mujeres, en donde se realizan actividades de reforestación y ornato en los parques de la ciudad.

Aunado a lo anterior en una propuesta social se está realizando en las jornadas de embellecimiento del mobiliario público, en una actividad de devolución social por parte de las personas privadas de la libertad a la ciudad, un servicio social dignificante, tolerancia y solidaridad, para la transformación de oportunidades e inclusión de esta población privada de la libertad en el crecimiento de la ciudad.

Finalmente, dentro de las partidas presupuestales se tienen dos proyectos vinculados con un rubro para poder invertir en el desarrollo de estas actividades.

94. MARIA MARLENI BUSTOS: Que les ponga mucha atención a las basuras. Barrio Cristal alto. Antes no había problema de basuras. Se reforesto. Pero ahora no pasa el camión y las entradas están llenas de basura.

Respuesta: A raíz de la forma en la cual se han desarrollado y regularizado diferente sectores, zonas y barrios del municipio, se han generado espacios que no cuentan con infraestructura vial adecuada que permita el tránsito de vehículos de tipo compactador para la recolección de residuos sólidos.

No obstante, con el fin de buscar las mejores condiciones posibles para la prestación efectiva del servicio público de aseo, desde la Empresa de Aseo de Bucaramanga se han dispuesto vehículos cuyas características físicas, permiten el tránsito, circulación, recolección, almacenamiento temporal y transporte adecuado, para los residuos sólidos que allí son generados; sin embargo, debido a la falta de cultura ciudadana en algunos sectores, se ha logrado evidenciar prácticas indebidas en la presentación de residuos por parte de la comunidad, que saca sus residuos en horarios inadecuados o después de que han pasado los vehículos que realizan la recolección, lo cual afecta el estado de limpieza de la ciudad.

Por lo anterior, es necesario avanzar en el fortalecimiento de la cultura ciudadana, a fin de que la comunidad sea cada vez más consiente y asuma su rol en la gestión integral de residuos sólidos.

95. ROSA MARÍA LÓPEZ: ¿Qué piensa hacer por la superpoblación de indigentes?

gto



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Es importante señalar que el término "indigentes" ya no se utiliza en políticas públicas inclusivas, ya que se prefiere referirse a estas personas como ciudadanos en habitanza en calle, reconociendo su dignidad y ciudadanía.

Estrategias para Abordar la Situación de Ciudadanos en Habitanza en Calle - Enfoque Integral y Multidimensional:

La habitanza en calle no es solo una cuestión de "superpoblación", sino un fenómeno complejo que implica factores como pobreza extrema, adicciones, problemas de salud mental, violencia y exclusión social. Una solución debe ser integral, abordando la prevención, atención y reintegración social.

Articulación Institucional: Trabajar en coordinación con los sistemas de salud, educación y desarrollo social, y con las organizaciones no gubernamentales, para garantizar servicios efectivos e implementar políticas públicas articuladas con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

Atención Primaria en la Calle: Fortalecer los equipos de atención en calle con enfoque de reducción de daños, salud mental y prevención de adicciones e Implementar brigadas móviles para brindar servicios básicos como alimentación, atención en salud, y orientación psicosocial.

Espacios de Transición: Crear albergues temporales o centros de día donde las personas en situación de calle puedan acceder a servicios básicos, así como a programas de capacitación y reintegración laboral. Estos espacios deben garantizar un trato digno y humanitario.

Prevención y Reintegración Social: Diseñar programas de prevención dirigidos a personas en riesgo de entrar en habitanza en calle, como jóvenes en situación de vulnerabilidad y familias desplazadas e implementar programas de reintegración laboral y habitacional, fomentando la empleabilidad con apoyo del sector privado.

Acceso a Vivienda Digna: Fomentar programas de vivienda de transición con subsidios y acompañamiento social, para personas que estén en proceso de salir de la habitanza en calle. Estas soluciones deben basarse en modelos exitosos, como el programa "Housing First" implementado en varias ciudades del mundo.

Sensibilización de la Sociedad: Promover campañas para sensibilizar a la población sobre las causas estructurales de la habitanza en calle, eliminando prejuicios y fomentando la solidaridad comunitaria.

96. ELVIRA MENDOZA SOLER: ¿Qué hará para mejorar el desempleo de la ciudad?

Respuesta: Desde el IMEBU se está ejecutando planes que impactan directamente el sector empresarial para aumentar las oportunidades de empleo formal. Nuestro enfoque se basa en:

- Trabajar de cerca con las empresas para entender las necesidades del mercado laboral.
- Ofrecer un portafolio integral de servicios empresariales con el apoyo de gestores empresariales, quienes actúan como puente entre las empresas y los buscadores de empleo.

Esto nos permite captar más vacantes y fomentar la contratación de talento local, mejorando así el acceso a empleos formales en Bucaramanga.

97. DELLALINA CONTRERAS: Quisiera saber, ¿por qué subieron tanto el puntaje del Sisbén?

Respuesta: Los cambios en los grupos poblacionales se deben a los cruces de bases de datos con registros administrativos que lleva a cabo el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad rectora del Sisbén a nivel nacional, así como a las actualizaciones de información realizadas directamente por los ciudadanos.

98. MÓNICA VILLAMIZAR: Lo admiramos por lo que ha hecho, pero falta reforzar la seguridad.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%. Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

Adicionalmente, se contempla una modernización integral de la infraestructura de seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga, que incluye: i. Instalación de nuevos puntos de cámaras de video vigilancia para el circuito cerrado de televisión. ii. Implementación de cámaras de reconocimiento de placas para mejorar la identificación de vehículos, e, iii. Integración de cámaras con tecnología de reconocimiento facial para reforzar la identificación de personas y mejorar la seguridad pública.

99. NÉSTOR GUTIÉRREZ: ¿Qué proyectos tiene para el año entrante para el progreso de Bucaramanga?

Respuesta: Entre los principales retos planteados para el 2025 se encuentra la consolidación de la transformación de Bucaramanga, con el objetivo de recuperar su esencia y hacerla "Bonita Otra Vez". Para lograrlo, se proyecta la ejecución de tres grandes obras de infraestructura, el desarrollo y materialización de proyectos a través de presupuestos participativos, la construcción del CDT y el CTP, así como la implementación de CAIs móviles para fortalecer la seguridad ciudadana.

Además, dentro de las prioridades se destaca la construcción de la Estación Norte de Bomberos y la transición hacia un Sistema de Transporte Masivo más eficiente y sostenible, garantizando una movilidad digna y accesible para todos los ciudadanos.

100. HÉCTOR: ¿Cómo tiene proyectado el sistema de seguridad en los parques y la red vehicular en Bucaramanga?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%.Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

Adicionalmente, cincuenta y dos (52) parques en la ciudad de Bucaramanga se han podido intervenir de forma conjunta con el acompañamiento de la Policía, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia. Asimismo, en aplicación del Decreto Municipal 007 del 2024 (por medio del cual se sanciona el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes en entornos deportivos, parques y plazas públicas), se han impuesto 5.382 comparendos de policía.

101. YANEXIS PAOLA: Necesitamos legalizar el barrio Miradores de la UIS, ¿qué va a hacer por nosotros?

Respuesta: Se viene trabajando de manera concertada varias entidades para dar inicio al proceso de Miradores de la UIS, las empresas de servicios públicos, la Autoridad Ambiental CDMB, el poder desarrollar el Estudio AVR amenaza, vulnerabilidad y riesgo, dando cumplimiento a un fallo judicial e impulsar el proceso cumpliendo con las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga, el próximo año en 2025, los avances serán más notables.

102. FLORINDA LUNA: ¿Qué beneficios ofrece para el adulto mayor?

Respuesta: Bucaramanga cuenta actualmente con tres (3) Centros Vida públicos para la atención integral a personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad y/o extrema pobreza residentes de las diferentes comunas y corregimientos del municipio, de acuerdo con la Ley 1276 de 2009 y Resolución 055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Los Centros Vida municipales cuentan con equipo interdisciplinario idóneo y profesional en las diferentes áreas de atención; enfermería, psicología, trabajo social, fisioterapia y terapia ocupacional, Educación Física, Recreación y Deporte, como referentes de formación en Cocina, Música, Artes plásticas para el desarrollo de múltiples actividades en el territorio urbano y rural de Bucaramanga

103. ROSA MARÍA LÓPEZ: Algún evento para generar empleo.

Respuesta: Continuaremos creando espacios que conecten a la población con oportunidades laborales. En este sentido:

- Seguiremos descentralizando nuestros servicios, llevando la orientación y el registro de empleo a más barrios de Bucaramanga para facilitar el acceso a la población.
- Continuaremos realizando el evento Cazatalentos, que conecta directamente a los buscadores de empleo con las empresas que tienen vacantes activas.

104. JHON RAMÍREZ: ¿Como va la Ejecución de presupuesto participativo?

Respuesta: Para las vigencias 2021,2022 y 2023 se encuentran algunos proyectos ejecutados, en ejecución y en formulación por parte de las unidades ejecutoras, así como se ilustra en el siguiente cuadro.



VIGENCIA 2021					VIGENCIA 2022				
COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	PROYECTO	ESTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	PROYECTO	ESTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
COMUNA 1	La Fortuna	Construcción de juegos infantiles	EJECUTADO	\$ 253.808.244	COMUNA 1	COLORADOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925
	El Rosal	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244		CAPIRESTRE NORTE	Construcción de vía	EJECUTADO	\$ 273.881.925
	Campo Madrid	Mejoramiento de andenes, barandas y pasamanos	EJECUTADO	\$ 253.808.244		CLAUVERIANO	Construcción de cubierta en patio de colegio Claveriano	EJECUTADO	\$ 273.881.925
	Botanica Clapa 12	Licencia de conducción	FORMULACION	\$ 253.808.244		VILLAS DE SAN IGNACIO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925
	Altos del Progreso	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244		UARRA PAZ	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925
COMUNA 2	Olas Bajas	Mejoramiento de parque	FORMULACION	\$ 253.808.244	URBADORES DEL KENNEDY	Mejoramiento de bodega existente	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Los Angeles	Construcción de juegos infantiles	EJECUTADO	\$ 253.808.244	PASAJES DEL NORTE	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	La Independencia	Mejoramiento de andenes, escaleras y pasamanos	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VELA HELENA 1	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	La Juventud	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ZONA DE TRANSICION	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Chapinero	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	TRANSICION SECTORES 1	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 3	El Cinal	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SAN FRANCISCO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Modelo	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	UNIVERSIDAD	Mejoramiento de biblioteca	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Mutualidad	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	PUERTO RICO	Formación para el empleo	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Don Bosco	Mejoramiento de escenario deportivo	FORMULACION	\$ 253.808.244	COMUNEROS	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Nápoles	Mejoramiento de escenario deportivo	EJECUTADO	\$ 253.808.244	LA GLORIA	Capacitación en técnicas de agricultura	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 4	Asentamiento La Cuvantita	Capacitación y emprendimiento a hombres y mujeres del Barrio	EJECUTADO	\$ 253.808.244	23 DE JUNIO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Primer de Mayo	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	11 DE OCTUBRE	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Quinto Estrella	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VALAGRO DE DIOS	Capacitación en artes, belleza, mecánica diesel, culinaria y gastronomía	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Rincon de la Paz	Mejoramiento de salón comunal	EJECUCION	\$ 253.808.244	ALFONSO LOPEZ	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vitas del Romero	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	CHORRERAS DE DON JUAN	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 5	La Salle	Mejoramiento de kiosko	FORMULACION	\$ 253.808.244	PANTANOS	Escuela deportiva e implementos	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Candiles	Mejoramiento de escenario deportivo	EJECUTADO	\$ 253.808.244	JOSE ANTONIO GALAN	Confirmación de banda musical	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Centuros	Mejoramiento de parque y juegos infantiles	EJECUTADO	\$ 253.808.244	LA VICTORIA	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Ciudadela Real de Minas	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	RAURITTE	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Canelos	Mejoramiento de plazoleta	FORMULACION	\$ 253.808.244	Ciudad Bolívar	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 6	Cordoncillo 2	Mejoramiento de pasamanos y rampas	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ALVENDROS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Nueva Granada	Mejoramiento de juegos infantiles	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SECTOR PLAZA SAN MARCOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	La Pedregosa	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	NARANJOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Cristal Alto	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	LAURELES	Formación en conducción C1	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Diamante 2	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SAN GERARDO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 7	San Luis	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SAN MARTIN	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Luz de Salvación 1	Compra de instrumentos musicales y fortalecimiento a través de la música	EJECUCION	\$ 253.808.244	ASTURJAS DOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Villa Alicia	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VIVEROS DE PROVENZA	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Conquistadores	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	GRANJAS DE PROVENZA	Formación en electricidad energía fotovoltaica	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Gránjas Julio Roncon	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	CRISTAL BAJO	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
COMUNA 8	Puerta del Sol	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	BRIEAS DE PROVENZA	Formación en conducción C1	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Nuevo Sotomayor	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	MALPASO	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Sotomayor	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	DE LAS ALTAS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	El Prado	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VELA FLOR	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Mejoras Publicas	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	Ciudad Venecia	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 9	Bolívar	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	CONJUCOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	San Alonso	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	BOLARQUI	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	La Aurora	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ANTIGUO CAPIRESTRE	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Limoncito	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	ANTONIA SANTOS	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Abarva	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	LOS PINOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 10	Venado de Oro	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ALPES	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Centro	Mejoramiento de puentes peatonales	EJECUTADO	\$ 253.808.244	QUINTADANA	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Tejar	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	TEJADITOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Balcon del Lago	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 253.808.244	BUENOS ARES	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Miús	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 253.808.244	EL DIVISO	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
COMUNA 11	La Gran Ladera	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VE GAS DE NORRO RCO	Mejoramiento de malla vial	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Vereda Angelinos Bosconia	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	GARCIA ROY BA	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda Miramar San Pedro Bajo	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	MACENSA SAN JUAN	Talleres de emprendimiento	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda La Sabana	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SAN EXPEDITO	Mejoramiento de andenes	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Vereda Santos Reyes	Implementar proyecto para ayudar mujeres cabeza de familia	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ESTORAQUES 2	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 12	Vereda Chitota Los Santos	Implementar proyecto agropecuario	EJECUTADO	\$ 253.808.244	ESTORAQUES 1	Mejoramiento de andenes	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda Capilla Alta	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	PUZUELA REAL	Mejoramiento de malla vial	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda Guallío Bajo	Implementar proyecto agropecuario	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VE REDA VISAQUAL	Construcción de salón social	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda San Jose	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VEREDA SANTA OLITA	Construcción de salón social	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda Padregal	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	VEREDA SAN PEDRO BAJO	Construcción de salón social	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 13	Vereda Padregal	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	CAPILLA BAJA	Construcción de Placa Huella	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda Padregal	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	PETRO GRANDE PARTE BAJA	Dotación de equipamiento (quadrantes, motoverras y herramientas)	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Vereda Padregal	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	BOLARQUI BAJO	Construcción de Placa Huella	FORMULACION	\$ 273.881.925	
	Vereda Padregal	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	GUALLO ALTO	Construcción de Placa Huella	EJECUTADO	\$ 273.881.925	
	Vereda Padregal	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	PE DREGAL BAJO - SECTOR PORVENIR	Formación en conducción C1	FORMULACION	\$ 273.881.925	
COMUNA 14	Vereda Padregal	Construcción de placa huella	EJECUTADO	\$ 253.808.244	SANTABARBARA - SECTOR ANTONIA	Construcción de Placa Huella	EJECUTADO	\$ 273.881.925	

Handwritten mark

VIGENCIA 2023				
COMUNA/ CORREGIMIENTO	BARRIO/VEREDA	PROYECTO	ESTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
COMUNA 1	PABLÓN VEREDA I	Mejoramiento de media vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	DMANINO	Mejoramiento de media vial		\$ 328.790.410
	CIUDAD DE LA CAJE MADRID	Mejoramiento de parque existente	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	BAVARIA I	Construcción de locus		\$ 328.790.410
	JARDINES DE ALTA GRACIA	Construcción de cancha múltiple		\$ 328.790.410
	BALCONES DEL KENNEDY	Construcción de parque infantil		\$ 328.790.410
COMUNA 2	VILLA NARRA	Mejoramiento de andenes		\$ 328.790.410
	SAN CRISTOBAL	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	ESPERANZA I	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 3	ESPERANZA II	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	ALARCON	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	NORTE BAJO	Formación para el empleo	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 4	SAN RAFAEL	Formación en conducción C1	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MUTUALIDAD	Formación en conducción C1 Y belleza	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	PIO XII	Mejoramiento de cancha y parques		\$ 328.790.410
	VILLAS DE GIRARDOT	Capacitación en conducción	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 5	ANTONIO NARINO	Mejoramiento de media vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	CAITAN	Recuperación de espacio y mejoramiento cancha		\$ 328.790.410
	LA JOYA	Compra de instrumentos musicales	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 6	1° DE MAYO	Formación en conducción C1 Y belleza	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	QUINTA ESTRELLA	Mejoramiento de parque infantil		\$ 328.790.410
	RINCON DE LA PAZ	Construcción de cancha		\$ 328.790.410
COMUNA 7	SAN MIGUEL	Mejoramiento de cancha		\$ 328.790.410
	LA CEBRA	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 8	SAMANES 1 - PASO REAL 1 - PLAZUELA DE SANTA CLARA	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	ALMENDROS	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MACAREGUA	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 9	MANZANA 10	Auxilio técnico en salud	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	LA GUACAQUIVA	Proyecto en salud, examen visual con lentes incluidas, prótesis dentales y tratamientos odontológicos	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 10	SAN PEDRO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	LA LIBERTAD	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 11	FONTANA	Mejoramiento de cinesrodromo		\$ 328.790.410
	PROVENZA	Programa deportivo y cultural para adulto mayor y niños	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	LUZ DE SALVACION I	Capacitación en costura y sastrería	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 12	CRISTAL ALTO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	CANDADO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	BRISAS DEL PARAISO	Construcción de parque infantil		\$ 328.790.410
	IGABELAR	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	DANGOND	Mejoramiento de andenes		\$ 328.790.410
COMUNA 13	CEDEOS	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	EL JARDIN	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	LAS MERCEDES	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 14	EL PRADO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	SAN ALONSO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MEJORAS PUBLICAS	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	BOLIVAR	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 15	AURORA	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	BUENA VISTA	Mejoramiento de media vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MIRA FLORES	Mejoramiento de media vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 16	MORRORICO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	CENTRO	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 17	LAGOS DEL CACIQUE	Mejoramiento de alumbrado público	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	TEJAR	Mejoramiento de media vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
COMUNA 18	MANZANARES	Mejoramiento de media vial	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MUTG	Mejoramiento de andenes	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	LAGRAN LADERA	Construcción de cancha	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
CORREGIMIENTO 1	EL ABURRIDO BAJO	Reposición de la escuela la Pasión		\$ 328.790.410
	SAN PEDRO ALTO	Construcción de placa huella	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	SAN IGNACIO	Construcción de placa huella	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
CORREGIMIENTO 2	ROSA BLANCA	Realizar proyecto de reposición al sistema de acueducto y la instalación de 50 bombas de almacenamiento y filtro	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	CUCHILLA ALTA	Construcción de placa huella	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	MAQUEYES	Construcción de placa huella	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
CORREGIMIENTO 3	RETRO GRANDE - ACUEDUCTO	Construcción de placa huella	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410
	DIRADOREZ DE LA LIS RETRO CHOLITO KM 5 SECTOR PARTE BAJA VIA AL CANAL ACUEDUCTO	Formación en conducción C1	FORMULACIÓN	\$ 328.790.410

Para la vigencia 2024, se realizó capacitación y socialización de la Estrategia de Presupuestos Participativos previo a iniciar con el desarrollo del ejercicio, presentada a Ediles, Presidentes de Junta de Acción Comunal y comunidad en general. Posteriormente se dio inicio al ejercicio donde los Ediles de cada comuna presentaron los barrios a ser beneficiados mediante los Acuerdos de Comuna y seguidamente los Presidentes de Junta de cada barrio elegido, se reunieron con la comunidad y presentaron los proyectos escogidos y priorizados mediante el Acuerdo de barrio.





DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/

Dichos Acuerdos, fueron entregados a la Secretaría de Planeación para posteriormente realizar las visitas y emitir los conceptos técnicos, de acuerdo con la Normatividad vigente.

Se enuncia a continuación los proyectos presentados por la comunidad, los cuales serán revisados y posteriormente se emitirá el concepto técnico de cada uno de ellos:

COMUNA/CORREGIMIENTO	BARRIO/VEREDA	PROYECTO	PROYECTO RESPALDO
COMUNA 1	SAN VALENTIN	Capacitación y fortalecimiento formación para el emprendimiento	Capacitación en arte y, cultura y deporte
	URBANIZACION MINUTO DE DIOS	Mejoramiento y restauración de las peatonales, andenes, escaleras y pasamanos	Mantenimiento de andenes
	COLSEGUROS NORTE	Pedonales, andenes, escaleras y pasamanos	Parque infantil
	ASENTAMIENTO HUMANO LA ROCA	Talleres de formación y empleabilidad	Dotación en deportes y cultura
	ASENTAMIENTO HUMANO VILLAS DE CLAVERIANO	Capacitación y/o formación para el empleo	No hay
	KENNEDY	Malla val	Mejoramiento de andenes
	ASOCIACION DE ASENTAMIENTO HUMANO BRISAS DEL SOL	Capacitación y/o talleres de emprendimiento o empleabilidad	Dotación e insumos para junta de acción comunal
COMUNA 2	VILLA HELENA II	Remodelación kiosko y construcción de parque infantil	Mejoramiento de andenes y peatonales
	VILLAMERCEDES	Mejoramiento de vías y peatonales e instalación de pasamanos	Arreglo de malla val
	13 DE JUNIO	Mejoramiento de parque ubicado en cra 18a con cil 8a	Mejoramiento y remodelación zona y franja peatonal
COMUNA 3	ALARCON	Arreglo de andenes	Reparchoo de vías
	MODELO	Malla val	Andenes
	SAN FRANCISCO	Arreglo de malla val	Andenes
	NORTE BAJO	Arreglo de malla val	Arreglo de andenes
COMUNA 4	AH ZARABANDA	Licencias de conducción	Modisteria
	LA FERIA	Reposición de redes de alcantarillado	Mejoramiento de canchas
	INMACULADA FASE 1	Salon Comunal	Adecuación para el suministro de agua potable
	ASENTAMIENTO HUMANO CAMILO TORRES	Formación en belleza	Formación en costura
COMUNA 5	CAMPO HERMOSO	Arreglo y mantenimiento del techo del Salon comunal	Sistema de seguridad - camaras y cornetas
	URBANIZACION VILLAS DEL ROMERO	Mejoramiento de malla val	Arreglo y mejoramiento de andenes
	ALFONSO LOPEZ	Mejoramiento de escenario deportivo e instalación de cubiertas cancha la torcida cil 41 cr4	Construcción de salon comunal
COMUNA 6	LA CONCORDIA	Mejoramiento de cubierta de la plaza de mercado	Instalación de camaras de seguridad
	LA VICTORIA	Andenes y sardineles	Plataforma digital

COMUNA 7	CIUDAD BOLLIVAR	construccion, remodelación y Mantenimiento del parque niño Jesus	Construccion de un reductor de velocidad en la cra 2 con calle con calle 63
	CIUDADELA REAL DE MINAS - INTIMARCAS	Cambio y mantenimiento de los andenes perimetrales y sus entornos de los conjuntos Intimarca y Parque Real	Cambio de adoquines del parque de las cigarras
	CIUDADELA REAL DE MINAS - ALAMEDA REAL	Mejoramiento, remodelación, acondicionamiento y cambio de adoquines del paso peatonal del conjunto Alameda Real del barrio Real de minas, mejoramiento, cambio e instalacion de luminarias	Mejoramiento, acondicionamiento, y dotacion del salon comunal de ciudad bolivar
COMUNA 9	DIAMANTE 2	Intervencion y mejoramiento de la infraestructura adel parque de lo niños	Mejoramiento de la peatonal calle 87
	NUEVA FONTANA	Mejoramiento Malla via	Construccion de gimnasio
	BRISAS DE PROVENZA	Capacitacion primera infancia	Modisteria
	GRANJAS DE PROVENZA	Instalacion de camaras de seguridad	Mejoramiento de la malla Via
COMUNA 11	PUNTA PARAISO	Malla via	Mejoramiento de andenes y peatonales
	MANUELA BELTRAN	Arreglo de andenes cra 12 desde la cil 12	Equipamiento dotacional para eventos comunales JAC
	CARLOS TOLEDO PLATA	Mejoramiento y dotacion de areas deportivas	Mejoramiento de andenes
	PORVENIR	Intervencion peatonales y andenes en diferentes sectores	Escuelas de formacion artistico-cultural instrumentos
COMUNA 12	CONUCOS	Arreglo, reparacion y mantenimiento de andenes	Anden perimetral del conjunto
	ANTIGUO CAMPESTRE	Arreglo, reparacion y mantenimiento de andenes	Programa para atencion de los habitantes de la calle
	SOTOMAYOR	Arreglo de andenes	Arreglo de andenes
COMUNA 13	ANTONIA SANTOS CENTRO	Construccion de salon comunal o agora	Mantenimiento de malla vial y arreglo de andenes
	BARRIO LOS PINOS	Mantenimiento de los andenes y sardineles ubicados en: - La cil 12 entre cra 34 y 35 - La cil 13 entre cra 34 y 36 - La cra 35 entre cil 13 y 14	Mantenimiento de andenes y sardineles ubicados en: - La cil 11 entre cra 34 y 36 - La cra 35 entre cil 11 y 12
	LAS AMERICAS	Pavimentacion de la cra 39 con cil 32 y 33	Arreglo de parque de la cra 45 y 46 con cil 33 y 33a
	LOS ALPES	Rediseño y embellecimiento del parque, instalacion de pasamanos, tableta en las escaleras	Cameras, cornetas, monitor
	QUINTADANIA - GALAN	Realizacion y adecuacion de los andenes de la cra 33 entre cil 33 a 33a	Arreglo de los separadores de la cra 33a desde la cil 32 hasta megamall
COMUNA 14	ALBANIA	Realizar la pavimentacion de las vias deterioradas de la cra 49 entre cil 30 a 32 y cra 50 entre cil 27 y 26	Realizar la reparacion o construccion de los andenes en la cra 50 entre cil 26 a 28 en la cra 50 con cil 32
	LOS SAUCES	Demolicion, construccion y mantenimiento general de anden y pasamanos de la cra 39 con cil 40 iniciando en la via CUCUTA y terminando en la entrada peatonal del barrio el Divino según POT	Dotacion de la JAC del Barrio Los Sauces de sillas, mesas, megafono, microfonos, y sonido para el uso y goce de la comunidad en las actividades sociales
	LIMONCITO	Instalacion de camaras de seguridad	Demolicion, construccion y mantenimiento general del anden y pasamanos via cucuta costado sur
COMUNA 15	GARCIA ROVIRA	Modernizacion de andenes	Dotacion de equipos y mobiliarios a unidades productivas
COMUNA 16	ALTOS DEL CACIQUE	Arreglo de escaleras, peatonales cil 84 y 85 con cra 6 hasta finalizar la ca 58 pasando puente	Arreglo de parque infantil con peatonales y encerramiento del kiosko
	HACIENDA SAN JUAN	Arreglo de polideportivo Hacienda San Juan	Arreglo Parque la 93 Juegos infantiles
COMUNA 17	LOS HEROES	Mejoramiento de parque	Mejoramiento de peatonales
	PRADOS DEL MUTIS	Malla via	Andenes
	ESTORAQUES I	Andenes	Malla Vial
CORREGIMIENTO 1	SAN PEDRO BAJO	Pavimentacion principal en placa huellas	Pavimentacion en placas huellas
	EL ABURRIDO ALTO	Placa huella	Capacitacion en formacion
	VEREDA VIJAGUAL	Contruccion de Placa huella	Parque Infantil y Gimnasio
CORREGIMIENTO 2	BOLARQUI ALTO		
CORREGIMIENTO 3	VEREDA EL PEDREGAL	Pavimentacion de la via publica dividida en 3 sectores, sector el pedregal parte baja, sector la cabaña y sector la sierra	Instalacion de camaras de seguridad y sistemas de alerta
	VEREDA LA MALAÑA	Mejoramiento de la distribucion de servicio de agua potable	Dotacion mobiliario del salon comunal
	VEREDA SAN JOSE	Construccion de placa huella	Construccion de placa huella

105. LEOPOLDO ABELLO: ¿Como evalúa usted el manejo económico del Año 2024?

Respuesta: El panorama económico nacional, marcado por recortes presupuestales y déficit fiscal, plantea desafíos significativos para las finanzas municipales. Aunque el impuesto de industria y comercio ha mostrado cierta estabilidad, la incertidumbre sobre la disponibilidad de recursos para cofinanciación limita las posibilidades de inversión en Bucaramanga. Esta situación exige una gestión financiera aún más rigurosa por parte de la administración municipal.

www.bucaramanga.gov.co

5/16



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

106. **AMELIA DE VILLAMIZAR:** ¿Qué ha hecho por los hogares de Bienestar Familiar?

Respuesta: Desde la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se implementó en los hogares de bienestar familiar la estrategia de prevención del abuso sexual mediante el Programa de Intervención Barrial e Inobservancias en la Niñez (PIBIN).

Este programa, apoyado por la mascota PIBIN, enseñó a los niños y niñas a reconocer situaciones de riesgo y a proteger sus partes del cuerpo. A través de actividades lúdicas y educativas, se les brindó formación sobre el autocuidado y la importancia de pedir ayuda en caso de ser necesario, promoviendo un entorno seguro y protector para su desarrollo.

107. **MARIANA HERNÁNDEZ SANDOVAL:** ¿Qué oportunidades de estudio hay para las mujeres?

Respuesta: La Secretaría de Educación ofrece oportunidades como el Fondo Educativo Municipal – Universidad del Pueblo, que cubre el 100% de la matrícula en programas técnicos, tecnológicos y profesionales; becas para educación superior en alianza con universidades locales; y el programa CLEI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados), que permite a jóvenes en extra-edad y adultos completar su educación básica y media en menor tiempo, con horarios flexibles y reconocimiento oficial. Además, se promueve la participación de mujeres en programas de liderazgo político y social.

108. **CONSTANZA MARÍA SUÁREZ:** Ejecución de presupuestos participativos andenes vigencia 2020, 2022 y 2023.

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura como Unidad Ejecutora, tiene programado iniciar el proceso de licitación en el primer trimestre de 2025, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos viabilizados mediante el ejercicio de Presupuestos Participativos para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

LOTE	PRENTE	VIGENCIA	BARRIO	COMUNA
L1	1	2023	SAN CRISTOBAL	COMUNA 1
	2	2023	ESPERANZA I	COMUNA 1
	3	2023	ESPERANZA II	COMUNA 1
	4	2023	AVANCELO	COMUNA 3
	5	2022	PASAJES DEL NORTE	COMUNA 1
	6	2022	VILLA HELENA	COMUNA 2
	7	2022	VILLAS DE SAN IGNACIO	COMUNA 1
	8	2022	ECLORADOS	COMUNA 1
	9	2022	TRANSICION	COMUNA 2
	10	2022	TRANSICION V	COMUNA 2
L2	1	2023	EL JARDIN	COMUNA 12
	2	2023	LOS CEDROS	COMUNA 12
	3	2022	LOS PINOS	COMUNA 13
	4	2022	TRADITOS	COMUNA 13
	5	2022	QUINTADANIA	COMUNA 13
	6	2023	SAN ALONSO	COMUNA 13
	7	2023	LYCERON RICO	COMUNA 14
	8	2023	LA AUROSA	COMUNA 13
	9	2023	MEJORAS PUBLICAS	COMUNA 13
	10	2023	EL PRADO	COMUNA 13
L3	1	2022		COMUNA 5
	2	2022		COMUNA 5
	3	2020		COMUNA 5
	4	2021		COMUNA 5
	5	2022		COMUNA 5
	6	2022		COMUNA 4
	7	2022		COMUNA 4
	8	2023		COMUNA 3
	9	2023		COMUNA 13
	10	2023		COMUNA 13
L4	1	2022	ESTORQUES I	COMUNA 17
	2	2022	ESTORQUES II	COMUNA 17
	3	2022	CIUDAD BOLIVAR	COMUNA 7
	4	2023	NAHIS	COMUNA 17
	5	2023	ALMENDROS	COMUNA 7
	6	2022	SAN GERARDO	COMUNA 8
	7	2022	RIGURTY	COMUNA 6
	8	2022	SAN MARCOS	COMUNA 7
	9	2023	MACAREGUA	COMUNA 7
	10	2023	SAMANES	COMUNA 7
L5	1	2021	SAN DON DEL LAGO	COMUNA 15
	2	2021	TEJAR	COMUNA 15
	3	2022	SAN MARTIN	COMUNA 9
	4	2022	BOGOTÁ	COMUNA 12
	5	2022	BARBILLO CONUCOS	COMUNA 12
	6	2022	SANTO DOMINGO CAMPESINO	COMUNA 12
	7	2022	LA VICTORIA	COMUNA 6
	8	2023	MISERICORDIA	COMUNA 12
	9	2023	SAN PEDRO	COMUNA 9
	10	2021	SA PEDRO BORDA	COMUNA 9
L6	1	2022	ACTURIAS 2	COMUNA 8
	2	2022	MAL PASO	COMUNA 11
	3	2022	DELICIAS ALTAS	COMUNA 11
	4	2021	GRAN ASDE JUIJO ANCON	COMUNA 12
	5	2022	VIVEROS DE PROVENZA	COMUNA 10
	6	2022	VILLA FLOR	COMUNA 11
	7	2020	PROVENZA	COMUNA 10
	8	2023	LA LIBERTAD	COMUNA 9
	9	2023	ISABELAR	COMUNA 11
	10	2023	CANDADO	COMUNA 11
L7	1	2020		COMUNA 11
	2			
	3			
	4			
	5	2024	SARRICE	DIFERENTES COMUNAS
	6			
	7			
	8			
	9			
L8	1		CRISTAL ALTO	COMUNA 10
	2	2021	MUTUALIDAD	COMUNA 3
	3	2022	SAN FRANCISCO	COMUNA 3
	4	2021		COMUNA 14
	5	2022		COMUNA 7
	6	2022		COMUNA 04
	7	2024	SARRICE	DIFERENTES COMUNAS
	8			
	9			

El cuadro anterior, muestra los grupos de cómo se va a iniciar la licitación, evidenciando la vigencia, la comuna y el barrio del proyecto que fue viabilizado.

109. LORAINNE ISABELLA PICO RUEDA: Quisiera saber que ha hecho por los parques.

Respuesta: El convenio interinstitucional suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y el Área Metropolitana de Bucaramanga tiene como objetivo aunar esfuerzos para llevar a cabo actividades de limpieza, mantenimiento y embellecimiento de parques y zonas verdes ubicadas en el espacio público del municipio.

El propósito de este acuerdo es ejecutar acciones coordinadas para mejorar las condiciones de los espacios públicos, mediante labores de limpieza general, recolección de residuos, riego de áreas verdes, plantación de prado grama dulce, resiembra de prado en zonas deterioradas, y

gk



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

control y manejo de maleza en las áreas intervenidas. Además, se contempla la realización de intervenciones planificadas para garantizar la cobertura de estos espacios.

La ejecución del convenio abarca las 17 comunas del área urbana de Bucaramanga, con un total de 538 puntos específicos distribuidos estratégicamente en el territorio municipal. Se priorizan aquellos espacios con mayor necesidad de mantenimiento o con alto flujo de usuarios.

Con estas acciones se busca mejorar la estética de los espacios públicos, garantizar su funcionalidad y accesibilidad, y asegurar su sostenibilidad a largo plazo. También se pretende fomentar el uso adecuado de estos espacios por parte de la comunidad, contribuyendo a una mayor calidad de vida para los habitantes del municipio.

Actualmente, las tareas contempladas en el convenio se desarrollan de manera eficiente, cumpliendo con los estándares establecidos para cada tipo de intervención. Estas acciones han sido posibles gracias a la colaboración de los equipos técnicos y operativos asignados por ambas entidades, lo que ha facilitado el avance de las actividades.

110. MARTHA CECILIA JAIMES: Necesitamos mantenimiento de poda y arreglo de servicio de luz en el barrio la Juventud, (calle segunda NA con 20 por los lados del colegio) tiene planes para intervenir esas problemáticas?

Respuesta: A través de la Secretaría de Infraestructura se remitió el requerimiento correspondiente a la oficina de Alumbrado Público y al área metropolitana de Bucaramanga, con el objetivo de que se tomen las acciones necesarias para atender esta situación con prontitud y eficacia.

111. RAFAEL MAURICIO AMAYA REYES: ¿Qué pasó con el presupuesto para la remodelación del auditorio principal del Instituto Técnico Superior Damaso Zapata?

Respuesta: El estado actual del proyecto correspondiente a la Fase 3 del convenio 166 de 2023, relacionado con la Institución educativa Damaso y Zapata, se presenta a continuación:

En enero del presente año, la comunidad manifestó inconformidad respecto a la ejecución del proyecto inicialmente propuesto, En respuesta a estas preocupaciones, FINDETER decidió cancelar la publicación y la licitación correspondiente al proyecto, como parte del compromiso de atender las necesidades y expectativas de los habitantes.

Desde entonces, la Secretaría de Infraestructura ha trabajado de manera conjunta con la comunidad para abordar y resolver las discrepancias planteadas, principalmente relacionadas con los diseños originales. Aunque en etapas previas se realizaron y socializaron diversos diseños, la falta de consenso dentro de la comunidad impidió avanzar con una propuesta unificada. Las diferencias entre las preferencias de los miembros de la comunidad dificultaron el acuerdo inicial.

No obstante, en los últimos meses se logró un consenso que permitió definir una solución acorde a las expectativas colectivas: la construcción de un auditorio como elemento central del proyecto. Actualmente, la Secretaría de Infraestructura está adelantando los diseños definitivos y afinando los detalles técnicos necesarios para iniciar la ejecución del proyecto en el menor tiempo posible.

Es importante mencionar que los diseños iniciales del proyecto habían sido ajustados previamente para suplir las necesidades manifestadas por la comunidad, esta propuesta tampoco fue avalada por la comunidad. Por esta razón, priorizamos un enfoque de diálogo y concertación, en aras de garantizar que los resultados estén alineados con las necesidades sociales y culturales de los beneficiarios.

Con la validación comunitaria ahora asegurada, se está avanzando en la fase técnica, lo que incluye ajustes en los planos, validaciones normativas y proyecciones de ejecución. Se tiene previsto iniciar la ejecución del proyecto para el 2025, quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario que puedan tener al respecto y agradecemos su apoyo en este proceso.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

112. RAFAEL MAURICIO AMAYA REYES: ¿Cuándo inician las obras, desde el año pasado se realizó la demolición del Antiguo auditorio y nada que inicia la construcción?

Respuesta: El contrato No. 252, suscrito por la Alcaldía de Bucaramanga, tiene como objeto la realización de los estudios y diseños para el proyecto de restauración del Coliseo Peralta, un inmueble declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional en el municipio de Bucaramanga, Santander.

En el marco de este contrato, se llevó a cabo una consultoría especializada en colaboración con el Ministerio de Cultura, lo que permitió realizar un diagnóstico técnico detallado sobre el estado actual de la infraestructura. Este análisis identificó las intervenciones necesarias para garantizar su restauración y conservación, de acuerdo con las normativas vigentes para bienes de interés cultural.

Actualmente, el contrato se encuentra en etapa de ejecución, avanzando conforme al cronograma establecido. Las actividades en desarrollo incluyen el análisis estructural y arquitectónico del inmueble, la identificación de patologías constructivas, el desarrollo de diseños específicos para su restauración y adecuación, así como la implementación de consideraciones técnicas para preservar el valor histórico y cultural del Coliseo Peralta.

La restauración del Coliseo Peralta no solo busca recuperar este patrimonio cultural de gran relevancia, sino también integrarlo como un espacio funcional y representativo para la comunidad de Bucaramanga. Este proyecto tiene como fin preservar el legado histórico del inmueble, asegurando su sostenibilidad y su uso para las futuras generaciones.

113. GLORIA AZUCENA MORALES: Más seguridad.

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%. Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

114. ELVIRA ESTUPIÑÁN: ¿Qué ha hecho por los Centro de vida de adulto mayor?

Respuesta: Se logró aplicar póliza de garantía a la obra del Centro Vida Norte, la cual estaba en deterioro de vigencias anteriores, reactivando el Centro en óptimas condiciones para la prestación de servicios; cabe indicar que estamos próximos a dar apertura el cuarto (4) Centro Vida Municipal, logrando así maximizar la cobertura en atención de la población de personas mayores

115. ASENTAMIENTO BRISAS DEL SOL: ¿Qué ayudas tiene para los asentamientos? Soy de brisas del Sol y queremos que nos ayuden con nuestra primera infancia.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: Desde la Secretaría de Planeación nuestra acción está orientada, a revisar el estado en que se encuentran los sectores, en lo que tiene que ver con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial, para el caso del Asentamiento Brisas del Sol, es un sector no planificado, carece de los servicios públicos básicos, predios invadidos por los ocupantes, importante que sus líderes realicen el acercamiento a la Secretaría, al área de legalización de asentamiento para recibir una asesoría de inicio de legalización.

Así mismo, desde la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa de primera infancia, infancia y adolescencia, hemos implementado diversas estrategias en el marco de la prevención de todo tipo de violencias, como el abuso sexual, el acoso, el bullying, el maltrato infantil, el trabajo infantil y el uso de sustancias psicoactivas. Estas acciones están orientadas a promover el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes.

Además, hemos desarrollado actividades lúdico-recreativas que buscan fortalecer el desarrollo saludable y la integración comunitaria. A lo largo de nuestra intervención en las 17 comunas de Bucaramanga, hemos incluido a los asentamientos, y para Brisas del Sol también contamos con esta oferta de servicios.

Nuestro compromiso es seguir apoyando a las comunidades para garantizar un entorno seguro, saludable y protector para los menores, contribuyendo a su desarrollo y bienestar en todas las etapas de la infancia.

116. HÉCTOR LANDAZÁBAL: ¿Qué está haciendo por la seguridad de los parques?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%. Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

Adicionalmente, cincuenta y dos (52) parques en la ciudad de Bucaramanga se han podido intervenir de forma conjunta con el acompañamiento de la Policía, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia. Asimismo, en aplicación del Decreto Municipal 007 del 2024 (por medio del cual se sanciona el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes en entornos deportivos, parques y plazas públicas), se han impuesto 5.382 comparendos de policía.

117. LISBETH CONTRERAS: ¿Con qué programas de estudio y trabajo cuenta la alcaldía para la persona migrante y como puedo acceder a ellos?

Respuesta: La Secretaría de Educación de Bucaramanga, de acuerdo con su Resolución 1406 de junio de 2024, dispuso en el artículo No. 24 el cronograma de la convocatoria de cupos



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

escolares vigencia 2025. En ese sentido, se publicó en el sitio web de la Secretaría de Educación de Bucaramanga los instructivos para cupos nuevos, solicitud de traslados; el banco de preguntas frecuentes y la oferta educativa 2025 para la primera fase que se desarrolló del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2024; adicionalmente se habilitó líneas de atención al ciudadano y correos electrónicos con el propósito de brindar soporte técnico y asesoría a la ciudadanía al momento de diligenciar el formulario web para inscripción.

El proceso de asignación de cupos escolares se realizó bajo los lineamientos establecidos en la resolución mencionada, teniendo en cuenta también la cantidad de cupos que cada Institución Educativa ofertó. Los listados de aspirantes asignados se encuentran publicados en <https://cuposescolares.bucaramanga.gov.co> y corresponden a aquellos que se inscribieron en la primera fase de la convocatoria, llevada a cabo entre el 1 y 30 de septiembre de 2024.

En caso tal que, que no se haya inscrito en la primera fase de la convocatoria o no haya sido asignado; puede aplicar a la segunda fase; para ello, el acudiente debe dirigirse a la institución educativa en donde todavía haya cupo escolar para el grado requerido y llevar a cabo el proceso de inscripción y matrícula correspondiente. Puede consultar los cupos disponibles publicado en los sitios web: <https://www.seb.gov.co/index.php/cupos-escolares-2025/> o <https://cuposescolares.bucaramanga.gov.co>.

Durante la segunda fase de la convocatoria de cupos escolares y de acuerdo con la Circular 464 del 7 de noviembre de 2024; es discreción de los rectores(as) la asignación de los cupos disponibles, según los lineamientos de la Resolución 1406 de 2024.

Finalmente, y en caso de que el aspirante se encuentre en extraedad, puede aplicar a los Modelos Educativos Flexibles o a los Ciclos Lectivos Especiales Integrados, educación para adultos. Para ello, se sugiere que revise la oferta educativa publicada en <https://www.seb.gov.co/index.php/cobertura/> y diligencie el formulario web: <https://goo.su/UQAKE>.

Por otra parte, a través del IMEBU, se cuenta con los siguientes programas:

Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo IMEBU: Se encarga de intermediar entre las empresas con vacantes laborales y los aspirantes, da orientación, capacitación y ayudar con la selección de personal para las empresas. Los ciudadanos migrantes mayores de 18 años que estén desempleados o deseen mejorar sus condiciones laborales pueden acceder de forma gratuita a la Agencia Pública de Empleo para hacerles el acompañamiento y ayudarlos a encontrar la mejor oportunidad de empleo.

Formación para el trabajo: Actualmente se están desarrollando programas de capacitación en donde está participando población migrante y se les está permitiendo fortalecer sus habilidades para lograr un empleo o crecimiento en su negocio.

118. ROQUE SÁNCHEZ GARCÍA: Señor Alcalde, conocedor de la sentencia de nulidad de su elección. ¿Usted sigue con la misma motivación de continuar con su programa de gobierno y su plan de Desarrollo para que no se estanques los proyectos que le prometió a la ciudadanía?

Respuesta: En cumplimiento del voto de confianza otorgado por más de 90,000 bumangueses, estoy profundamente comprometido en culminar mi gestión como alcalde con responsabilidad y dedicación.

119. JULIANA GARCÍA: ¿Qué piensa hacer con las personas de la tercera edad que están en las calles sin hogar?

Respuesta: El programa de personas mayores realiza intervención a las personas que aceptan la oferta institucional activa de forma voluntaria; cuando las personas están inicialmente en condición de calle el programa se traslada al territorio con el fin de realiza un primer acercamiento (validación de información, acompañamiento y/o asistencia primaria), una vez las personas

Cf



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

refieren el interés en acceder, se activa ruta modalidad Centro Vida y/o Centro de Bienestar de acuerdo con la necesidad (previo cumplimiento de requisitos).

120. JENNIFER ROLÓN CENTENO: ¿Qué ha hecho por la seguridad?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%. Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

121. SHEIRA CASTRO: ¿Qué solución tiene para el asentamiento de villa helena sector 8?

Respuesta: Villa Helena, es un sector especial del norte de la ciudad, que presenta problemas de agrietamientos, hundimientos, fracturas de sus construcciones, allí se han reubicado un volumen agrande de vivienda y nuevamente han sido invadidas, han existido colapso de la red de alcantarillado, algunas casas poseen grandes fallas, familias tienen instaladas internamente parales para soporte de sus estructuras en falla.

122. SILVERIO ARIAS: En este año se hizo alguna labor para controlar los precios en las casas de mercado?

Respuesta: Hasta el año 2023 se realizó el control de pesos y medidas de forma continua, durante el año 2024 se enfatizó las actividades durante el paro camionero con el seguimiento y acompañamiento constante en la central de abastos para evitar el incremento discriminado de precios ante la eventualidad presentada, como centro de acopio principal que surte nuestras plazas de mercado.

Se realizaron un total de 196 visitas a la Central de Abastos con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 1480 de 2011 artículo 26, por medio del cual realizamos visitas de inspección, control y vigilancia a establecimientos de comercio para verificar que los precios se encuentren visibles al público sin que los mismos se encuentren desactualizados, con enmendaduras o en su defecto hacer la socialización de la importancia de que esos precios estén al alcance del consumidor, dado el caso, el establecimiento de comercio, no los tenga exhibidos.

123. SALOMON OVIEDO PEREIRA: ¿En qué estado está la infraestructura de los colegios de la ciudad?

Respuesta: Respecto al estado de las 47 IEO (118 sedes), se puede informar de manera general que la infraestructura educativa de manera general requiere intervención en algunas sedes urgente y en otras de manera moderada.

Handwritten mark



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Debido a esto, en el Plan de Desarrollo 2024-2027, se consideró la necesidad de incluir dentro de las metas de este, actividades que apuntaran a la intervención de la infraestructura de la siguiente manera:

- “Mantenimiento de 118 sedes educativas oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos.”.
- Reconocimiento de las condiciones de infraestructura física de las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga
- Diseñar e implementar el Plan de Mantenimiento escolar en las Instituciones Educativas Oficiales en el municipio de Bucaramanga”.

Estas metas se tiene previsto implementarlas y ejecutarlas durante el desarrollo del cuatrienio, en donde de manera gradual y progresiva se avanzará dando priorización a las IEO que en su diagnóstico reporten una necesidad de intervención alta o urgente.

124. MARTA GUARÍN: ¿Cuándo se sabe qué pasará con su puesto como alcalde?

Respuesta: Una vez interpongamos el correspondiente recurso de apelación en contra de la decisión que tomó en primera instancia el Tribunal Administrativo de Santander, éste será remitido al Consejo de Estado, quien deberá proferir una decisión definitiva en el tiempo que dicha corporación estime.

125. GUILLERMO CANDAMIL: ¿Qué va a pasar con Metrolinea?

Respuesta: Como es de conocimiento público, Metrolinea S.A tiene unos pasivos exigibles de más de \$500.000 millones de pesos, que a pesar de los intentos de negociación con sus acreedores no ha logrado reestructurar el pago de estos pasivos, por lo anterior la asamblea de Accionistas recomendó al alcalde de Bucaramanga para tramitar ante el concejo de Bucaramanga facultades para disolver y liquidar la sociedad. Facultades que fueron obtenidas el pasado mes de noviembre de 2024; por lo que Metrolinea S.A se encuentra ante su eventual disolución y liquidación, lo que no implica que el sistema de transporte masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga no continúa funcionando, por lo contrario se debe fortalecer el aras de lograr un servicio eficiente a nuestra comunidad, de manera transitoria bajo el liderazgo de la autoridad de transporte AMB.

126. ESPERANZA MEJÍA: ¿Por qué van a sacar al señor alcalde si está habiendo un excelente trabajo?

Respuesta: Esperamos que nuestra postura jurídica sea acogida en segunda instancia por el Consejo de Estado, lo que nos permitirá seguir trabajando por nuestra querida Bucaramanga durante el resto del mandato constitucional y cumplir con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027”.

127. GUILLERMO CANDAMIL: ¿Qué va a pasar con la ampliación de la carrera 14?

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura tiene como objetivo garantizar que todas las comunidades del municipio cuenten con vías en buenas condiciones y servicios de infraestructura básica que mejoren su calidad de vida y fomenten el desarrollo integral de los territorios.

Dentro de este marco, se ha implementado un enfoque basado en presupuestos participativos, con el objetivo de identificar las necesidades prioritarias de las comunidades. Este enfoque ofrece a los residentes la oportunidad de expresar sus carencias y definir las prioridades en infraestructura básica, especialmente en los sectores que aún carecen de servicios esenciales.

Este modelo asegura que las necesidades y prioridades específicas de las comunidades sean consideradas en el proceso de toma de decisiones, lo que permite una intervención más acertada y alineada con las expectativas de los habitantes.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

128. CARMEN YANET CLARO: Los vendedores ambulantes tienen invadido el espacio público. ¿Durante su mandato volveremos a ver los andenes despejados en el centro y en cabecera?

Respuesta: Desde el Departamento Administrativo para la Defensa del Espacio Público (DADEP), y en el marco de la implementación de la metodología COR (Control, Organización y Recuperación del Espacio Público), se han llevado a cabo diversas acciones para promover el uso adecuado y ordenado del espacio público en Bucaramanga.

En este contexto, se realizaron 428 jornadas de control, organización y sensibilización enfocadas en fomentar el adecuado uso del espacio público. Asimismo, en articulación con el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU), se llevó a cabo una feria de empleo con el propósito de ofrecer oportunidades laborales a la población.

Como parte de la política pública de control del espacio público, se logró la caracterización y georreferenciación de 3.140 vendedores ambulantes informales, lo que permite contar con información precisa para la toma de decisiones.

Adicionalmente, 515 personas, incluidas comunidades educativas de la ciudad, fueron sensibilizadas por el equipo psicosocial del DADEP sobre la importancia y las prácticas para el uso adecuado del espacio público.

129. LAURENTINO ROJAS: ¿Le gustaría postularse a la Presidencia?

Respuesta: En cumplimiento del voto de confianza otorgado por más de 90,000 bumanguenses, estoy profundamente comprometido en culminar mi gestión como alcalde con responsabilidad y dedicación.

130. ABELARDO FLOREZ RAMÍREZ: ¿Cuál es el balance que dejó la condonación de intereses a morosos de industria y comercio?

Respuesta: En efecto, mediante Acuerdo Municipal 015 de 2024, el Concejo de Bucaramanga por iniciativa del Alcalde concedió alivio transitorio en sanciones incluida la sanción por mora en el pago para los tributos administrados por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, entre los cuales se encuentra el impuesto de industria y comercio, correspondiente al OCHENTA POR CIENTO (80%) del monto que resulte de intereses de mora y sanciones, según corresponda siempre que, a más tardar el 30 de noviembre de 2024 se hiciera el pago total del impuesto adeudado y el saldo de los intereses y sanciones.

De ello se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO	VALORES PRECANTADOS (\$)
INDUSTRIA Y COMERCIO	7.477.041.533
AVISOS Y TABLEROS	1.009.005.683
SOBRETASA BOMBERL	858.558.427
SANCIONES	2.424.232.706
INTERESES	1.141.692.313
NUMERO DE CONTRIBUYENTES QUE SE ACOGIERON	8.250
VALOR DE DESCUENTO CONCEDIDO	4.382.727.774

131. ESPERANZA MEJÍA: ¿Cómo puedo acceder a los programas de adulto mayor?

Respuesta: El Municipio tiene habilitado cuatro (04) puntos de atención presencial, destinados a la orientación y apoyo en los procesos de postulación, actualización de datos e información correspondiente a los interesados de la oferta institucional; estos puntos de atención son:

- Centro Vida Norte (Carrera 12 No. 16-43 B. Kennedy).
- Centro Vida Años Maravillosos (Diagonal 14 56-02, B. Gómez Niño)
- Centro Vida Álvarez (Carrera 40 32 a 17 B. Álvarez)
- Centro de Atención Especializado (Alcaldía de Bucaramanga, 1 piso, módulo 27)

46



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

132. LAURA LÓPEZ: ¿Cree que alguna de las cosas que ha hecho, pueda ser el origen de lo que ahora le está sucediendo y ya no lo quieran dejar como alcalde?

Respuesta: Estoy convencido de que hemos actuado con total transparencia y honestidad. Este ha sido un proceso lleno de logros, y hoy estamos en la Alcaldía gracias a la confianza de más de 90,000 bumanguenses que depositaron su apoyo en mí.

133. EDIFICIO ARISTIZÁBAL: El Municipio puede limpiar las paredes pintadas en las protestas y que tienen la ciudad en un estado feo. Así no podemos ser bonita otra vez.

Respuesta: El servicio público de aseo, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, contempla el desarrollo de las actividades de: Recolección, Transporte, Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, Lavado de áreas públicas, Transferencia, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición final; las cuales deben desarrollarse de acuerdo con lo establecido en el Programa de Prestación del Servicio y en línea con las condiciones y determinaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Bucaramanga.

En este sentido, las actividades a las que hace referencia en la pregunta se encuentran fuera del marco de la prestación del servicio público de aseo (Ley 142 de 1994); no obstante, este tipo de actividades pueden hacer parte de estrategias de participación comunitaria en las que las comunidades puedan aportar al embellecimiento de la ciudad y tanto la Empresa como la Alcaldía articulan esfuerzos para apoyar.

134. FRANCISCO: ¿Comuna 4 como les fue en los AVR para legalizarnos?

Respuesta: Se realizó el AVR a tres asentamientos consolidados Cuyanita, Zarabanda y Milagro de Dios, con estos estudios podrán contar con el proceso de legalización de sus asentamientos, así recibir los beneficios de tener servicios públicos y acceder no solo a los títulos de propiedad de sus viviendas.

135. CARMENZA LÓPEZ URIBE: ¿Cómo puedo acceder a los programas de adulto mayor y que debo hacer para recategorización del Sisbén?

Respuesta: El municipio tiene habilitado cuatro (04) puntos de atención presencial, destinados a la orientación y apoyo en los procesos de postulación, actualización de datos e información correspondiente a los interesados de la oferta institucional para personas mayores:

- Centro Vida Norte (Carrera 12 No. 16-43 B. Kennedy).
- Centro Vida Años Maravillosos (Diagonal 14 56-02, B. Gómez Niño)
- Centro Vida Álvarez (Carrera 40 32 a 17 B. Álvarez)
- Centro de Atención Especializado (Alcaldía de Bucaramanga, 1 piso, módulo 27)

Así mismo, se recomienda al ciudadano acercarse a la oficina del Sisbén, ubicada en la carrera 30 No. 30-40, Barrio La Aurora, de lunes a jueves en el horario de 7:30 a. m. a 12:00 m., para revisar la información registrada en su encuesta anterior y, en caso de haber tenido cambios significativos en sus condiciones socioeconómicas, realizar el proceso de actualización. Posteriormente, se sugiere acercarse al programa social de su interés para verificar los requisitos necesarios y así gestionar el acceso al beneficio correspondiente.

136. SONIA MARÍA JAIMES CORTES: ¿Qué programa hay para las mujeres que no tienen trabajo y ninguna ayuda?

Respuesta: El IMEBU ofrece diversos programas diseñados para apoyar a mujeres en situación de vulnerabilidad económica que no tienen empleo ni acceso a otras ayudas. Entre ellos destaca la Agencia Pública de Empleo, que brinda servicios gratuitos como orientación ocupacional, registro de hojas de vida y conexión con empleadores. Adicionalmente, a través del programa Banca Ciudadana, las mujeres pueden acceder a microcréditos con tasas de interés bajas y



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

períodos de gracia para iniciar o fortalecer emprendimientos en sectores como comercio, servicios y producción.

Programa de Economía popular: participación en eventos de emprendimiento, cursos de gastronomía, diplomados, ferias y festivales.

Marketplace IMEBU: Las mujeres han sido beneficiadas, aprendieron sobre marketing digital, comercio electrónico y redes sociales, fortaleciendo sus negocios o iniciando emprendimientos desde casa. Como resultado, se colocaron 795 productos de emprendimientos liderados por mujeres en el Marketplace.

Banca IMEBU: Este programa ha permitido a 954 mujeres emprendedoras y empresarias acceder a recursos indispensables para fortalecer sus unidades productivas, iniciar nuevos proyectos y mejorar su calidad de vida.

Centros de Desarrollo Empresarial: Desde el proyecto se han fortalecido 510 microempresas lideradas por mujeres y 143 nuevos emprendimientos femeninos a través de los CDE, promoviendo el crecimiento sostenible de estos negocios.

Eventos Empresariales: A lo largo del año desde el IMEBU se han apoyado eventos de alto impacto económico en el municipio, entre los cuales se han apoyado a 56 unidades productivas en eventos como Feria Mía, Hecho a mano en la bonita y Gastrofusión.

Estos programas están complementados con talleres de formación, asesorías empresariales y acceso a eventos como ferias laborales y de emprendimiento, fomentando el empoderamiento económico y la inclusión social de las mujeres.

137. MARÍA ESTUPIÑÁN: Soy un adulto mayor de 85 años , he solicitado el bono de adulto mayor en varias ocasiones y no he podido lograr que me lo asignen, ¿cómo puedo acceder a este beneficio?

Respuesta: El Programa de Protección Social a las personas mayores, "Colombia Mayor", tiene como objetivo aumentar la protección a las personas mayores que se encuentran desamparadas, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual, a través del Programa de Atención Integral a las personas mayores se realiza la operatividad de esta instancia en el municipio.

Las personas interesadas en postularse al subsidio económico CM:

- Ser colombiano (Haber vivido los últimos 10 años en Colombia).
- Mujeres a partir de los 54 años y hombres a partir de los 59.
- Estar caracterizado en el Sisbén de Bucaramanga dentro de las categorías A, B, y hasta C1.
- Carecer de rentas o ingresos de rentas para subsistir.
- No pertenecer al régimen contributivo en salud como cotizante. Observación 1: Si es Beneficiario en el régimen de salud, el IBC del cotizante no puede superar un (1) SMMLV.
- Ingresos económicos: Si vive con su familia y el ingreso familiar es inferior o igual a un (1) SMMLV podrá postularse. Observación 2: Si vive solo(a) y su ingreso no supera medio SMMLV, o reside en un Centro de Bienestar podrá postularse.

El Municipio cuenta con cuatro (04) puntos de atención para orientar a la ciudadanía interesada en el Programa Social, estos se ubican en:

- Centro Vida Norte (Carrera 12 No. 16-43 B. Kennedy).
- Centro Vida Años Maravillosos (Diagonal 14 56-02, B. Gómez Niño)
- Centro Vida Álvarez (Carrera 40 32 a 17 B. Álvarez)
- Centro de Atención Especializado (Alcaldía de Bucaramanga, 1 piso, módulo 27)

138. FERMÍN LOZANO: Tiene ayuda para la población de ella tercera edad, en mi caso vivo solo.

46



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: El Programa "Colombia Mayor" tiene como objetivo aumentar la protección de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, que no tienen pensión o viven en extrema pobreza. A través de un subsidio económico mensual, se busca apoyar a quienes necesitan atención integral en el municipio.

Requisitos para postularse al subsidio: Ser colombiano y haber residido en Colombia los últimos 10 años. Las mujeres deben tener 54 años y los hombres 59. Deben estar en el Sisbén de Bucaramanga en categorías A, B o C1 y no contar con ingresos suficientes para subsistir. Además, no deben pertenecer al régimen contributivo de salud. Si viven con su familia y los ingresos familiares no superan un SMMLV o si viven solos y su ingreso es inferior a medio SMMLV, pueden postularse.

Puntos de atención: El municipio tiene cuatro puntos de orientación para quienes deseen acceder al programa:

- Centro Vida Norte (B. Kennedy)
- Centro Vida Años Maravillosos (B. Gómez Niño)
- Centro Vida Álvarez (B. Álvarez)
- Centro de Atención Especializado (Alcaldía de Bucaramanga)

Atención Integral en Instituciones Especializadas: A través de convenios con entidades sin ánimo de lucro, la Secretaría de Desarrollo Social ofrece atención en los Centros Vida y Centros de Bienestar para 1,646 personas mayores en situación de vulnerabilidad. Estos centros brindan servicios como alimentación adecuada, orientación psicosocial, atención primaria en salud, capacitación en actividades productivas, y actividades recreativas, culturales y deportivas. Además, se realizan encuentros intergeneracionales y se promueve el trabajo asociativo de las personas mayores.

Requisitos para ingresar a los Centros Vida y Bienestar: Para los **Centros Vida**, deben tener entre 55 y 59 años (si su estado de salud lo justifica). Para los **Centros de Bienestar**, deben ser mayores de 60 años, residir en Bucaramanga y pertenecer al régimen subsidiado de salud.

Atención en Salud y Recreación: Los Centros Vida ofrecen atención primaria en salud con el apoyo de profesionales en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional. También se brindan actividades recreativas como gimnasia musicalizada, caminatas ecológicas, clases de música y talleres de cocina, además de asesoría en autocuidado e higiene.

Prevención de Maltrato y Violencia: El programa también promueve la prevención del maltrato y la violencia contra las personas mayores, mediante actividades intergeneracionales que fomentan el respeto y el buen trato, y ayudan a eliminar los estereotipos sobre la vejez.

Servicio Exequial: El municipio proporciona un servicio exequial completo para personas mayores en pobreza extrema o sin red familiar, que incluye traslado, velación, servicios religiosos, y trámites legales. Los beneficiarios deben tener 60 años o más, estar en el régimen subsidiado y no contar con apoyo familiar o social.

139. JUANA ARÉVALO JAIMES: ¿Qué tiene planeado para mejorar la seguridad de los barrios frente a la violencia y delincuencia?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%.Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

Adicionalmente, cincuenta y dos (52) parques en la ciudad de Bucaramanga se han podido intervenir de forma conjunta con el acompañamiento de la Policía, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Defensoría del Espacio Público (DADEP), Gestores de Convivencia y UAE Migración Colombia. Asimismo, en aplicación del Decreto Municipal 007 del 2024 (por medio del cual se sanciona el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes en entornos deportivos, parques y plazas públicas), se han impuesto 5.382 comparendos de policía.

140. MARÍA HELENA FERNÁNDEZ: ¿Alcalde qué le deja el 2024 a la ciudad en temas de seguridad?

Respuesta: En el año 2024, desde la Secretaría del Interior se adelantaron planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%.Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

141. SAMUEL PORRAS: En materia de empleo, ¿cuál será el aporte de la administración para lograr más y mejores oportunidades de empleo para los ciudadanos en el 2025, especialmente para las mujeres y los jóvenes?

Respuesta: Nuestra apuesta es innovar en estrategias que prioricen la inclusión y la equidad laboral. Algunas de estas iniciativas son:

- Programas de empleabilidad juvenil y femenina: A través de alianzas con el sector privado, fomentaremos la contratación de jóvenes y mujeres, promoviendo incentivos para las empresas que generen empleo formal en estos grupos.
- Capacitación en competencias del futuro: Implementaremos cursos y talleres que responden a las demandas actuales del mercado laboral.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

- Formalización laboral: Promoveremos beneficios tributarios para las empresas que contraten población joven y vulnerable, incentivando así la creación de empleos dignos y sostenibles.

Estas acciones, junto con nuestro fortalecimiento de la Ruta de Empleabilidad, aseguran un impacto positivo y sostenible en la generación de empleo formal en Bucaramanga.

- 142. SABDY SUAREZ:** ¿Cuál fue el valor total de la inversión del 2024 y cuales las principales obras desarrolladas con esa inversión?

Respuesta: Durante el año 2024, se ha ejecutado una inversión total de Ciento Veinte Mil Ochenta Millones Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Corriente (\$120.080.083.422,55).

Como resultado de esta inversión, se han culminado y entregado diversas obras de gran importancia para la comunidad, las cuales se detallan algunas a continuación: CIP la Joya, Parque Centenario, Villa del Prado, Barrio Santander, Trivenza — Provenza, Comuneros, Cancha del instituto educativa Club unión sede B, Norte bajo, Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento — Estoraques, IE Jorge Ardila Duarte Salón de danza Ballet, Sede C Provenza - batería de baños, Colegio INEM sede E Diamante II, Colegio Politécnico sede A- real de minas, Colegio Medalla Milagrosa, barrio porvenir, Parque la Feria, Colegio Club Unión sede E, Boulevard Bolívar y Glorieta San Francisco, IE rural Vijagual sede F- San Pedro Alto cerramiento de la cancha, polideportivo las hamacas, Salesiano Sede C, Patinódromo de Provenza, Gimnasios Ciudad Bolívar, AP urbanización Los Naranjos Y Centauros.

- 143. LEIDY VIVIANA PARRA NAVARRO:** ¿Qué va a pasar con el sistema de transporte masivo en Bucaramanga?

Respuesta: Como es de conocimiento público, Metrolinea S.A tiene unos pasivos exigibles de más de \$500.000 millones de pesos, que a pesar de los intentos de negociación con sus acreedores no ha logrado reestructurar el pago de estos pasivos, por lo anterior la asamblea de Accionistas recomendó al alcalde de Bucaramanga para tramitar ante el concejo de Bucaramanga facultades para disolver y liquidar la sociedad. Facultades que fueron obtenidas el pasado mes de noviembre de 2024; por lo que Metrolinea S.A se encuentra ante su eventual disolución y liquidación, lo que no implica que el sistema de transporte masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga no continúa funcionando, por lo contrario se debe fortalecer el aras de lograr un servicio eficiente a nuestra comunidad, de manera transitoria bajo el liderazgo de la autoridad de transporte AMB.

- 144. AMPARO CABEZA:** ¿Alcalde cuáles son los proyectos que van a mejorar la seguridad en el 2025?

Respuesta: En el año 2025, desde la Secretaría del Interior se llevarán a cabo planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, integrar la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado".

- 145. NICOLAS CAMACHO:** ¿Qué va a pasar con el Carrasco?

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

Respuesta: A lo largo de los últimos años, y en cumplimiento del fallo que ordena el cierre del sitio de disposición final "El Carrasco", se han adelantado múltiples estudios en búsqueda de un nuevo sitio de disposición final para los residuos que son generados por los ciudadanos de los diferentes municipios del área metropolitana de Bucaramanga y municipios aledaños, sin que a la fecha se haya logrado materializar y poner en funcionamiento algún relleno sanitario u alternativa diferente al sitio de disposición final "El Carrasco"; principalmente debido a las complejidades de tipo técnico, social, ambiental.

Dicha problemática, ha resultado en la declaratoria de múltiples emergencias sanitarias y calamidades públicas dentro de las cuales se señala el uso del sitio de disposición final El Carrasco, bajo el amparo de la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", como única opción para asegurar la continuidad en la prestación efectiva del servicio público de aseo y evitar la afectación a la salud pública.

Las problemáticas mencionadas anteriormente, sumadas al proceso de tecnificación en la operación del sitio de disposición Final, ha permitido que en la actualidad "El Carrasco" se encuentre temporalmente habilitado judicial y ambientalmente para la recepción de recepción de residuos sólidos ordinarios, en el marco de la prestación del servicio público de aseo.

No obstante, esta habilitación temporal, tiene como única finalidad disminuir los residuos sólidos que actualmente ingresan al Sitio de Disposición Final "El Carrasco", así como, aumentar el tratamiento y aprovechamiento de los mismos con ocasión a la implementación del plan de acción a corto, mediano y largo plazo; por lo cual los municipios del área metropolitana de Bucaramanga con apoyo de la Empresa y demás actores involucrados, avanzan en la consolidación de una estrategia que permita transformar el relleno sanitario "El Carrasco", en un parque tecnológico que integre múltiples tecnologías para el aprovechamiento, tratamiento, transformación y valorización de los residuos que se generan a diario y de este modo reducir los efectos negativos sobre el ambiente y las comunidades o contar con alternativas diferentes.

En resumen, el juez 15 administrativo ha dado directrices a los municipios del Área Metropolitana para disminuir la cantidad de residuos que llegan y son dispuestos en este sitio gradualmente en un corto, mediano y largo plazo, con el objetivo que a través diversas tecnologías y una correcta separación en la fuente, junto con el apoyo de las asociaciones de recicladores se cumpla con las metas propuestas por el juez.

146. JIMENA DIAZ: Alcalde, ¿cuáles son las grandes obras, que podemos esperar los ciudadanos, en el 2025?

Respuesta: Actualmente se está llevando a cabo la actualización de los estudios y diseños del tramo 3A, por el consultor NOGAALL SAS, la fecha de la finalización contractual es para el 30 de diciembre de 2024, con el fin de ejecutar la construcción de la intersección vial Carrera 9na con Calle 45 de la Troncal Metropolitana Norte-Sur Tramo 3A en el municipio de Bucaramanga.

Adicionalmente me permito informar sobre la Construcción del Tramo 4 de la Troncal Norte-Sur Calle 2W Sector Mutis - Ciudadela Real de Minas en el municipio de Bucaramanga. El proyecto corresponde a los tramos 3C, 4 y 5 de la Troncal metropolitana Norte sur que el año 2008 el área metropolitana de Bucaramanga a través del contrato de consultoría AMB-097-08, realizo un estudio a fase 3, los cuales fueron base para incorporarse dentro del Plan de Ordenamiento territorial y el Plan Maestro de Movilidad vigentes, los cuales se encuentran actualmente en etapa de optimización.

Por otra parte, la Alcaldía Municipal de Bucaramanga se encuentra actualmente gestionando recursos para la construcción del Centro de Detención Transitoria, considerando que es una necesidad apremiante desde los ámbitos legal, económico, social y de derechos humanos.

El proyecto se encuentra en su etapa inicial, que incluye la búsqueda de un predio adecuado, seguido de la fase de estudios y diseños, compuesta por las etapas de reinversión (perfil,



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

prefactibilidad y factibilidad), inversión y operación y mantenimiento. Una vez que se complete esta etapa, se consolidará el proyecto para su construcción y puesta en marcha.

147. AURELIO MEJÍA: ¿Qué piensa hacer con toda la población migrante que llegan a la delincuencia y andan como si fueran dueños de la ciudad?

Respuesta: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2357 del 2020, las personas migrantes que han cometido conductas en contra de la seguridad y convivencia ciudadana son objeto de un procedimiento que impone sanciones migratorias, con observancia de los lineamientos del Procedimiento Administrativo Sancionatorio, especialmente el contenido en los artículos 47 al 52 de la Ley 1437 de 2011 y en las demás normas aplicables y vigentes para.

El artículo 15 del Decreto 1067 de 2015, dispone las causales de infracción migratoria, que podrán ser cometidas por acción u omisión y se clasifican en leves, moderadas, graves y gravísimas, siendo estas últimas las causales para deportación.

De acuerdo con lo anterior, los ciudadanos de otras nacionalidades que incumplan las leyes Colombianas, serán objeto de aplicación de las mismas. A las personas que vengan a trabajar, a emprender, a generar empleo, a estudiar, tendrán todas las garantías y seguridad que brinda el Estado.

De igual forma, desde la Secretaría de Desarrollo Social, se está trabajando en estrategias que promuevan la integración social, económica y cultural de la población migrante con el objetivo de prevenir situaciones de exclusión que puedan derivar en comportamientos inadecuados.

148. GINA GUERRA MEJÍA: ¿Por qué no han vuelto a decorar los parques como antes?

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga ha suscrito un convenio interadministrativo con la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. para implementar el alumbrado navideño en el municipio durante la vigencia 2024. Este convenio tiene como propósito no solo mantener viva la tradición del alumbrado navideño, sino también ofrecer a la ciudad un ambiente lleno de alegría y color, fortaleciendo el espíritu navideño en las familias bucaramanguesas.

El proyecto también busca fomentar el desarrollo económico local, promover la unidad y el bienestar familiar, y posicionar a Bucaramanga como un destino turístico atractivo durante la temporada navideña. Esto contribuye a dinamizar la economía mediante el aumento del flujo de visitantes y la consolidación de la ciudad como un lugar mágico y acogedor.

En línea con los principios establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bucaramanga Avanza Segura", esta iniciativa no solo embellece la ciudad, sino que también mejora la calidad de vida de sus habitantes. El alumbrado navideño se convierte en una obra de arte en movimiento, generando armonía, promoviendo el orgullo y el sentido de pertenencia hacia Bucaramanga, y estimulando tanto el turismo nacional como internacional.

149. JESSICA MEJÍA GUERRA: ¿Qué piensa hacer con esos que siguen fumando marihuana en los parques?

Respuesta: Continúa la aplicación del Decreto 007 de enero del 2024 para poder proteger las zonas de interés público como son los parques, por otro lado por el programa de Tolerancia y Movimiento se seguirán implementando las actividades consecuentes con el uso adecuado del tiempo libre, prevención de consumo y en articulación con la Policía Nacional el desarrollo de la implementación de la estrategia FIVE antiguo programa DARE, un programa desescolarizado que se implementa para la prevención del uso de sustancias psicoactivas en niños niñas y adolescentes.

150. ISABEL DURÁN SANDOVAL: ¿Dónde me puedo inscribir para la media maratón?

Respuesta: Cerca de 3.000 corredores entre amateurs, élites e invitados, fueron los que corrieron a todo pulmón el pasado 15 de diciembre de 2024 por las principales calles de la capital

JMG



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

santandereana. Desde el Valle, Aguachica, Manizales, Bogotá, y otras ciudades de Colombia, así como extranjeros, los más aficionados a este deporte llegaron a vivir la mejor experiencia del running en Bucaramanga.

Toda la Información de la Media Maratón Ciudad Bonita, inscripciones y demás se publicó en redes sociales institucionales, así como en la página oficial del evento: <https://www.mediamaratonciudadbonita.com/>

151. ISMAEL ENRIQUE LÓPEZ LIZARAZO: Alcalde, ¿la administración va a reactivar el préstamo de bicicletas para movilizarnos en la ciudad? ¿Las ciclorrutas existentes las va a retirar para recuperar la amplitud de las vías?

Respuesta: En el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se ha establecido la meta de incrementar el número de pasajeros que utilizan medios de transporte sostenibles. Actualmente, esta meta está siendo analizada por el equipo jurídico para definir su implementación y desarrollo.

En este contexto, el Sistema de Bicicletas Públicas de Bucaramanga, CLOBI BGA, se creó como una alternativa de movilidad para los habitantes del municipio, promoviendo el uso de la bicicleta como un medio de transporte sostenible. Esta iniciativa busca reducir los niveles de contaminación ambiental, específicamente de monóxido y dióxido de carbono, hidrocarburos y otras partículas contaminantes. Además, la prueba piloto tuvo como objetivo fomentar el uso masivo de la bicicleta, fortaleciendo los modos de transporte sostenibles en la ciudad.

A mediano plazo, el Sistema de Bicicletas Públicas se proyecta como un componente complementario del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano (SITME). Para ello, será necesario realizar una estructuración técnica, legal, tecnológica y financiera que permita evaluar su expansión hacia los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Este esfuerzo busca incentivar los viajes en bicicleta como solución para la última milla o trayectos cortos, promoviendo ciudades con vías menos congestionadas, aire más limpio, menor accidentalidad y un uso más racional de los vehículos particulares.

152. PAOLA EDITH GONZÁLEZ REYES: ¿Cómo es su propuesta para combatir la inseguridad actual que vive la ciudad?

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio, señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%. Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

153. EDUARDO SÁNCHEZ GUADRÓN: ¿En dónde está ubicada la oficina de la reserva policial en la alcaldía segura?

Respuesta: La Alcaldía de Bucaramanga no se cuenta con una oficina de la reserva policial en la Alcaldía Segura, como se menciona en la solicitud presentada. No obstante, las acciones encaminadas a reforzar la seguridad en el municipio son lideradas por la Secretaría del Interior, en estrecha coordinación con la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, garantizando así el bienestar y la protección de los ciudadanos.

154. CIRO ALBERTO MUÑOZ MALAGON: ¿Cómo será la propuesta proyecto de transporte masivo de la ciudad bonita?

Respuesta: Como es de conocimiento público Metrolinea S.A tiene unos pasivos exigibles de más de \$500.000 millones de pesos, que a pesar de los intentos de negociación con sus acreedores no ha logrado reestructurar el pago de estos pasivos, por lo anterior la asamblea de Accionistas recomendó al alcalde de Bucaramanga para tramitar ante el concejo de Bucaramanga facultades para disolver y liquidar la sociedad. Facultades que fueron obtenidas el pasado mes de noviembre de 2024; por lo que Metrolinea S.A se encuentra ante su eventual disolución y liquidación, lo que no implica que el sistema de transporte masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga no continúa funcionando, por lo contrario, se debe fortalecer en aras de lograr un servicio eficiente a nuestra comunidad, de manera transitoria bajo el liderazgo de la autoridad de transporte AMB. Por lo anterior, se tienen proyectados 2 escenarios:

ESCENARIO 1:

En atención a la terminación del contrato de concesión suscrito entre Metrolinea S.A y Metrocinco Plus S.A, se plantea la posibilidad de prorrogar el contrato por un término no superior a los seis (6) meses, mientras desde el nivel de accionistas se toma la decisión de disolver e iniciar el proceso de liquidación de Metrolinea y desde el Área Metropolitana de Bucaramanga se toman las medidas necesarias que garantice la continuidad del servicio.

ESCENARIO 2:

CORTO PLAZO: Metrolinea S.A, se encuentra adelantando un estudio de mercados tendiente a determinar el valor y viabilidad de adquirir en renting de 8 padrones más la flota de reserva para operar la troncal inicialmente entre la UIS, quebradaseca y lagos en una primera fase.

- En una segunda fase una ruta Pretroncal entre el Portal Norte y el Portal Girón por el carril exclusivo del centro de Bucaramanga con 12 buses.
- Una tercera fase una ruta Pretroncal entre el Portal de Piedecuesta y la estación Quebradaseca corredor exclusivo del SITM con 12 buses.
- Lo anterior para un total de 32 vehículos. Para esto se requiere fuente de financiación de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga al igual del gobierno Nacional, así como para los costos de operación como vigilancia, aseo y mantenimiento de las estaciones.
- La prestación del servicio de la alimentación se realizará con buses del TPC.

MEDIANO PLAZO: Junto con la autoridad de transporte AMB (Área metropolitana de Bucaramanga) se construirá un Sistema Integrado Metropolitano SITME, donde se tendrá un recaudo centralizado, control de flota y sistema de información al usuario con los diferentes medios de transporte públicos, para ello se requiere de una estructuración técnica, legal, tecnológica y financiera que permita adelantar las licitaciones correspondientes de los operadores de transporte y de recaudo y control.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

155. FANNY BERMÚDEZ: ¿Cómo vamos a seguir enamorando a la gente de Bucaramanga en Cultura y a turismo?

Respuesta: Desde el Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCT creemos que con cada acción y actividad que hacemos, logramos que los habitantes se enamoren de la ciudad. Uno de los proyectos que más promovió la identidad y el arraigo cultural fue la Feria Bonita de Colombia, toda vez que programamos actividades como el Desfile de los picos de oro que permitió dar a conocer y fortalecer lo que somos como ciudad, una mezcla de tradiciones de Santander y donde todos los santandereanos y nacionales pueden encontrar una ciudad cálida y acogedora. Por tal motivo, con la Feria Bonita esperamos seguir enamorando a la gente de la ciudad.

Adicionalmente, proyectos como la EMA, LEO y Fomento, los cuales promueven las manifestaciones artísticas y culturales de la ciudad, permitiremos que las personas de la ciudad puedan vincularse y reconocer la cultura y el turismo de Bucaramanga como referente nacional.

156. MARTHA CECILIA MANCERA: ¿Qué viene para el sector rural?

Respuesta: Para el sector rural se espera seguir apoyando a los pequeños productores en competitividad, para que sean sostenibles, fomentando la asociatividad que atrae apoyos para comunidades, seguir desde el programa desarrollo del campo conociendo las necesidades de los campesinos bajo caracterización, que nos permita resolver y entregar ayudas ajustadas, entregando apoyo a los proyectos productivos enfocados en el joven rural, buscando dinamizar el Campo.

Todo esto permita también dinamizar la economía para que puedas participar en las compras públicas locales. Articulación con gremios estratégicos que nos permiten generar impactos efectivos para el sector.

157. SERGIO ANDRÉS MORALES RUEDA: ¿Para qué tiempo se va a llevar a cabo la sede carcelaria?

Respuesta: El municipio de Bucaramanga a través del Secretario del Interior ha adelantado gestiones tendientes a obtener los recursos necesarios para la construcción y adecuación del Centro de Detención Transitoria CDT; en tal virtud, se han llevado a cabo reuniones con el Ministerio de Justicia, donde se ha insistido ante la Ministra Angela María Buitrago sobre la necesidad, haciendo énfasis en algunos aspectos demográficos y técnicos que permiten comprender que el proyecto comprende dos (2) fases: la construcción y posterior adecuación del Centro de Detención Transitoria del orden municipal CDT.

158. HÉCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ GARNICA: ¿Cuál es el programa de lucha contra las drogas en los colegios y escuelas?

Respuesta: Los establecimientos educativos coordinan acciones interinstitucionales a través de estrategias como guardianes escolares, mesas de trabajo con entidades como la Policía Nacional, La Personería Municipal y la Secretaría del Interior, según la competencia de Seguridad y Convivencia en entornos comunitarios que le corresponde a cada uno, y que los rectores comunican en la identificación de factores de riesgo que impactan a sus comunidades educativas de forma particular.

159. KEVIN ARGUELLO: ¿Qué podemos esperar los amantes del fútbol con el campeonato internacional de la Libertadores en el Américo Montanini?

Respuesta: Estamos expectantes a la programación que emita la CONMEBOL para la realización de la Copa Libertadores 2025, donde nuestro Atlético Bucaramanga es uno de los equipos de los diez países sudamericanos participantes. Le corresponde a la CONMEBOL definir los estadios donde los equipos jugarán en sus casas y de visitantes.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

160. NIDIA PORTILLA DUQUE: ¿Qué retos están pendientes para la bonita el resto de administración?

Respuesta: Entre los principales retos planteados para el 2025 se encuentra la consolidación de la transformación de Bucaramanga, con el objetivo de recuperar su esencia y hacerla "Bonita Otra Vez". Para lograrlo, se proyecta la ejecución de tres grandes obras de infraestructura, el desarrollo y materialización de proyectos a través de presupuestos participativos, la construcción del CDT y el CTP, así como la implementación de CAIs móviles para fortalecer la seguridad ciudadana.

Además, dentro de las prioridades se destaca la construcción de la Estación Norte de Bomberos y la transición hacia un Sistema de Transporte Masivo más eficiente y sostenible, garantizando una movilidad digna y accesible para todos los ciudadanos.

161. OSCAR IVÁN ORTIZ HERRERA: ¿Qué pasa con los baches de la carrera 17 #19?

Respuesta: La Alcaldía de Bucaramanga celebró los contratos 405 y 406, cuyo objetivo fue el mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana del municipio. El Contrato 405 abarcó el "Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial Urbana del Municipio de Bucaramanga, Santander - Lote 1", mientras que el Contrato 406 correspondió al "Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial Urbana del Municipio de Bucaramanga, Santander - Lote 2".

El objetivo general de ambos contratos fue la intervención de 100,000 m² de malla vial urbana. En total, se ejecutó la recuperación de 79,700 m² distribuidos en las 17 comunas del municipio, beneficiando a una población estimada de 528,610 personas.

Es importante destacar que ambos contratos ya han sido liquidados. En cuanto a la solicitud sobre el estado de los baches en la Carrera 17 con Calle 19, esta necesidad será incluida en la lista de prioridades para ser atendida en futuros contratos de mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana adjudicados por la Alcaldía de Bucaramanga.

162. FANNY YANETH LEÓN RODRÍGUEZ: ¿Qué nos salga lo de los bonos hace 10 años y quiero tener, necesito y gracias por todo que mi dios me lo guie y proteje. Para lo de la vigilancia del CAMACHO CARREÑO?

Respuesta: La Institución Educativa Camacho Carreño cuenta con un servicio de vigilancia física 24 horas, un servicio de vigilancia física de 12 horas nocturno y servicio de vigilancia electrónica las 24 horas.

163. GLADIS AMAYA: ¿Quién será su sucesor alcalde?

Respuesta: En este momento, no dispongo de información relacionada con posibles candidatos para las elecciones territoriales de 2027. Nuestro enfoque está en cumplir con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 y en trabajar para hacer de Bucaramanga una ciudad más bonita, competitiva y segura.

164. ANONIMO: Señor alcalde, quien realizará visita a Barrio María Paz Norte detrás del salón comunal, hay expendio de drogas que involucra a los menores de edad, que se puede hacer? El problema es que la policía pide vacuna.

Respuesta: Ante esta situación es importante la denuncia así sea anónima, pero por fuentes oficiales, sin embargo, este 2024 se ejecutaron un total de 25 operaciones con el fin de desarticular bandas de microtráfico, actividad que continuará en la próxima vigencia, iniciaremos un proceso con Policía Nacional para la evaluación de transparencia y corrupción ante esta situación con el fin de atender el requerimiento, es importante resaltar que este año los resultados operativos de esta vigencia en articulación con Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigaciones y Policía Nacional fueron importantes se capturaron tres (3) grandes cabecillas,



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

se desarticularon 18 bandas vinculadas con el delito de microtráfico y se logró la incautación de más de una tonelada de estupefacientes todo esto coadyuva a la problemática.

165. MAURA ISABEL HERRERA REMOLINA: Mi inquietud es por qué el presidente comuna 4 no hace nada por el asentamiento invasión las Pilas, puros niños menores de edad quemando pólvora y eso allá son ranchos de tabla.

Respuesta: La Alcaldía del Municipio de Bucaramanga en coordinación con la Policía Nacional se consolidó el bloque contra la pólvora que han estado por toda la ciudad logrando un total de incautación y destrucción de trescientos kilos (300) con 25.000 unidades de elementos pirotécnicos en un total de 7 procedimientos u operativos del Bloque contra la Pólvora, ante su solicitud se realizará coordinación con la Policía Nacional para verificar en el sitio la venta de pólvora y situación presentada por la denunciante.

166. JHOAN SEBASTIÁN: Señor alcalde cordial saludo: Que piensa usted con respecto a la posible explotación del páramo Santurbán y nuestras otras fuentes hídricas. ¿Apoyaría la lucha para la protección de nuestro paramo?

Respuesta: El cuidado de todas las fuentes hídricas de nuestro municipio y especialmente del ecosistema estratégico del páramo es de vital importancia para esta administración, razón por la cual, hemos realizado varias acciones que demuestran nuestro compromiso con la protección del páramo, por ejemplo, la participación activa en la marcha por el agua realizada el 18 de octubre.

Además en el marco de la COP 16 y posteriormente en la cumbre de páramos hemos suscrito el acuerdo vital número 004 para el diseño y la implementación de un proyecto de pago por servicios ambientales en ecosistemas estratégicos ubicados en áreas abastecedoras del municipio de Bucaramanga, para los municipios de Charta, Tona y Suratá durante el año 2025, también nos encontramos en la revisión del borrador de la resolución "Por la cual se declara una zona de reserva de recursos naturales renovales de carácter temporal en el costado occidental del macizo de Santurbán en jurisdicción de los municipios de Suratá, Matanza, California, Vetas, Charta, Tona y Bucaramanga del departamento de Santander y se toman otras determinaciones" esta resolución evita otorgar nuevas concesiones mineras o ampliar las existentes o solicitar licencias ambientales para minería.

167. HUGO MOJICA CADENA: Yo voté por el proyecto del alcalde Jaime Andrés Beltrán. A los delincuentes les dan paz social y beneficios a nosotros los de bien nos aplican la ley sin piedad.

Respuesta: Desde la Secretaría del Interior se viene adelantando planes de seguridad en articulación con las diferentes instituciones del Estado según su misionalidad, que componen la estrategia de seguridad y convivencia ciudadana, para lograr la disminución de la comisión de delitos. De igual forma, se ha integrado la dimensión de seguridad ciudadana dentro de las otras agendas de desarrollo tales como las sociales, urbanísticas, culturales o deportivas, con medidas indirectas dirigidas a las causas profundas de la delincuencia y medidas directas que aborden directamente los actos delictivos.

Las medidas indirectas se centran en los factores individuales y ambientales que contribuyen a la delincuencia, con el objetivo de moldear el comportamiento y mejorar las condiciones de la sociedad. Las medidas de prevención directa incluyen acciones legales, la aplicación de la ley y la promoción de valores morales. En conjunto, estas estrategias pretenden reducir la delincuencia y fomentar una sociedad más segura. Lo descrito, sin perjuicio del desarrollo de la estrategia denominada "Operación Candado". Los indicadores cuantitativos evaluados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga – MEBUC, principal institución de seguridad en el municipio,



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo: 2-SP-202412-00109626
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 10000.27/	

señalan que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de diciembre del 2024, se ha obtenido una reducción en los comportamientos delictivos, en comparación con el mismo periodo del año 2023, en cuanto a delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida e integridad personal y delitos sexuales. Lamentablemente los casos de violencia intrafamiliar tienen un incremento del 59% y los homicidios intencionales presentan un aumento del 13%. Fuente: SIEDCO, Policía Nacional.

De este modo, la información presentada ha sido proporcionada por los integrantes del Equipo de Gobierno Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de responder de manera oportuna a las preguntas planteadas por los ciudadanos que participaron en este encuentro de diálogo.

Atentamente,

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ
Alcalde de Bucaramanga

Proyectó: Grupo de Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación

Revisó: Erika Rocío Rueda León - Coordinadora GDE, Secretaría de Planeación

Revisó: Alix Johanna Rojas Borja - Subsecretaria de Planeación

Revisó: Sergio Andres Galíndez Riveros - Asesor de Despacho

Revisó: Richard Alexander Caicedo Rico - Jefe de Gobernanza